



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 34

EDICTO 5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

FE DE ERRATA 6

ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

ACUERDO AAFY 25/2018

**POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE
MULTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES Y
ADUANERAS, INCLUSIVE LAS DETERMINADAS POR EL PROPIO
CONTRIBUYENTE 7**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN****CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 13****PODER JUDICIAL****NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 16****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 37****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 42****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 48****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 55****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 55****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 62****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 70****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 80****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 82****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR 86****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 94****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR 96****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 98**

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	99
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	107
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	113
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	117
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	120
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	121
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	123
 AVISO DIVERSO	
CONVOCATORIA DE CONDOMINIO COCOTEROS, S.C.P.	127

EXPEDIENTE: 451/2017
POBLADO: ULILA
MUNICIPIO: UCU
ESTADO: YUCATÁN

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 34
EDICTO

Mérida, Yucatán a 26 de Enero 2018

CC. PIERRRE XACUR ELIAS, o también conocido con el nombre de PIERRE XACUR ELIAS, ESTEBAN ENRIQUE LAGO MOLINA, DENALI DE LOURDES CETINA GUTIERREZ
P R E S E N T E:

PRIMERO.- Se tiene a **LA PARTE ACTORA ALEJANDRO RAMIREZ FRAIRE, APODERADO LEGAL DE MARIO ALONSO TRUJEQUE FRANCO**, por hechas su manifestaciones y como lo solicita **SE ORDENA EMPLAZAR** a juicio a los diversos demandados **PIERRRE XACUR ELIAS, o también conocido con el nombre de PIERRE XACUR ELIAS, ESTEBAN ENRIQUE LAGO MOLINA, DENALI DE LOURDES CETINA GUTIERREZ**, a quienes les demanda como acción principal la nulidad del acuerdo de aceptación de avedindados que se tomó en la asamblea general de ejidatarios de fecha siete de abril del dos mil trece, en el **EJIDO ULILA, MUNICIPIO DE UCU, ESTADO DE YUCATÁN**, en favor de **PIERRRE XACUR ELIAS, o también conocido con el nombre de PIERRE XACUR ELIAS, ESTEBAN ENRIQUE LAGO MOLINA, DENALI DE LOURDES CETINA GUTIERREZ, MANUEL ALBERTO GUILLERMO MOLINA, ALFONSO HERRERA GARCÍA, ANTONINO CASIO GONZALEZ**, así como la nulidad de la acta de la asamblea general de ejidatarios de fecha nueve de mayo del dos mil trece, realizada en el **EJIDO ULILA, MUNICIPIO DE UCU, ESTADO DE YUCATÁN**, respecto del acuerdo de cambio de destino de tierras respecto de la superficie de **585-79-72.188 hectáreas de uso común**, así como se ordene a los demandados citados a restituir al ejido los solares 1 (uno) al 1889 (mil ochocientos ochenta y nueve) toda vez que dichos solares fueron delimitados en la superficie **585-79-72.188 hectáreas, con fundamento en el artículo 173 de la ley Agraria, se ordena EMPLAZAR** a través de **EDICTOS** que deben publicarse a costa de la parte actora, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMO EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LOS BIENES AGRARIOS MATERIA DE LA LITIS, publicaciones que deberán hacerse de manera simultánea; además, deberá fijarse un tanto del edicto en el tablero de avisos en la oficina de la **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE UCU, ESTADO DE YUCATÁN Y EN LOS ESTRADOS** de este H. Tribunal donde deberá permanecer todo el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto, de la Ley Agraria, en relación con los numerales 305 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Comunicando que la audiencia de ley se llevará a cabo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, sito en la calle 60 número 38 H, por 27 y 29, Fraccionamiento Señorial, c.p.97050, Mérida, Estado de Yucatán a las **ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, en la que la parte demandada deberá dar **contestación a la demanda** entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de ser omiso, se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte demandante y por confesada expresamente la misma, en términos del artículo 180 de la Ley Agraria, se previene al promovente a fin de que gestione los edictos para su debida publicación, a fin de que no dilatar más este asunto, por lo que se **COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN EL PRESENTE PROVEÍDO.**



SECRETARIA DE ACUERDOS

ATENTAMENTE
 LA. C SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. EMIGDONIO RODRIGUEZ DIAZ

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE UCU, MUNICIPIO UCU, ESTADO DE YUCATÁN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DEBIENDOSE HACER LA ULTIMA PUBLICACION POR LO MENOS QUINCE DIAS ANTES DEL SEÑALADO PARA LA AUDIENCIA DE LEY, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA.

FE DE ERRATA

En el suplemento de la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, publicada el día 15 de Febrero del año en curso (ejemplar número 33,536), involuntariamente se cometió la errata al omitir en el Acuerdo 75/2018 el anexo único que a continuación se señala:

Debe decir:

Table with 10 columns: Clave y nombre de los municipios, Fondo General de Ingresos, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Bienes sobre Participaciones Federales y Estatales, Fondos de Participaciones Federales y Estatales, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Estatales, Impuesto Estatales, Impuesto Estatales, and Impuesto Estatales. The table lists 100 municipalities and their corresponding financial data.

Mérida, Yucatán, a 15 de Febrero de 2018.
EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Acuerdo AAFY 25/2018 por el que se establecen disposiciones administrativas para la presentación de la solicitud de condonación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente

Carlos Manuel de Jesús Pasos Novelo, director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en los artículos 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; 66, 66-A y 74 del Código Fiscal de la Federación; 3, 4, 7, fracciones IV, V, VI y XVIII, y 14, fracciones I, II, IV, XII y XX, de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; y 3, apartado A, fracción XIV, y apartado B, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; las reglas 2.17.5., 2.17.6., 2.17.7., 2.17.8., 2.17.9., 2.17.10., 2.17.11., 2.17.12., 2.17.13., 2.17.14., 2.17.15., 2.17.16. y 2.17.17., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; las cláusulas primera del Convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; y primera, segunda, tercera, cuarta, octava y décima séptima y el anexo 8 del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, ambos convenios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que el Código Fiscal de la Federación dispone, en su artículo 74, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá condonar hasta el 100% las multas por infracción a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente, para lo cual el Servicio de Administración Tributaria establecerá, mediante reglas de carácter general, los requisitos y supuestos por los cuales procederá la condonación, así como la forma y los plazos para el pago de la parte no condonada.

Que la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 establece, en su regla 2.17.8., último párrafo, que tratándose de créditos fiscales cuya administración corresponda a las entidades federativas en términos de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal, estas definirán la forma de presentación de las solicitudes de condonación, garantizando en todo momento que los contribuyentes cumplan con los requisitos dispuestos en dicha regla, en relación con el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación.

Que el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, establece, en su cláusula cuarta, que las facultades de la mencionada secretaría que se delegan al estado de Yucatán serán ejercidas por el gobernador y las autoridades fiscales que, conforme a las disposiciones jurídicas locales, estén facultadas para administrar, comprobar, determinar y cobrar ingresos federales.

Que el referido convenio señala, en la cláusula primera del anexo 8, que la entidad competente en Yucatán colaborará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de las mercancías, así como de los vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, ferrocarriles y embarcaciones, así como de su legal almacenaje, estancia o tenencia,

transporte o manejo en el país cuando circulen en su territorio y, en su caso, la determinación de créditos fiscales, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas federales aplicables y en el propio anexo.

Que la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán establece, en su artículo 4, que la agencia es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, con el carácter de autoridad fiscal, con autonomía técnica y de gestión para el desarrollo y la ejecución de sus atribuciones, que tiene por objeto la recaudación, el control, la fiscalización y la cobranza coactiva de los ingresos y las contribuciones estatales y federales coordinados.

Que la ley antes referida dispone, en su artículo 14, fracción IV, que corresponde al director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal, haciendo del conocimiento de la junta de gobierno aquellas que considere de especial relevancia, así como aprobar las formas y formatos oficiales de avisos, manifestaciones, declaraciones y demás documentos requeridos por las disposiciones fiscales estatales y establecer los lineamientos para su llenado y presentación por parte de los contribuyentes y demás obligados, así como ordenar su publicación en el órgano de difusión que corresponda; por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo AAFY 25/2018 por el que se establecen disposiciones administrativas para la presentación de la solicitud de condonación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente

Artículo 1. Objeto

Este acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones administrativas para la presentación de la solicitud de condonación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente, a que se refiere el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 2. Solicitud de condonación

A. Solicitud de condonación de multas

La solicitud de condonación de multas, para efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y de la Regla 2.17.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, deberá presentarse por escrito, en original y dos copias, y contener los siguientes requisitos y anexos:

I. El nombre, la denominación o razón social, y el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, para el efecto de fijar la competencia de la autoridad, y la clave que le correspondió en dicho registro, domicilio para oír y recibir notificaciones en su caso, así como los números telefónicos del contribuyente y, en su caso, la dirección de correo electrónico, inclusive de los representantes autorizados en los términos de las leyes fiscales.

II. La firma del solicitante, en caso de personas físicas, o del representante legal, tratándose de personas morales. Los representantes de las personas

morales deberán acreditar su personalidad, anexando, para su cotejo, el original y la copia del instrumento jurídico en el que conste dicha acreditación.

III. La resolución mediante la cual se impuso la multa por la que se solicite la condonación o declaración respectiva.

IV. El señalamiento del monto total a cargo y el monto por el cual se solicita la condonación de la multa

V. La solicitud de pago en parcialidades, en su caso.

VI. La autocorrección total y a satisfacción de la autoridad, conforme a la regla 2.17.10.

VII. La autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción.

VIII. La descripción de los hechos y las circunstancias relacionados con el motivo de la promoción, así como los importes y conceptos debidamente desglosados y actualizados.

IX. La especificación sobre si los adeudos ya están determinados o si se está realizando una auditoría, así como la autoridad que la está realizando.

X. La declaración bajo protesta de decir verdad de que no está o no ha estado sujeto a causa penal en la que se haya dictado sentencia condenatoria por delitos de carácter fiscal y esta se encuentre firme, así como el representante legal, administrador único, o socios, si se trata de una persona moral.

XI. La manifestación sobre si los adeudos se encuentran controvertidos, en todo caso, mencionar y agregar el desistimiento.

XII. El original y la copia de alguna de las siguientes identificaciones oficiales vigentes: credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, licencia de conducir, la cédula de identidad personal emitida por el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. En el caso de menores de edad permiso para conducir, credencial emitida por instituciones de educación pública o privada con reconocimiento de validez oficial con fotografía y firma; y tratándose de extranjeros, documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente, en su caso, prórroga o refrendo migratorio.

XIII. Para los efectos de las reglas 2.17.13., 2.17.14. y 2.17.15, en relación con la regla 2.17.5, fracción VI, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, y para los efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, se deberá anexar copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente, según corresponda. En el caso de la regla 2.17.13., se deberá anexar el estado de posición financiera analítico más reciente a la presentación de la solicitud de condonación.

Adicionalmente, el contribuyente deberá señalar el monto total a su cargo y el importe por el cual solicita la condonación de la multa, así como manifestar si su intención es cubrir las contribuciones, los accesorios y las multas a su cargo en

una sola exhibición, en parcialidades o en forma directa, para efectos de establecer los porcentajes de condonación establecidos en la regla 2.17.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

Lo anterior, no será impedimento para que el contribuyente no presente una nueva solicitud cuando lo considere pertinente.

B. Condonación a contribuyentes sujetos a facultades de comprobación

La solicitud de condonación de multas, para efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y de la Regla 2.17.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, deberá presentarse por escrito, en original y dos copias, y contener los siguientes requisitos y anexos:

I. El nombre, la denominación o razón social, y el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, para el efecto de fijar la competencia de la autoridad, y la clave que le correspondió en dicho registro, así como los números telefónicos del contribuyente y, en su caso, la dirección de correo electrónico, inclusive de los representantes autorizados en los términos de las leyes fiscales.

II. La firma del solicitante, en caso de personas físicas, o del representante legal, tratándose de personas morales. Los representantes de las personas morales deberán acreditar su personalidad, anexando, para su cotejo, el original y la copia del instrumento jurídico en el que conste dicha acreditación.

III. El señalamiento del monto total a cargo y el monto por el cual se solicita la condonación de la multa

IV. La solicitud de pago en parcialidades, en su caso.

V. La autocorrección total y a satisfacción de la autoridad, conforme a la citada regla 2.17.10.

VI. El original y la copia de alguna de las siguientes identificaciones oficiales vigentes: credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, licencia de conducir, la cédula de identidad personal emitida por el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. En el caso de menores de edad permiso para conducir, credencial emitida por instituciones de educación pública o privada con reconocimiento de validez oficial con fotografía y firma; y tratándose de extranjeros, documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente, en su caso, prórroga o refrendo migratorio.

VII. Para los efectos de las reglas 2.17.13., 2.17.14. y 2.17.15, en relación con la regla 2.17.5, fracción VI, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, y para los efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, se deberá anexar copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente, según corresponda. En el caso de la regla 2.17.13., se deberá anexar el estado de posición financiera analítico más reciente a la presentación de la solicitud de condonación.

Artículo 3. Pago en una sola exhibición

Los contribuyentes que opten por pagar las contribuciones y los accesorios a su cargo en una sola exhibición deberán manifestarlo por escrito en la solicitud de condonación dirigida al director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, acompañada de los anexos relativos, en términos del artículo anterior y de los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, la cual presentarán por escrito, en original y dos copias, en los siguientes lugares:

I. En la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, tratándose de créditos fiscales determinados por las autoridades competentes.

II. En la Dirección de Auditoría Fiscal de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, tratándose de contribuyentes que estén sujetos a facultades de comprobación de las autoridades competentes y que opten por autocorregirse, a partir del momento en que inicien las facultades de comprobación de las autoridades fiscales y hasta antes de que venza el plazo previsto en el artículo 50, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 4. Pago a plazos

Los contribuyentes que estén sujetos a facultades de comprobación y que opten por autocorregirse, es decir pagar las contribuciones a su cargo y sus accesorios, en parcialidades o en forma diferida, deberán manifestarlo por escrito en la solicitud de condonación, en términos del artículo 2 de este acuerdo y de los artículos 66 y 66-A del Código Fiscal de la Federación y 65 del reglamento de dicho código, la cual presentarán en original y dos copias, en las oficinas de la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

Lo anterior será aplicable para los contribuyentes que hayan obtenido la condonación de multas de manera parcial, en términos de la regla 2.17.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

Artículo 5. Requerimiento de las autoridades fiscales

En el caso de que el escrito de solicitud presentado por el contribuyente no cumpla con lo establecido en este acuerdo o la autoridad estime necesaria la presentación de mayor información o documentación, esta requerirá al contribuyente para que en un plazo de diez días, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación respectiva, presente la información o los documentos solicitados; bajo apercibimiento de que en caso de que el contribuyente no cumpla con los requerimientos de la autoridad en el plazo establecido en este artículo se tendrá por no presentada su solicitud de condonación.

Artículo 6. Resolución de la solicitud de condonación

La resolución que recaiga a la solicitud de condonación y, en su caso, de pago a plazos, deberá ostentar la firma del director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con base en la propuesta que para tal efecto realice la autoridad competente.

Las resoluciones que dicte la autoridad fiscal no podrán ser impugnadas por los medios de defensa que establece el Código Fiscal de la Federación.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Segundo. Excepción

Las solicitudes de condonación que, para efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, se hayan presentado con anterioridad a la entrada en vigor de este acuerdo ante alguna de las unidades administrativas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán se tendrán por recibidas en la fecha de su presentación y se tramitarán de conformidad con los procedimientos establecidos en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

Tercero. Abrogación

Se abroga el Acuerdo AAFY 22/2017 por el que se establecen Disposiciones Administrativas para la Presentación de la Solicitud de Condonación de Multas por Infracciones a las Disposiciones Fiscales, publicado en el diario oficial del estado el 14 de febrero de 2017.

Se expide este acuerdo en la sede de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en Mérida, el 25 de enero de 2018.

(RÚBRICA)

Carlos Manuel de Jesús Pasos Novelo
Director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN

Licitación Pública Estatal
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán en vigor y Decreto 569 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2018, a través del Instituto de Seguridad Social de Los Trabajadores del Estado de Yucatán, convoca a los interesados que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y que deseen participar en la licitación pública ISSTEY/BS/001/2018- ISSTEY/BS/002/2018- ISSTEY/BS/003/2018 que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Período de entrega de bases	Horario de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura Y Recepción de propuestas		Fallo
					Técnica - Económica		
ISSTEY/BS/001/2018	\$ 3,000.00	El 16 Y 17 de Febrero. Oficina de Recursos Materiales.	de 08:00 a 14:00 horas	Lunes 19 de Febrero; 10:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo en la calle 60 N. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	Miércoles 21 de Febrero; 10:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo, en la calle 60 n. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	Martes 27 de Febrero; 10:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo, en la calle 60 N. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	
Descripción general de los bienes y servicios							
ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA							

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo de entrega de bases	Horario de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura Y Recepción de propuestas		Fallo
					Técnica - Económica	Técnica - Económica	
ISSTEY/BS/002/ 2018	\$ 3,000.00	El 16 Y 17 de Febrero, Oficina de Recursos Materiales	de 08:00 a 14:00 horas	Lunes 19 de Febrero; 12:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo en la calle 60 N. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	Miércoles 21 de Febrero; 12:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo, en la calle 60 n. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	Martes 27 de Febrero; 12:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo, en la calle 60 N. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	
Descripción general de los bienes y servicios							
ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO							

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo de entrega de bases	Horario de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura Y Recepción de propuestas		Fallo
					Técnica - Económica	Técnica - Económica	
ISSTEY/BS/003/ 2018	\$ 3,000.00	El 16 Y 17 de Febrero, Oficina de Recursos Materiales	de 08:00 a 14:00 horas	Lunes 19 de Febrero; 14:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo en la calle 60 N. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	Miércoles 21 de Febrero; 14:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo, en la calle 60 n. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	Martes 27 de Febrero; 14:00 hrs. Sala de Juntas del Organismo Auxiliar de Prestaciones al Consumo, en la calle 60 N. 438 por 47 y 49 (altos) colonia centro.	
Descripción general de los bienes y servicios							
ADQUISICION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA							

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para venta el día 16 de Febrero del 2018 , en el siguiente horario: 08:00 a las 14:00 horas en el domicilio del Instituto de Seguridad social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 66 Numero 525 entre 65 y 67 colonia Centro. Una vez realizado el pago de los derechos correspondientes para la adquisición de las bases, los participantes pasaran a recogerlas en la Oficina del Departamento de Recursos Materiales en el siguiente horario: 08:00 a 14:00 hrs., situada en la calle 66 Numero 525 x 65 y 67, de la Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, con teléfono 9303700, debiendo presentar para su entrega el recibo de ingresos emitido por el convocante por concepto de pago del costo de las mismas, a partir de la presente publicación.
- La forma de pago es: mediante pago en efectivo, en el Departamento de Tesorería ubicado en el domicilio del convocante.
- La reunión para llevar a cabo la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria.

4. El acto de recepción de propuestas será con la participación de los licitantes o sus representantes.
5. Requisitos que deben cumplir los interesados:
 - 5.1. Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
 - 5.2. Solicitud por escrito para participar en el presente procedimiento de contratación.
 - 5.3. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
 - 5.4. Estar inscrito en el padrón de proveedores a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - 5.5. Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el Instituto de Seguridad Social de Los Trabajadores del Estado de Yucatán y que contendrán los formatos en su caso. Dicho pago no es reembolsable y deberá ser mediante pago en efectivo o cheque certificado en la caja.
6. El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Yucatán.
7. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
8. La proposición será cotizada en moneda nacional.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
10. No se podrán subcontratar partes del objeto de la presente licitación.
11. De conformidad al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, las personas interesadas podrán informarse ante la Contraloría, por cualquier acto en el procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de esta ley.

Merida, Yucatán, 16 de Febrero del 2018.

(RÚBRICA)

**LIC. GABRIELA CACERES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA PENAL.****EDICTOS****LIC. EN PSICOLOGÍA VALERIA SÁNCHEZ ZAVALA (O) ABRIL VALERIA SÁNCHEZ ZAVALA. (PERITO)****DRA. NERY ALICIA SOLÍS PÉREZ. (PERITO)****DOMICILIO: IGNORADO.**

Que en el toca penal marcado con el número 274/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado JUAN DIEGO PEÑA ARGAEZ (O) DIEGO PEÑA ARGAEZ (A) "ASESINO", y su defensor particular, quien lo era el Licenciado Primo Campos Centeno, en contra de la sentencia de fecha 18 de mayo de 2016, dictada por la entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 1068/2012 EN II TOMOS, en la que se consideró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado apelante, de los delitos de ABUSO SEXUAL (agravado) y VIOLENCIA FAMILIAR (cometidos ambos en agravio de la menor Z. A. P. Q. (o) Z. A. P. Q. (o) Z. P. Q. y el segundo en agravio del menor D. E. Q. D. (o) D. E. Q. D., denunciado por Rita María Quintal Dzib; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 2 dos de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. -----

Atento el estado que guarda el presente Toca Penal y toda vez que después de haberse analizado minuciosamente los autos y constancias que integran la causa penal número 1068/2012 en II dos Tomos, del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advierte que obran agregados diversos informes, exámenes y/o dictámenes relativos al presente asunto entre los cuales figuran, primordialmente, los siguientes: -----

1. A fojas 7 siete, 8 ocho y 9 nueve, el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA, el INFORME GINECOLÓGICO y el EXAMEN PROCTOLÓGICO, respectivamente, practicados en la persona de la menor de edad Z. A. P. Q., todos datados el 12 doce de mayo del año 2010 dos mil diez, signados por las doctoras Tannya Elizabeth Vázquez Ortega y Nery Alicia Solís Pérez.
2. A fojas de la 36 treinta y seis a la 43 cuarenta y tres el INFORME EN MATERIA DE PSICOLOGÍA rendido por la Licenciada en Psicología Valeria Sánchez Zavala (o) Abril Valeria Sánchez Zavala respecto a la valoración psicológica efectuada en la menor de edad Z. A. P. Q. de fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2010 dos mil diez, y finalmente,
3. A fojas de la 63 sesenta y tres a la 68 sesenta y ocho el informe de VISITA DOMICILIARIA de fecha 11 once de abril del año 2011 dos mil once, expedida por las Licenciadas en Trabajo Social, Merly Montañez Solís y Claudia Bagundo Mijangos.

En esa tesitura y por cuanto de los mismos autos que integran la causa de origen no se aprecia que dichos informes, exámenes y/o dictámenes hayan sido ratificados en sus contenidos y en sus firmas por quienes presuntamente los suscribieron; en tal orden, estimando que la ratificación de un documento debe decretarse con la finalidad de evitar cualquier duda respecto de la legitimidad de su contenido así como de las firmas que obran inscritas en ellos, más aún si se considera que eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, pues en ambos supuestos los informes, exámenes y/o dictámenes se elaboraron más allá del alcance o sin la intervención directa del Órgano Judicial, por lo que, resulta imperativo que sean confirmados personal y expresamente por quienes los suscribieron (tanto por peritos oficiales como por los no oficiales, según sea el caso), a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:

"DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. Así como con el criterio establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad

de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a establecer de "innecesaria" dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal.

En ese orden de ideas, resulta procedente CITAR a las peritos antes relacionadas, para que comparezcan ante esta Autoridad en los días y horas que a continuación se indican: -----

1. Para la ratificación de los contenidos y de las firmas que obran en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA, en el INFORME GINECOLÓGICO y en el EXAMEN PROCTOLÓGICO, realizados en la persona de la menor de edad Z. A. P. Q., por las facultativas Tannya Elizabeth Vázquez Ortega y Nery Alicia Solís Pérez y que datan del 12 doce de mayo del año 2010 dos mil diez, se fija el DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO A LAS 9:00 NUEVE HORAS.
2. Para la ratificación del contenido y de las firmas que existen en el INFORME EN MATERIA DE PSICOLOGÍA rendido por la letrada Valeria Sánchez Zavala (o) Abril Valeria Sánchez Zavala respecto a la valoración psicológica realizada en la persona de la menor de edad Z. A. P. Q. que data del 29 veintinueve de septiembre de 2010 dos mil diez, se señala el DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO A LAS 9:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTO y, finalmente,
3. Para la ratificación del contenido y de las firmas que aparecen en el informe de VISITA DOMICILIARIA de fecha 11 once de abril del año 2011 dos mil once, realizado por las Licenciadas en Trabajo Social, Merly Montañez Solís y Claudia Bagundo Mijangos, se establece el DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO A LAS 9:20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

Asimismo, y toda vez que de las constancias que conforman el sumario se observa que las expertas Merly Montañez Solís y Claudia Bagundo Mijangos, se encuentran adscritas a la Fiscalía General del Estado, gírese atento oficio al Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, Fiscal General del Estado, para que por su conducto se sirva mandar notificar el presente acuerdo a las especialistas arriba citadas y las haga comparecer en la fecha y hora que les corresponde de acuerdo con lo establecido en líneas precedentes, acompañadas de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte u otro documento análogo) a efecto de que en diligencia formal manifiesten si se ratifican, o no, del contenido de su informe y digan si las firmas que obran en él, fueron puestas de sus puños y letras; apercibiéndolas con que de no asistir sin causa justa ni motivada en la hora y fecha que les han sido asignadas, SE LES IMPONDRÁ EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, APLICABLE, CONSISTENTE ACTUALMENTE EN MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. -----

Por otra parte, vistos los autos que conforman los diversos tocas penales 340/2015 y 118/2017 del índice de esta Sala Colegiada Penal, en los cuales existen agregados los oficios números SSP/SPEI/DPEI/173/2017 y SSP/SPEI/DPEI/2729/2017, respectivamente, de fechas 13 trece de enero y 20 veinte de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, suscritos en su orden por el Maestro en Derecho Arturo José Ambrosio Herrera, Subsecretario de la Policía Estatal Investigación y el Comandante Eberth Francisco Mezeta Couoh, Director de la Policía Estatal de Investigación, a través de los cuales, mediante el primero, el Subsecretario de la Policía Estatal Investigación, remite el informe que data del 13 trece de enero del año inmediato anterior, signado por el agente Alejandro Abraján Sandoval del que, en su parte conducente, se advierte que por más diligencias que realizó para localizar y/o averiguar el domicilio o paradero actual de la Licenciada en Psicología Valeria Sánchez Zavala (o) Abril Valeria Sánchez Zavala, hasta el momento de emitir su respectivo reporte no le fue posible lograr su cometido y, mediante el segundo oficio, el Director de la Policía Estatal de Investigación en respuesta al diverso oficio número 1097 mil noventa y siete, de fecha 12 doce de septiembre último, que este Órgano Jurisdiccional le remitió solicitando la búsqueda y localización del domicilio y/o paradero actual de la doctora Nery Alicia Solís Pérez, envía un informe que data del 19 diecinueve septiembre del año próximo pasado, firmado por el ciudadano Luis Ramiro Uc Suaste, Agente de la Policía Estatal de Investigación, mediante el cual éste último señala que al inicio de sus investigaciones se trasladó a los lugares en donde le proporcionan información, siendo estos el Instituto de Ciencias Forenses y Dirección de Informática y Estadísticas de la Fiscalía General del Estado, en donde logró averiguar que la galena Nery Alicia Solís Pérez, tiene registrado como domicilio el predio marcado con el número 139 ciento treinta y nueve, de la calle 29-A veintinueve letra "A", por 16 dieciséis y 18 dieciocho del Fraccionamiento San Miguel de esta Ciudad; hasta donde se apersonó entrevistándose con una persona

de la tercera edad del sexo femenino que dijo llamarse Nery Pérez, tener 63 sesenta y tres años de edad, y ser mamá de su buscada y quién además le informó que la doctora Nery Alicia Solís Pérez, radica en la ciudad de Chicago Illinois en los Estados Unidos de Norteamérica desde hace 7 siete años; en mérito de lo anterior, se tienen por reproducidas en este Toca las informaciones proporcionadas por los citados agentes Alejandro Abraján Sandoval y Luis Ramiro Uc Suaste en sus correspondientes informes. Por consiguiente, tomando como base el resultado de sus indagatorias, se tiene como un hecho, para efectos del presente asunto, que las citadas letradas Valeria Sánchez Zavala (o) Abril Valeria Sánchez Zavala y Nery Alicia Solís Pérez son de domicilio ignorado, por tanto, con el propósito de no retrasar este procedimiento en perjuicio de las partes y con el fin de velar por las garantías de legalidad y seguridad jurídica (debido proceso) que nuestra Ley Suprema consagra, se ordena a la Actuaría adscrita a esta Sala Colegiada Penal que proceda a notificar el presente acuerdo a las citadas profesionistas Valeria Sánchez Zavala (o) Abril Valeria Sánchez Zavala y Nery Alicia Solís Pérez, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, haciéndoles saber que deberán asistir puntualmente en las horas y fechas señaladas con antelación para el desahogo de las diligencias de ratificación, acompañadas de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte u otro documento análogo). FUNDAMENTO JURÍDICO: Además de los artículos antes citados, los diversos numerales 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal de la materia, aplicable. -----

Finalmente, visto también el Toca Penal 244/2016 de la estadística de esta Sala Colegiada Penal, en el cual existe agregado el diverso oficio número FGE/DSP/301/2016, de fecha 30 treinta de agosto del 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado Carlos Fernando Ruiz Cardín, Director de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual informa que la facultativa Tannya Elizabeth Vázquez Ortega, ya no labora en la Fiscalía General del Estado desde el mes de julio de 2013 dos mil trece, pero comunica que tiene su domicilio particular en la calle 57-A cincuenta y siete letra "A", número 715 setecientos quince, por 84-A ochenta y cuatro letra "A" y 86 ochenta y seis fraccionamiento las Américas de esta ciudad de Mérida, Yucatán; en tal virtud, se tiene por transcrita en este Toca la información contenida en el citado Toca Penal 244/2016, por ende, se tiene como domicilio de la citada doctora Tannya Elizabeth Vázquez Ortega para oír y recibir notificaciones, el inmueble cuya dirección ha quedado debidamente descrita en líneas precedentes; consecuentemente, comisionese al Actuario de esta Sala Colegiada Penal, para que se constituya al domicilio de la mencionada galena, a fin de que le notifique el contenido del presente acuerdo, en el que se le cita a comparecer en la fecha y hora que han quedado establecidas en líneas precedentes, para que en diligencia formal manifieste si se ratifica, o no, de los contenidos de los exámenes que presuntamente suscribió y diga si las firmas que obran en ellos, fueron puestas de su puño y letra; apercibiéndola que de no asistir PUNTUALMENTE sin causa justa ni motivada en la hora y fecha que le corresponde, SE LE IMPONDRÁ EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, APLICABLE, CONSISTENTE ACTUALMENTE EN MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. -----

Y dado que el sentenciado JUAN DIEGO PEÑA ARGÁEZ (O) DIEGO PEÑA ARGÁEZ (A) "ASESINO" se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Estado, ordénese al Actuario de esta Sala Colegiada Penal que se constituya a dicho centro penitenciario y le notifique en ese lugar el contenido del presente acuerdo, haciéndole saber el derecho que tiene, si así le conviniere, de estar presente en las diligencias de ratificación que han sido decretadas en este acuerdo, pudiendo en su caso si así lo deseara, interrogar a los peritos que participaron en el proceso, a fin de salvaguardar sus derechos e intereses, tal y como lo dispone el artículo 8 ocho, numeral 2 dos, inciso f), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; en esa connotación, se requiere al sentenciado JUAN DIEGO PEÑA ARGÁEZ (O) DIEGO PEÑA ARGÁEZ (A) "ASESINO", para que en el acto de notificación de este acuerdo, manifieste al Actuario Judicial de esta Sala Colegiada, si desea comparecer, o no, a las diligencias en comento, a fin de que esta Autoridad gire las órdenes conducentes para tal efecto; y hecho que fuera lo anterior, dese nueva cuenta para acordar lo que en derecho convenga. Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la presidencia del último de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO. -----
----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERON VILLANUEVA. -----

----- R. de J. ÁVILA H. ----- R. A. VILLANUEVA J.----- RÚBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarles el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 09 de febrero de 2018.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ.

Publíquese los días 14, 15 y 16 de febrero de 2018.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL.

EDICTOS

C. LUISA GUADALUPE ESTRELLA CUPUL.

DOMICILIO: IGNORADO

Que en el toca penal marcado con el número 268/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado GASPAR ALONZO BURGOS NOS (O) GASPAR ALONSO BURGOS NOS (A) "GUS" (A) "GUSITO" en contra de la sentencia de fecha 8 de marzo de 2016, dictada por el entonces Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la anterior causa 148/2013, migrada al Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, bajo el nuevo número de causa 652/2013, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado apelante, del delito CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO COCAÍNA EN SUS PRESENTACIONES DE CRACK Y POLVO, denunciado por Juliana de Jesús Gutiérrez Esquivel, titular del jurídico de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Progreso, Yucatán e imputado por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 8 ocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. -----

Por recibido el oficio número SSP/SPEI/DPEI/272/2018, del Inspector Jefe Eberth Francisco Mezeta Couoh, titular de la Dirección de la Policía Estatal de Investigación, fechado y recibido el día 31 treinta y uno de enero del año en curso, por medio del cual en atención a lo solicitado por esta autoridad respecto a la localización y ubicación del domicilio actual de la ciudadana Luisa Guadalupe Estrella Cupul, anexa el informe rendido por el Agente de la Policía Estatal de Investigación, ciudadano Iván Alejandro López Ferrer, de fecha 29 veintinueve de enero del año actual, mediante el cual informa que no pudo ser localizado el domicilio actual de la ciudadana Luisa Guadalupe Estrella Cupul, toda vez que al constituirse a las 4 cuatro direcciones proporcionadas por esta autoridad, una de las cuales coincide con la arrojada por la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, dicha persona no fue localizada, siendo que al constituirse a la calle 79 setenta y nueve, por 30-A treinta letra "A" y 30-B treinta letra "B", de la colonia Vicente Solís, de Mérida, Yucatán, no localizó el predio número 540-D quinientos cuarenta letra "D", además fue informado por un vecino del rumbo que no conoce a la persona buscada; asimismo, al trasladarse al predio número 18 dieciocho de la calle 88 ochenta y ocho, por 185 ciento ochenta y cinco y 185-B ciento ochenta y cinco letra "B", de la colonia San Luis Dzununcán, fue atendido por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Kathia Oliva Estrella y ser la sobrina de la buscada, de quien informó que hace años ahí vivió la buscada y ahora sólo sabe que su referida tía se fue a trabajar al municipio de Tizimín, pero que la visita de vez en cuando; igualmente, no se ubicó el predio referido en la calle 98 noventa y ocho, sin número, por 179-A ciento setenta y nueve letra "A" y 179-B ciento setenta y nueve letra "B", de San Antonio Xluch, de esta ciudad, por lo que entrevistó un vecino del rumbo, no obteniendo mayor información al respecto. En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, anéxese dicho oficio y anexo a los autos del presente toca, para los efectos legales correspondientes y téngase por cumplida la solicitud requerida al Director de la Policía Estatal de Investigación. Asimismo, habida cuenta de que aún está pendiente por desahogarse en esta segunda instancia, la diligencia de CAREO entre el sentenciado GASPAR ALONZO BURGOS NOS (O) GASPAR ALONSO BURGOS NOS (A) "GUS" (A) "GUSITO" y la ex Agente de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del puerto de Progreso, Yucatán, Luisa Guadalupe Estrella Cupul, para esclarecer sus dichos,

por lo que resulta procedente fijar como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento, el día 20 VEINTE DE FEBRERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, misma que tendrá verificativo en el local que ocupa la Sala de Oralidad de este Tribunal. En esa tesitura, con el objeto de evitar retrasos en el presente asunto, comisionese al Actuario adscrito a esta Sala, para que, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, proceda a notificar el presente acuerdo a la ciudadana Luisa Guadalupe Estrella Cupul, por medio de EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, toda vez que la Policía Estatal de Investigación ha informado que dicha persona es de domicilio ignorado. Y toda vez que el citado sentenciado se encuentra actualmente privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Estado, con sede en esta ciudad de Mérida, Yucatán, por consiguiente, gírese atento oficio al Director de dicho centro penitenciario, así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado, con copia al Departamento Jurídico de dicha Secretaría, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, el primero se sirva ordenar el traslado del referido sentenciado al local que ocupa la Sala de Oralidad de este Tribunal, en la fecha y hora que han quedado asentadas en el presente acuerdo, y los segundos, a efecto de que proporcionen la escolta necesaria para que dicho traslado pueda ejecutarse bajo las medidas de seguridad necesarias; con copia de dicho oficio también al titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, para los efectos administrativos correspondientes NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la Presidencia del Magistrado Tercero, ya nombrado, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien autoriza y da fe. LO CERTIFICO. -----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----
----- R. de J. ÁVILA H. ----- R. A. VILLANUEVA J. ----- RÚBRICAS". -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 09 de febrero de 2018.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. AMADO MAURICIO RIVERO GARCÍA.

Publíquese los días 14, 15 y 16 de febrero de 2018.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL.

EDICTOS

C. ÁNGEL ESQUIVEL MARTÍNEZ. (PERITO)

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 124/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, el sentenciado EDUARDO DANIEL DZIB MAY (A) "TOLOC", y sus defensores particulares, quienes son los Licenciados Luis Alberto Contreras Padilla y Carlos Fernando Lugo González, y los Defensores particulares del también sentenciado MANUEL JESÚS AGUIRRE EUÁN (A) "SUREÑO" (O) "VOLANTE" (O) "VOLANTES", quienes lo eran los Licenciados Ramón Antonio Pérez Escalante y Enrique Antonio Pérez Campos, en contra de la sentencia de fecha 01 de diciembre de 2016, dictada por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 0769/2012 EN IV TOMOS, en la que se consideró PENALMENTE RESPONSABLE a los citados sentenciados, de los delitos de ROBO CALIFICADO, VIOLACIÓN EQUIPARADA Y HOMICIDIO CALIFICADO (estos dos últimos delitos cometidos en la persona de la menor de edad quien en vida respondiera al nombre de F. S. V. R.) denunciados todos los delitos por el ciudadano Héctor Alejandro Vela Muñoz y sólo los dos últimos por la ciudadana Ana Lilia Ruiz Torres e imputados por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 09 nueve de febrero del año 2018 dos mil dieciocho. -----

Por recibido el oficio número SSP/SPEI/PEI/319/2018, del Inspector Jefe Eberth Francisco Mezeta Couch, Titular de la Dirección de la Policía Estatal de Investigación, fechado el 25 veinticinco y recibido el día 31 treinta y uno de enero del año en curso, por medio del cual en atención a lo solicitado por esta autoridad respecto a la localización y ubicación del domicilio actual del perito ANGEL ESQUIVEL MARTINEZ, anexa el informe rendido por el Agente de la Policía Estatal de Investigación, ciudadano Roberto Coaña Canul, de fecha 25 veinticinco de ese mismo mes y año, del que en su parte conducente se advierte que por más diligencias que realizó, hasta el momento de rendir el informe respectivo no fue posible localizar el domicilio actual y paradero del citado Doctor. En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, anéxese dicho oficio y anexo a los autos del presente toca, para los efectos legales correspondientes y téngase por cumplida la solicitud requerida al Director de la Policía Estatal de Investigación. Asimismo, habida cuenta de que aún está pendiente por desahogarse en esta segunda instancia, la diligencia de ratificación del contenido y firma que obra en el DICTAMEN DE CRIMINALÍSTICA de fecha 10 diez de junio de 2012 dos mil doce, elaborado por el perito Ángel Esquivel Martínez a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, respecto a la dinámica de los hechos que nos ocupan, la cual obra a foja 618 seiscientos dieciocho, de la causa de origen, por lo que resulta procedente fijar como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento, el día 20 VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, misma que tendrá verificativo en el local que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. En esa tesitura, con el objeto de evitar retrasos en el presente asunto, comisionese al Actuario adscrito a esta Sala, para que, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, proceda a notificar el presente acuerdo al perito ANGEL ESQUIVEL MARTINEZ, por medio de EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, toda vez que la Policía Estatal de Investigación ha informado que dicha perito es de domicilio ignorado. -----

Se tienen por recibidos el memorial de fecha 23 veintitrés de enero del año que transcurre y recibido al día siguiente, suscrito por el defensor particular del sentenciado EDUARDO DANIEL DZIB MAY (A) "TOLOC", quien lo es el Abogado Carlos Fernando Lugo González, junto con su anexo que acompaña; y el fechado y recibido el 25 veinticinco de enero del año que transcurre, suscrito por el también defensor particular del sentenciado EDUARDO DANIEL DZIB MAY (A) "TOLOC", quien lo es Licenciado Luis Alberto Contreras Padilla, por medio del cual en el primero adjunta la constancia medica en la cual acredita el letrado Lugo González, que se encontraba de incapacidad por motivos de salud para asistir a las diligencias de ratificación de contenido y firmas, fijadas para ese día 23 veintitrés de enero del año en curso, en tal virtud solicita se difiera las citadas diligencias; en el segundo el también defensor particular del sentenciado EDUARDO DANIEL DZIB MAY (A) "TOLOC", quien lo es Licenciado Luis Alberto Contreras Padilla, manifiesta que por cuestiones de trabajo no pudo asistir a las diligencias de ratificación antes citadas, en consecuencia, solicita se le tenga por justificada su inasistencia y se cite de nueva cuenta a las peritos CINTHIA MARIA ROCHE CANTO Y LAURA CRISTINA LLANES PERAZA, para que tengan verificativo las diligencias de ratificación ya referidas. En mérito de lo anterior, de conformidad con los numerales 30 treinta, 188 ciento ochenta y ocho y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable al presente caso, agréguese dicho escrito a los autos del presente toca penal para los efectos legales que procedan, y atendiendo a lo manifestado por los ocursores, concatenado con las 2 dos constancias levantadas por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, de las que en su parte conducente se advierte que no se pudo llevar a cabo las diligencias en virtud de que NO asistieron a la diligencia en comento los defensores particulares del sentenciado EDUARDO DANIEL DZIB MAY (A) "TOLOC", los Licenciados en Derecho Luis Alberto Contreras Padilla y Carlos Lugo González, y ante la negativa del citado sentenciado DZIB MAY, de llevarse a cabo dichas ratificaciones sin sus citados defensores particulares; en las condiciones antes expuestas, téngase por justificada la inasistencia a dichas diligencias de los defensores particulares de sentenciado EDUARDO DANIEL DZIB MAY (A) "TOLOC"; resultando procedente citar de nueva cuenta a las referidas peritos y diferir como desde luego se difiere las mencionadas diligencias de ratificación, por lo que, no existiendo impedimento legal alguno, se fija nueva fecha y hora para su desahogo, como continuación se indica: -----

1.- Para la diligencia de ratificación de la perito Cinthia María Roche Canto, respecto del contenido y firma que aparece como suya en el RASTREO HEMÁTICO de fecha 15 quince de mayo del año 2012 dos mil doce, practicado en conjunto con su colega Nancy Beatriz Lara Góngora, sobre determinada prenda de vestir y/o indicios que en el mismo se mencionan, que obra a fojas 269 y 270 de la causa penal 769/2012 en IV cuatro tomos, del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija el próximo DÍA 20 VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 10:10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS. -----

2.- Para la diligencia de ratificación de la perito Laura Cristina Llanes Peraza con relación a los contenidos y firmas que aparecen como suyas en: *Un DICTAMEN relativo al EXAMEN TOXICOLÓGICO para la detección de etanol, cannabis, cocaína, benzodiacepinas y anfetaminas efectuado en la sangre de la

muestra tomada al cadáver de la víctima menor de edad que en vida respondiera al nombre de F. S. V. R, levantado en el predio número 294 doscientos noventa y cuatro, de la calle 23 veintitrés, por 24 veinticuatro, de la ciudad de Izamal, Yucatán, que data del 14 catorce de mayo del año 2012 dos mil doce; así como en *un DICTAMEN relativo al EXAMEN FÍSICO QUÍMICO de la muestra tomada al cadáver de la víctima menor de edad que en vida respondiera al nombre de F. S. V. R, levantado en el predio número 294 doscientos noventa y cuatro, de la calle 23 veintitrés, por 24 veinticuatro, de la ciudad de Izamal, Yucatán de fecha 14 catorce de mayo del año 2012 dos mil doce; en *un DICTAMEN relativo al EXAMEN FÍSICO QUÍMICO de la muestra tomada de un pedazo de papel encontrado en la persona de la menor que en vida respondiera al nombre de F. S. V. R de fecha 14 catorce de mayo del año 2012 dos mil doce; en *un DICTAMEN relativo al EXAMEN FÍSICO QUÍMICO de la muestra tomada a las prendas ocupadas al cadáver de F. S. V. R, levantado en el predio de la calle 23 veintitrés por 24 veinticuatro de la ciudad de Izamal, Yucatán y que en el propio dictamen se describen que data del 14 catorce de mayo del año 2012 dos mil doce; en *un DICTAMEN relativo al ESTUDIO QUÍMICO correspondiente, que permite establecer mediante la reacción de sueros hemoclasificadores el GRUPO SANGUÍNEO al que pertenece la muestra de sangre tomada al cadáver de la víctima menor de edad que en vida respondiera al nombre de F. S. V. R, levantado en el predio número 294 doscientos noventa y cuatro, de la calle 23 veintitrés, por 24 veinticuatro, de la ciudad de Izamal, Yucatán de fecha 14 catorce de mayo del año 2012 dos mil doce; y en *2 dos DICTÁMENES de RASTREO HEMÁTICO practicados el primero, sobre manchas de color rojo impregnadas en los indicios que en el mismo se mencionan y, el segundo, realizado sobre una camisa blanca de la marca Rip Curi la cual está marcada como número de indicio 7 siete y que fuera ocupada en el predio marcado con el número 324-D trescientos veinticuatro letra "D", de la calle 26 veintiséis, por 37 treinta y siete y 35 treinta y cinco, centro (zapotal) de la ciudad de Izamal, de fechas 14 catorce y 20 veinte de mayo del año 2012 dos mil doce, respectivamente, y que obran a fojas de la 173 ciento setenta y tres a la 174 ciento sesenta y cuatro; de la 176 ciento setenta y seis a la 177 ciento setenta y siete; de la 179 ciento setenta y nueve a la 180 ciento ochenta; de la 187 ciento ochenta y siete a la 189 ciento ochenta y nueve; en la 185 ciento ochenta y cinco; de la 182 ciento ochenta y dos a la 183 ciento ochenta y tres y de la 479 cuatrocientos setenta y nueve a la 480 cuatrocientos ochenta de la causa penal 769/2012 en IV tomos, del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija el próximo DÍA 20 VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS.

En esos contextos, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado, para que por su conducto se sirva mandar notificar el presente acuerdo a la Químico Farmacéutico Bióloga Laura Cristina Llanes Peraza, adscrita a la dependencia a su cargo, a fin de que dicha autoridad haga comparecer a la especialista nombrada, en la fecha y hora que han quedado fijadas, y en diligencia formal manifieste si se ratifica o no del contenido de sus respectivos informes y/o exámenes y/o dictámenes y digan si las firmas que obran en los mismos, fueron puestas de su puño y letra; apercibiéndola que de no asistir sin causa justificada en la hora y fecha que le corresponde, se le impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. De igual manera, se comisiona al Actuario adscrito a esta Sala Colegiada Penal, para que se constituya al domicilio particular de la perito Cinthia María Roche Canto ubicado en la calle 49 cuarenta y nueve, número 213-A doscientos trece letra "A", por 54 cincuenta y cuatro y 58 cincuenta y ocho, de la colonia Nueva Hidalgo, de Mérida, Yucatán, con el objeto de enterarla debidamente de este acuerdo, haciéndole saber que deberá comparecer en la fecha y hora que han quedado asentadas, debiendo traer consigo su identificación oficial vigente con fotografía (gafete oficial, credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional u otro análogo) y en diligencia formal manifieste si se ratifica o no del contenido del respectivo informe y/o dictamen y/o examen y/o estudio y digan si la firma que obra en el mismo fue puesta de su puño y letra; apercibiéndola que de no asistir, sin causa justificada, se le impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción.

Asimismo, tomando en consideración que el sentenciado EDUARDO DANIEL DZIB MAY (A) "TOLOC", ha manifestado en autos su deseo seguir compareciendo a las diligencias programadas por esta autoridad; en tal virtud, con fundamento en el numeral 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, toda vez que el aludido sentenciado se encuentra actualmente recluso en el Centro de

Reinserción Social del Estado, con sede en esta ciudad de Mérida, Yucatán, gírese atento oficio al Director de dicho centro penitenciario, así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado, con copia al Departamento Jurídico de dicha Secretaría,, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, el primero se sirva ordenar el traslado del referido sentenciado al local que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal, en la fecha y horas que han quedado asentadas, y los segundos, a efecto de que proporcionen la escolta necesaria para que dicho traslado pueda ejecutarse bajo las medidas de seguridad necesarias; con copia de dicho oficio también al Titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, para los fines administrativos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la Presidencia del Tercero de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien autoriza y da fe. LO CERTIFICO. -----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----

----- R. de J. ÁVILA H. ----- R. A. VILLANUEVA J - ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 14 de febrero de 2018.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ.

Publíquese los días 15, 16 y 19 de febrero de 2018.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.
AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.**

WILLIAM JOSÉ DZUL PUERTO SIENDO SU APODERADA NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS GRETY MARÍA CANSECO ARJONA Y/O MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ALCOCER Y/O JOSÉ LUIS POOT UN Y/O ESPERANZA DEL SOCORRO POLANCO POLANCO Y/O SANTIAGO INÉS GÓMEZ Y/O VÍCTOR MANUEL TZIU AKÉ.

IDALIA GARCÍA BARRIOS; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO ALAN JOSUÉ CRUZ PENICHE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILLIAM JOSÉ DZUL PUERTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES DE EDAD ODALIS NOELIA Y JESÚS MANUEL AMBOS DE APELLIDOS DZUL GARCÍA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE VISITAS QUE LE CORRESPONDE AL PROGENITOR NO CUSTODIO) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 648/2014 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR IDALIA GARCÍA BARRIOS A FIN DE OBTENER LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL CON EL APELANTE. TOCA: 0926/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELMY GUADALUPE TRUJILLO SEGURA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO REINA ASUNCIÓN DURÁN NOVELO.

CARLOS GERARDO SALGADO GARCÍA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DORIEO ENRIQUE CHAB BALAM.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR ELMY GUADALUPE TRUJILLO SEGURA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PROMOVIDAS POR CARLOS GERARDO SALGADO GARCÍA, A FIN DE QUE SE FIJEN DÍAS Y HORAS PARA QUE PUEDA VISITAR A SU HIJA MENOR DE EDAD, RENATA MIRANDA SALGADO TRUJILLO. TOCA: 0010/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ARGELIA TUN CUTZ.

MARÍA ZOILA TZAB CHAN (O) MARÍA SOILA TZAB Y CHAN (O) ZOILA MARÍA TZAB, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL DEMANDADO FABIÁN TZAB PERAZA (O) FABIÁN TZAB.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARGELIA TUN CUTZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 332/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE FABIÁN TZAB PERAZA (O) FABIÁN TZAB Y MARÍA ZOILA TZAB CHAN (O) MARÍA SOILA TZAB Y CHAN (O) ZOILA MARÍA TZAB. TOCA: 0899/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

FERNANDO JOSÉ BALZARETTI KRIETE (O) FERNANDO JOSÉ BALZARETTI, GERARDO ANTONIO BLAZARETTI KRIETE (O) GERARDO ANTONIO BALZARETTI Y FRANCESCA MARÍA LAURA BALZARETTI KRIETE (O) FRANCESCA MARÍA LAURA BLAZARETTI KRIETE DE CASANOVA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO OSCAR BONELLI ZIBECCHI.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR FERNANDO JOSÉ BALZARETTI KRIETE (O) FERNANDO JOSÉ BALZARETTI, GERARDO ANTONIO BALZARETTI KRIETE (O) GERARDO ANTONIO BALZARETTI Y FRANCESCA MARÍA LAURA BALZARETTI KRIETE (O) FRANCESCA MARÍA LAURA BALZARETTI KRIETE DE CASANOVA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO OSCAR BONELLI ZIBECCHI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 743/2016 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA FRANCISCO BALZARETTI MACÍAS (O) FRANCISCO BALZARETTI Y MACÍAS (O) FRANCISCO BALZARETTI. TOCA: 1241/2017 AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AMILCAR EDUARDO DOMÍNGUEZ PÉREZ.

MAYRA PATRICIA KUK PREN, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA BRITANY YUDWARI DOMÍNGUEZ KUK, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO ARENY DEL ROSARIO COBOS SOLÍS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMILCAR EDUARDO DOMÍNGUEZ PÉREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 40/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR MAYRA PATRICIA KUK PREN, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA BRITANY YUDWARI DOMÍNGUEZ KUK, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA INDICADA MENOR Y A CARGO DEL CITADO DOMÍNGUEZ PÉREZ. TOCA: 0900/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HILARIO CRUZ DÍAZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS RAFAEL RODRÍGUEZ MEDINA Y/O NIDIA MARLENE MAY COCOM Y/O ROBERTO RODRÍGUEZ MÉNDEZ.

MARÍA CONCEPCIÓN CHAN MAY, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO GERARDO EMMANUEL CABALLERO BASTO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO HILARIO CRUZ DÍAZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 263/2013 CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA PARA ASEGURAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO) QUE SE ABRIÓ EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE MARÍA CONCEPCIÓN CHAN MAY. TOCA: 1194/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LILIA GUADALUPE MUÑOZ CONTRERAS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO PEDRO ALEXIS CIMÉ PÉREZ Y/O PASANTE DE DERECHO ARTURO ISAÍ TAMAYO CAAMAL.

PEDRO ISRAEL PASOS Y MONTERO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO KARINA LETICIA PAVÓN BOBADILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR LILIA GUADALUPE MUÑOZ CONTRERAS Y EL SEGUNDO POR PEDRO ISRAEL PASOS Y MONTERO EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR PEDRO ISRAEL PASOS Y MONTERO EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 1009/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCISCO TORRADO HAZA; SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES SERGIO EFRAÍN SALAZAR VADILLO, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO.

MARIO ALBERTO ORTEGA FLORENCIA

VICENTE ARTURO GONZÁLEZ DÍAZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR FRANCISCO TORRADO HAZA POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL SERGIO EFRAÍN SALAZAR VADILLO, Y EL SEGUNDO POR MARIO ALBERTO ORTEGA FLORENCIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL DEMANDADO VICENTE ARTURO GONZÁLEZ DÍAZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 9/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INVOCADO TORRADO HAZA, EN CONTRA DE LOS CITADOS GONZÁLEZ DÍAZ Y ORTEGA FLORENCIA. TOCA: 0465/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ARGELIA TUN CUTZ.

MARÍA ZOILA TZAB CHAN (O) MARÍA SOILA TZAB Y CHAN (O) ZOILA MARÍA TZAB, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL DEMANDADO FABIÁN TZAB PERAZA (O) FABIÁN TZAB.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARGELIA TUN CUTZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 332/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE FABIÁN TZAB PERAZA (O) FABIÁN TZAB Y MARÍA ZOILA TZAB CHAN (O) MARÍA SOILA TZAB Y CHAN (O) ZOILA MARÍA TZAB. TOCA: 0899/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES RUIZ MORALES.

REYNALDO BENÍTEZ ARELLANO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES RUIZ MORALES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 335/2012 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA APELANTE Y REYNALDO BENÍTEZ ARELLANO, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. TOCA: 1187/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

GLENDY BEATRIZ AMARO ESPÍNOLA.

JOSÉ IVÁN ALPUCHE AMARO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO PEDRO ALBERTO FIGUEROA CASTILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GLENDY BEATRIZ AMARO ESPÍNOLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 741/2013

RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA SAHARA NOEMÍ AMARO Y MEDINA (O) SARA NOEMÍ AMARO MEDINA, VEJINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. TOCA: 0713/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HERBÉ JESÚS RODRÍGUEZ SAHUI, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE HORACIO HERBÉ RODRÍGUEZ ABRAHAM Y ZARA ESTER RODRÍGUEZ SAHUI.

JORGE PASTOR CASTELLANOS VARGAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HERBÉ JESÚS RODRÍGUEZ SAHUI POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE HORACIO HERBÉ RODRÍGUEZ ABRAHAM Y ZARA ESTER RODRÍGUEZ SAHUI EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 860/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE PASTOR CASTELLANOS VARGAS EN CONTRA DE HORACIO HERBÉ RODRÍGUEZ ABRAHAM, HERBÉ JESÚS RODRÍGUEZ SAHUI Y ZARA ESTER RODRÍGUEZ SAHUI. TOCA: 0069/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MI DIECIOCHO.

ABRAHAM ARZOLA CRUZ.

LUIS FERNANDO DE JESÚS PINO BARRERA; NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO VEINTISÉIS CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

MISAEEL ENRIQUE AZCORRA HERNÁNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ABRAHAM ARZOLA CRUZ EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 755/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO DE JESÚS PINO BARRERA, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISÉIS CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE LA QUE ES TITULAR LA ABOGADA AIDA GAMBOA CASTRO; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y MISAEEL ENRIQUE AZCORRA HERNÁNDEZ. TOCA: 1182/2017 AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ PECH.

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO SUS APODERADOS MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL, AZAEL RAMOS CALAN Y PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ.

HERMELINDA DÍAZ ROJAS.

JOSÉ BERNARDO TEJERA ÁLVAREZ (CESIONARIO).

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ PECH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 530/2012 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL, AZAEL RAMOS CALAN Y PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE Y HERMELINDA DÍAZ ROJAS. TOCA: 0144/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"MODAS DE FRANCIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVÉS DE SU APODERADO JULIO CÉSAR MARTÍN MOGUEL;

LUZ BEATRIZ CHAMI URCELAY DE ROCHE (O) LUZ BEATRIZ CHAMI URCELAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "MODAS DE FRANCIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVÉS DE SU APODERADO JULIO CÉSAR MARTÍN MOGUEL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 976/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LUZ BEATRIZ CHAMI URCELAY DE ROCHE (O) LUZ BEATRIZ CHAMI URCELAY EN CONTRA DE "MODAS DE FRANCIA"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVÉS DE SU APODERADO JULIO CÉSAR MARTÍN MOGUEL. TOCA: 0156/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; SIENDO SU APODERADA LEGAL LA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL.

JULIO ARIEL BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ.

IRMA JANETTE NOLASCO PARRA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 314/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL INSTITUTO APELANTE EN CONTRA DE JULIO ARIEL BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ E IRMA JANETTE NOLASCO PARRA. TOCA: 0155/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS ORLANDO ALAMILLA CASTRO.

NORMA GUADALUPE ALAMILLA RODRÍGUEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ORLANDO ALAMILLA CASTRO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 302/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR NORMA GUADALUPE ALAMILLA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0158/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ABOGADO JOSÉ LUIS VILLALOBOS BUSTILLOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

EVANGELINA CERVERA OJEDA.

CARLOS RENÉ ESTRELLA ALVARADO.

JOSÉ GERARDO RAMAYO MARRUFO.

CARLOS ANTONIO GÓMEZ BRITO.

ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ABOGADO CARLOS TOMÁS GOFF RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO JOSÉ LUIS VILLALOBOS BUSTILLOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO I OFRECIDO POR EVANGELINA CERVERA OJEDA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE DE LAS PRUEBAS EN CONTRA DE CARLOS RENÉ ESTRELLA ALVARADO, JOSÉ GERARDO RAMAYO MARRUFO, CARLOS ANTONIO GÓMEZ BRITO, DEL RECURRENTE, DEL ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; DEL ABOGADO CARLOS TOMÁS GOFF RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA. TOCA: 0159/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ (O) BERTHA MARRUFO LÓPEZ, JUAN GENE ANAY Y JOSÉ MARÍA GENE ANAY; SIENDO SUS APODERADOS SALIB DAVID ALFARO ESPADAS, CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC, JUAN MANUEL ALFARO ESPADAS Y DANIELA DE FÁTIMA MARTÍNEZ SOBERANIS.

"SHARE OIL & SERVICES CONSULTING GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**JAIME GALLEGOS ROSADO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ (O) BERTHA MARRUFO LÓPEZ, JUAN GENE ANAY Y JOSÉ MARÍA GENE ANAY POR CONDUCTO DE SU APODERADO SALIB DAVID ALFARO ESPADAS, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 908/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS CITADOS MARRUFO LÓPEZ Y GENE ANAY A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES EL INDICADO ALFARO ESPADAS, CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC, JUAN MANUEL ALFARO ESPADAS Y DANIELA DE FÁTIMA MARTÍNEZ SOBERANIS, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SHARE OIL & SERVICES CONSULTING GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE JAIME GALLEGOS ROSADO. TOCA: 0160/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS HERNÁN FIGUEROA MARTÍNEZ; SIENDO SU APODERADO LEGAL JESÚS ABRAHAM MONTROYA MELO.**MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ CONRADO Y MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ VALENCIA.****"ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA".****"FULLGAS MÉXICO", S.A.****FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS HERNÁN FIGUEROA MARTÍNEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JESÚS ABRAHAM MONTROYA MELO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 577/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ CONRADO Y MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ VALENCIA EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA Y DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS "ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA" Y "FULLGAS MÉXICO", S.A. TOCA: 0161/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SILVIA DEL CARMEN ZAVALA GARCÍA.**FRANCISCO EDGARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA DEL CARMEN ZAVALA GARCÍA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3502/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR FRANCISCO EDGARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0163/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PEDRO ARMANDO MARÍN CAMPOS; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO MARIO HUMBERTO AGUILAR POOT.**ROSA MARGARITA FLOTA VERDE; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, JOSE EDUARDO ARGÁEZ CASTILLO Y FÁTIMA DE LA CRUZ ALAMILLA CETINA.**

EXPEDIENTE NÚMERO 563/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR PEDRO ARMANDO MARÍN CAMPOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO ARMANDO MARÍN CAMPOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, (TURNO MATUTINO), CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, COMPENSACIÓN, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVO DEL DAÑO DE SALUD DEL INDICADO MARÍN CAMPOS POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE PESOS, MONEDA NACIONAL), QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1083/2015, RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE DIVORCIO SIN CAUSALES ACUMULADOS, PROMOVIDO POR LA INVOCADA FLOTA VERDE, EN CONTRA DEL CITADO MARÍN CAMPOS, AL CUAL SE LE ACUMULÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO 1024/2015 INCOADO POR EL REFERIDO MARÍN CAMPOS, EN CONTRA DE LA SEÑORA FLOTA

VERDE. EXPEDIENTE: 0563/2017 AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PEDRO ARMANDO MARÍN CAMPOS; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO MARIO HUMBERTO AGUILAR POOT.

ROSA MARGARITA FLOTA VERDE; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, JOSE EDUARDO ARGÁEZ CASTILLO Y FÁTIMA DE LA CRUZ ALAMILLA CETINA.

EXPEDIENTILLO NÚMERO 563/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR PEDRO ARMANDO MARÍN CAMPOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO ARMANDO MARÍN CAMPOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, (TURNO MATUTINO), CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, COMPENSACIÓN, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVO DEL DAÑO DE SALUD DEL INDICADO MARÍN CAMPOS POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE PESOS, MONEDA NACIONAL), QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1083/2015, RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE DIVORCIO SIN CAUSALES ACUMULADOS, PROMOVIDO POR LA INVOCADA FLOTA VERDE, EN CONTRA DEL CITADO MARÍN CAMPOS, AL CUAL SE LE ACUMULÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO 1024/2015 INCOADO POR EL REFERIDO MARÍN CAMPOS, EN CONTRA DE LA SEÑORA FLOTA VERDE. EXPEDIENTILLO: 0563/2017 AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOHNY XAVIER MONTERO SEGOVIA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS FERNANDO JOSÉ MACHAIN UICAB Y/O ARIANA CONCEPCIÓN NOVELO GONZÁLEZ.

RUTH YONALI CERVANTES BALAM SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADA ZULEMY NOEMI CHEL GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE NÚMERO 673/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOHNY XAVIER MONTERO SEGOVIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 677/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE RUTH YONALI CERVANTES BALAM. EXPEDIENTE: 0673/2017 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

REYNA DEL SOCORRO MAGAÑA NOH.

STEPHANIE BLASCO.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 706/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR REYNA DEL SOCORRO MAGAÑA NOH EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, OFRECIDO POR LA APELANTE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 856/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR REYNA DEL SOCORRO MAGAÑA NOH EN CONTRA DE LA SEÑORA STEPHANIE BLASCO. EXPEDIENTE: 0706/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA TRINIDAD MAZA MOO, JOAQUÍN ALBERTO PAT BASTO Y LIZZETH GUADALUPE PAT MAZA.

MARÍA GUADALUPE MOO Y PÉREZ (O) MARÍA GUADALUPE MOO PÉREZ.

EXPEDIENTE NÚMERO 917/2017B FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARÍA TRINIDAD MAZA MOO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, JOAQUÍN ALBERTO PAT BASTO Y LIZZETH GUADALUPE PAT MAZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 647/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE

MOO Y PÉREZ (O) MARÍA GUADALUPE MOO PÉREZ, EN CONTRA DE LOS APELANTES. EXPEDIENTE: 0917/2017B AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARÍA TRINIDAD MAZA MOO, JOAQUÍN ALBERTO PAT BASTO Y LIZZETH GUADALUPE PAT MAZA.

MARÍA GUADALUPE MOO Y PÉREZ (O) MARÍA GUADALUPE MOO PÉREZ.

EXPEDIENTE NÚMERO 917/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOAQUÍN ALBERTO PAT BASTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA TRINIDAD MAZA MOO, EL QUEJOSO Y LIZZETH GUADALUPE PAT MAZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 647/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE MOO Y PÉREZ (O) MARÍA GUADALUPE MOO PÉREZ, EN CONTRA DE LOS APELANTES. EXPEDIENTE: 0917/2017 AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARÍA TRINIDAD MAZA MOO, JOAQUÍN ALBERTO PAT BASTO Y LIZZETH GUADALUPE PAT MAZA.

MARÍA GUADALUPE MOO Y PÉREZ (O) MARÍA GUADALUPE MOO PÉREZ.

EXPEDIENTE NÚMERO 917/2017 C FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LIZZETH GUADALUPE PAT MAZA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA TRINIDAD MAZA MOO, JOAQUÍN ALBERTO PAT BASTO Y LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 647/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE MOO Y PÉREZ (O) MARÍA GUADALUPE MOO PÉREZ, EN CONTRA DE LOS APELANTES. EXPEDIENTE: 0917/2017 C. AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

FRANCISCO ANTONIO AGUILAR PEÑA; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ JESÚS LEÓN SOLÍS Y/O WILBERT JOSÉ MANZANILLA HERRERA Y/O DAVID ALEJANDRO OJEDA ZI Y/O SILVIA MAGALI GARRIDO MEDINA Y/O PAOLA BARRERA BECERRA, Y SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS.

JOSÉ RODULFO JAVIER MONTERO GUTIÉRREZ (O) RODULFO JAVIER MONTERO GUTIÉRREZ; SIENDO SU APODERADO LEGAL RODRIGO MONTERO FERRÁEZ.

EXPEDIENTE 808/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR FRANCISCO ANTONIO AGUILAR PEÑA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 511/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE JOSÉ RODULFO JAVIER MONTERO GUTIÉRREZ (O) JOSÉ RODULFO MONTERO GUTIÉRREZ. EXPEDIENTE: 0808/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCISCO ANTONIO AGUILAR PEÑA; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ JESÚS LEÓN SOLÍS Y/O WILBERT JOSÉ MANZANILLA HERRERA Y/O DAVID ALEJANDRO OJEDA ZI Y/O SILVIA MAGALI GARRIDO MEDINA Y/O PAOLA BARRERA BECERRA, Y SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS.

JOSÉ RODULFO JAVIER MONTERO GUTIÉRREZ (O) RODULFO JAVIER MONTERO GUTIÉRREZ; SIENDO SU APODERADO LEGAL RODRIGO MONTERO FERRÁEZ.

EXPEDIENTILLO DE SUSPENSIÓN 808/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR FRANCISCO ANTONIO AGUILAR PEÑA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 511/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE

JOSÉ RODULFO JAVIER MONTERO GUTIÉRREZ (O) JOSÉ RODULFO MONTERO GUTIÉRREZ. EXPEDIENTILLO: 0808/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARÍA JUDITH ACUÑA ROSADO POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ;

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ CALLEJAS SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS VERÓNICA DEL CARMEN MAGAÑA BARBOSA Y ABOGADO HÉCTOR ADÁN CANTO AGUILAR;

SUCESIÓN DEL SEÑOR CARLOS BARRAZA BELTRÁN PRESENTADO POR SU INTERVENTOR EL LICENCIADO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL;

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y OFICIAL NÚMERO DOS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO MARÍA PATRICIA SOSA PECH.

EXPEDIENTE NÚMERO 1045/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARÍA JUDITH ACUÑA ROSADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6711/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR MARÍA TERESA RODRÍGUEZ CALLEJAS, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR CARLOS BARRAZA BELTRÁN, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, LA SEÑORA MARÍA JUDITH ACUÑA ROSADO, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DEL OFICIAL NÚMERO DOS DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA. EXPEDIENTE: 1045/2017 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ.

MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO MORENO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ERA CESIONARIA DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 786/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO MORENO. TOCA: 1087/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOAQUÍN HUMBERTO CORONADO MÉZQUITA.

"BACHOCO COMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS CARRILLO REYES.

JOSÉ ALFREDO PACHECO OLÁN.

ADDY MARÍA SOSA ESPADAS.

EXPEDIENTE NÚMERO 59/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR JOAQUÍN HUMBERTO CORONADO MÉZQUITA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL MISMO AÑO, DICTADOS POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 776/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL LICENCIADO EN DERECHO FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BACHOCO COMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS CARRILLO REYES CON EL MISMO CARÁCTER QUE EL ANTERIOR NOMBRADO, EN CONTRA DE JOSÉ ALFREDO PACHECO OLÁN COMO DEUDOR PRINCIPAL, Y DE LOS SEÑORES ADDY MARÍA SOSA ESPADAS Y DEL RECURRENTE COMO OBLIGADOS

SOLIDARIOS Y GARANTES HIPOTECARIOS. EXPEDIENTE: 0059/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARISSA CHÁVEZ VERDUZCO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ISMAEL AKE BATUM Y/O JOSÉ ANTONIO COCOM POOT.

DIEGO VALLE VARELA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARISSA CHÁVEZ VERDUZCO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 727/2015 RELATIVO AL JUICIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA REFERIDA APELANTE EN CONTRA DEL SEÑOR DIEGO VALLE VARELA. TOCA: 1165/2016. AUTO NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARTHA IMELDA CASTRO RODRÍGUEZ;

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARTHA IMELDA CASTRO RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 58/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETE LA DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD QUE TIENE LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA CON MARTHA IMELDA CASTRO RODRÍGUEZ RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DE LA CALLE SESENTA Y SIETE DE LA COLONIA REVOLUCIÓN (CORDEMEX) DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA: 0149/2018 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SYLVANA CORTÉS MOGUEL, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD DARINKA Y MAILEN, AMBAS DE APELLIDOS CARRILLO CORTÉS, SIENDO SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA.

GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELÍAS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA SYLVANA CORTÉS MOGUEL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1990/2009 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA MENCIONADA SYLVANA CORTÉS MOGUEL, COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD DARINKA Y MAILEN, AMBAS DE APELLIDO CARRILLO CORTÉS, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LAS INVOCADAS CARRILLO CORTÉS Y A CARGO DEL SEÑOR GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELÍAS. TOCA: 1026/2017. SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MANUEL ANDRÉS MÉNDEZ ARCEO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL REFERIDO CANTO ORTIZ Y LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ EDUARDO ARGÁEZ CASTILLO Y/O FÁTIMA DE LA CRUZ ALAMILLA CETINA Y/O JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO.

CATALINA ALDANA LÓPEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO ILEANA MARTINA PIÑA CHACÓN.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 954/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MANUEL ANDRÉS MÉNDEZ ARCEO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR EL QUEJOSO, POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO Y EL SEGUNDO, POR CATALINA ALDANA LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 427/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL INDICADO MÉNDEZ ARCEO EN CONTRA DE LA CITADA ALDANA LÓPEZ. EXPEDIENTE: 0954/2017 AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANA GABRIELA CUPUL ECHEVERRÍA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DAVID ANTONIO MÉNDEZ PUC.

JESÚS SALVADOR ROSADO FERNÁNDEZ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO CÉSAR LUIS CASTILLO CERVERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR ANA GABRIELA CUPUL ECHEVERRÍA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 197/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR JESÚS SALVADOR ROSADO FERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 1225/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ ROMÁN VALENCIA DZIB.

ANA BEATRIZ GUZMÁN BAYONA COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD REGINA SOPHIA VALENCIA GUZMÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ROMÁN VALENCIA DZIB EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 30/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ANA BEATRIZ GUZMÁN BAYONA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REGINA SOPHIA VALENCIA GUZMÁN Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 1234/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

REYNA VANESSA FUENTES HUCHIN (O) REYNA VANESA FUENTES HUCHIN.

REBECA DE CRISTO ESCALANTE MORALES

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 804/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR REYNA VANESSA FUENTES HUCHIN (O) REYNA VANESA FUENTES HUCHIN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 289/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR REBECA DE CRISTO ESCALANTE MORALES EN CONTRA DE LA REFERIDA FUENTES HUCHIN. EXPEDIENTE: 0804/2017 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"MAYA MOTRIZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SUS APODERADOS ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA Y/O MARÍA ISABEL ARANA CETINA, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

MARITERE GONZÁLEZ ROMERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "MAYA MOTRIZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MARCADO CONVENCIONALMENTE CON EL NÚMERO XVI OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 125/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARITERE GONZÁLEZ ROMERO, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD RECURRENTE. TOCA: 1189/2017. SENTENCIA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO;

LUIS AMÍLCAR CAAMAL MAZÚM;

ELVIN DANIEL PERERA GÓNGORA;

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO ANTE LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL

ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 492/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS AMÍLCAR CAAMAL MAZÚM EN CONTRA DE ELVIN DANIEL PERERA GÓNGORA Y EL EXCEPCIONISTA. TOCA: 0068/2018. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUTH NOEMÍ DEL SOCORRO CUEVAS VILLANUEVA.

REYNA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA.

"INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN" (I.V.E.Y.), ANTES "COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN"; SIENDO SUS APODERADOS RAÚL ALBERTO CÁCERES FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, MUHAMMED KANTÚN BARCELÓ Y RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUTH NOEMÍ DEL SOCORRO CUEVAS VILLANUEVA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 393/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR REYNA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE Y DEL "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN" (I.V.E.Y.), ANTES "COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN". TOCA: 1084/2017. SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ YBRAHIM TAMAYO TORRES;

JESÚS NAIN TAMAYO PÉREZ EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MARÍA JIANAIN TAMAYO TORRES;

MARÍA GUADALUPE CLOTILDE TORRES UICAB;

KATIE GISELLE TORRES UICAB (O) KATIE TORRES UICAB;

MARÍA NATALIA BOTE TORRES;

JOSUÉ MIGUEL GONZÁLEZ LIZAMA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ YBRAHIM TAMAYO TORRES EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 731/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ YBRAHIM TAMAYO TORRES, JESÚS NAIN TAMAYO PÉREZ Y MARÍA GUADALUPE CLOTILDE TORRES UICAB, EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS COMPARECIENDO EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MARÍA JIANAIN TAMAYO TORRES EN CONTRA DE KATIE GISELLE TORRES UICAB (O) KATIE TORRES UICAB, MARÍA NATALIA BOTE TORRES Y JOSUÉ MIGUEL GONZÁLEZ LIZAMA. TOCA: 0729/2017. SENTENCIA DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SANTOS GABRIEL UC DELGADO Y LAURA GUADALUPE SÁNCHEZ CHAN.

TOMÁS DE AQUINO LÓPEZ UCÁN Y JACINTA KUMUL TUN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SANTOS GABRIEL UC DELGADO Y LAURA GUADALUPE SÁNCHEZ CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 366/2016 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE, EN CONTRA DE TOMÁS DE AQUINO LÓPEZ UCÁN Y JACINTA KUMUL TUN. TOCA: 1207/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA JACINTA ESPINOSA GUZMÁN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ADRIÁN AMIR DÍAZ DOMÍNGUEZ.

FREDDY JOSÉ UICAB CHAN Y OTILIA NOEMÍ GUTIÉRREZ MORALES; SIENDO EL PRIMERO NOMBRADO REPRESENTANTE COMÚN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA JACINTA ESPINOSA GUZMÁN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE ADRIÁN AMIR DÍAZ DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE

NÚMERO 182/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE FREDDY JOSÉ UICAB CHAN Y OTILIA NOEMÍ GUTIÉRREZ MORALES. TOCA: 0037/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL ARTURO ARCEO NÚÑEZ.

ENRIQUE DE JESÚS CASTILLO NOH (O) ENRIQUE CASTILLO NOH.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIEL ARTURO ARCEO NÚÑEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO I OFRECIDAS POR ENRIQUE DE JESÚS CASTILLO NOH (O) ENRIQUE CASTILLO NOH, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 827/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INDICADO CASTILLO NOH, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0124/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS ENRIQUE ABDALA BERZUNZA Y NASHLA ABDALA VALLADO.

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ENRIQUE ABDALA BERZUNZA Y NASHLA ABDALA VALLADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR LOS RECURRENTES, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 162/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0099/2018 AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SEBASTIANA PACHECO UCÁN.

EMMA CRISTINA LÓPEZ VALENCIA (O) EMMA C. LÓPEZ VALENCIA.

"INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN" (I.V.E.Y) COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO; SIENDO SUS APODERADOS MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELO Y RAÚL ALBERTO CÁCERES FERNÁNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SEBASTIANA PACHECO UCÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 787/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE EMMA CRISTINA LÓPEZ VALENCIA (O) EMMA C. LÓPEZ VALENCIA, EN EL QUE SE LLAMÓ A JUICIO COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO AL "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN" (I.V.E.Y). TOCA: 0104/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS.

TERESITA DEL NIÑO JESÚS MEDINA FRANCO; SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA.

VÍCTOR MADERA DOMÍNGUEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 170/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE TERESITA DEL NIÑO JESÚS MEDINA FRANCO Y VÍCTOR MADERA DOMÍNGUEZ. TOCA: 0091/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICDA. LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
SALA COLEGIADA MIXTA.
AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.**

ABDEL SINUHE PÉREZ LÓPEZ.

SARA VIRGINIA LÓPEZ GONZÁLEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SARA VIRGINIA LÓPEZ GLEZ.

JOSÉ BARTOLOMÉ MOO HUCHIN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN IRVIN GUADALUPE RAZ GALA Y RICARDO DE JESÚS GIJÓN MOLINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ABDEL SINUHE PÉREZ LÓPEZ Y SARA VIRGINIA LÓPEZ GONZÁLEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SARA VIRGINIA LÓPEZ GLEZ, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 797/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ BARTOLOMÉ MOO HUCHIN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN IRVIN GUADALUPE RAZ GALA Y RICARDO DE JESÚS GIJÓN MOLINA, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS, PÉREZ LÓPEZ, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y LÓPEZ GONZÁLEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LÓPEZ GLEZ, COMO DEUDOR SOLIDARIO. TOCA NÚMERO 24/2018. AUTO DE CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MAURO ARTURO GARY BUENFIL.

"FINANCIERA RURAL", ORGANISMO DESCENTRALIZADO, POR MEDIO DE SUS APODERADOS ALEJANDRO RUBÉN CU CORTÉZ, FELIPE SELEM SASIA Y JOSÉ RAMÓN CANTO BALAM.

"GRUPO PORCÍCOLA DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JOSÉ ALBERTO CERVERA BERRÓN.

CARLOS ENRIQUE CANTO CASTILLO ALIAS CARLOS ENRIQUE CANTO Y CASTILLO.

CARLOS ARTURO RAMAYO NAVARRETE.

JOSÉ GUILLERMO MÁRQUEZ PACHECO.

JUSTINA ANSELMA ABASCAL ALMADA.

RICARDO GARY VALLE.

"GENÉTICA AVANZADA", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

"GRUPO PORCÍCOLA GANADERO MI RANCHO", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

"GRANJA ANA CRISTINA", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

"NUTRIMENTOS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MAURO ARTURO GARY BUENFIL, EN CONTRA EL AUTO DE VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1954/2012, ANTERIORMENTE REGISTRADO CON EL NÚMERO 1115/2012 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL MENCIONADO DEPARTAMENTO JUDICIAL, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "FINANCIERA RURAL", ORGANISMO DESCENTRALIZADO, POR MEDIO DE SUS APODERADOS ALEJANDRO RUBÉN CU CORTÉZ, FELIPE SELEM SASIA Y JOSÉ RAMÓN CANTO BALAM, EN CONTRA DE "GRUPO PORCÍCOLA DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO ACREDITADA Y DISPERSORA, JOSÉ ALBERTO CERVERA BERRÓN, CARLOS ENRIQUE CANTO CASTILLO ALIAS CARLOS ENRIQUE CANTO Y CASTILLO, CARLOS ARTURO RAMAYO NAVARRETE, JOSÉ GUILLERMO MÁRQUEZ PACHECO, MAURO ARTURO GARY BUENFIL, JUSTINA ANSELMA ABASCAL ALMADA, RICARDO GARY VALLE, "GENÉTICA AVANZADA", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "GRUPO PORCÍCOLA GANADERO MI RANCHO", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "GRANJA ANA CRISTINA", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO DEUDORES SOLIDARIOS Y "NUTRIMENTOS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO. TOCA NÚMERO 238/2017. AUTO DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS AUGUSTO MENA BADUY, QUIEN SE OSTENTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "FACTOR FINVEX", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SIGNADO POR CARLOS AUGUSTO MENA BADUY, QUIEN SE OSTENTA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "FACTOR FINVEX", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR; ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, SEGÚN ASEGURA EL OCURSANTE, COMPARECE ANTE ESTA SUPERIORIDAD A CONTINUAR Y A REALIZAR DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RESPECTO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR EL OCURSANTE, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1363/2017, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, INSTADO POR ÁNGEL SÁNCHEZ BERNAL EN CONTRA DE LA CITADA PERSONA MORAL EXCEPCIONISTA. EXPEDIENTILLO NÚMERO 2/2018. AUTO DE OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

EL ACTUARIO.

MOISES ABRAHAM RAMIREZ PERERA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00003/2018 AUTO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE); LUIS ALFONSO EUAN CONRADO Y/O VERONICA CELESTE LINCE MARTINEZ Y/O HECTOR MANUEL MORA INFANTE Y/O DOMENICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO. JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 212/2014, PROMOVIDO POR JOSE CASTELLANOS SOSA ALIAS JOSE ALBERTO CASTELLANOS POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL, EN CONTRA DE GERARDO JESUS AGUILAR MARRUFO ALIAS GERARDO AGUILAR MARRUFO- EXPEDIENTE 00142/2017 . AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // MATERIALES ANILLO PERIFERICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL SEXTO, SIENDO SU APODERADO FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOS.- EXPEDIENTE 00258/2017- AUTO

DAVID SANCHEZ MANZANERO, MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL // GABRIEL NARCIZO POOT BORGES, GABRIELA FARFAN MAZARIEGOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00336/2017. AUTO

JOSE ALBERTO MENA DORANTES, SAMUEL ALEJANDRO MARTIN KUYOC; ERICKA MARIA OLIVARES BENTANCOURT ALIAS ERICKA MARIA OLIVARES BETANCOURT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. .- EXPEDIENTE 00558/2017 .- AUTO

MANUEL JESUS RODRIGUEZ ARJONA, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ y/o FRANCISCO JOSE CARRILLO UITZ; MATILDE DEL SOCORRO GONZALEZ ROSADO,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00704/2017. AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00798/2017. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA // TERESITA ISIDRA CASTILLO PENICHE. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION; EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00895/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE CHAN // JUAN ALBERTO ARAGON VILLANUEVA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.. EXPEDIENTE 01145/2017.- AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como **CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., ELIUD ROMO ALVARADO, PERLA BEATRIZ CONCHA GUERRA // ENRIQUE ECHEVERRIA CHAN** .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01169/2017.- AUTO

ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // MARTINA DE JESUS SANCHEZ BASULTO ALIAS SANCHEZ BASULTO MARTINA DE JESUS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01327/2017 AUTO

JAVIER FRANCISCO PALMA NIETO; CINTHIA GUADALUPE PALMA NIETO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA QUIEN SE OSTENTA ENDOSATARIA EN PROCURACION; - EXPEDIENTE 01562/2017; AUTO

DAVID SANCHEZ MANZANERO, MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO y/o ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL // MIGUEL JOSE MUÑOZ CASANOVA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENODSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01581/2017 AUTO

ERWIN LOPEZ RIVAS, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01619/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // AURI DEL CARMEN KOH REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA COMPARECIENDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01735/2017.- AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, ANDREA AVILES AGUILAR, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; EXPEDIENTE 01846/2017 AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMIREZ ESPEJO, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR ; JUSTINO CASTRO ANCONA - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO - EXPEDIENTE 00444/2016. AUTO

YUCATECA DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // MARIO ALBERTO SANTOS VIDAL, CHRISTOPHER GONZALO CASTRO GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00466/2016. AUTO

"FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA", MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ y/o MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS // BERNARDO BORBON RIZO, IRMA DOLORES BERNAL AYALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA

PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00779/2016. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00922/2016. AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EXPEDIENTE 01106/2016 AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // MINERVA MAGDALENA SANTOS CONCHA alias MINERVA MAJDALENA SANTOS CONCHA, JOSÉ ISAIS BALAM CHAN alias JOSÉ ISAÍAS BALAM CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01145/2016.- AUTO

ALEJANDRO MARRUFO GASQUE; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // LEONEL RAMIREZ PERERA, REYNA MA. RUIZ KU ALIAS REYNA MARIA RUIZ KU, HEBER ISMAEL RAMIREZ RUIZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01470/2016 AUTO

GILBERT ALEXANDER GARCIA LIRA // LUCIANO TUN DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01580/2016. AUTO

JOSE MANUEL CAAMAL PISTE // JUAN ANTONIO MARQUEZ VIRRUETA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. ASIMISO, SE RECONOCE A RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, LITIGIOSOS Y EL DERECHO DE ACCIÓN QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01598/2016. AUTO

JOSE LUIS MANZANERO TORRES, JESSICA DANIELA CHAN TEC, IRVIN GUADALUPE RAZ GALA, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR // ALBERTO JOSE SOLIS SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01646/2016.- AUTO

MILDRED VERONICA CHALE UICAB, JAZEEL ABIMAEK KOH CANCHE // CARLOS ALBERTO PEREZ GURUBEL, MARIA ELENA DE LA CRUZ GARRIDO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01875/2016. AUTO

ROBERTO GABRIEL LOZANO TAMEZ, CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ NOVELO, YIDDIAN Y VIOLETA RUIZ CABALLERO // RODRIGO ANTONIO DIAZ GUTIERREZ JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01943/2016. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA alias ERIKA DE JESUS MENDEZ CORCUERA // ROGER GABRIEL HEREDIA CANO alias ROGER HEREDIA CANO alias ROGER NEREDIA CANO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00392/2015.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // RAUL ANTONIO CASTILLO PINTO, MARIA EUGENIA LIZARRAGA CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; ASIMISMO SE RECONOCE A LUIS ALFONSO ESPINOSA ORDOÑEZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS

DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00745/2015.- AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA; MARIA JOSE FLORES FLORES, MANUEL JAVIER DE ATOCHA FLORES OJEDA alias MANUEL J. FLORES OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00792/2015. AUTO

BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON // MARIA DEL CARMEN ELIAS MENDOZA VIUDA DE CANTERBURY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 001826/2015.- AUTO

GRUPO DE FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ILEANA GUERRERO CASTILLO y/o YANIRE DEL CARMEN TEC CARRILLO y/o MIGUEL ANGEL ARGAEZ LOPEZ. // JOSEFA DEL SOCORRO OSORNO CUTZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01959/2015. AUTO

MARÍA ELENA FRANCO POLANCO, EMILIO VIERA BASTO y/o JOSÉ DESIDERIO RAMAYO LANZ // RAMON ARROYO DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01431/2014. AUTO

LAILA MARIA NOVELO NOVELO, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA y/o RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01441/2014. AUTO

"APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA alias "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO" S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. alias PRESTAMIGO, MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN // GLADYS TERESITA CIAU MARTIN, MIRIAM DEL SOCORRO GARCIA ORDOÑEZ, MARICARMEN HERNANDEZ DUARTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01049/2013. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, BEATRIZ ARELY UITZIL ÁLVAREZ, YASSIR KARIM BURGOS CORREA // ROSA CARIMEN ESTRELLA BURGOS, FLOR DEL SOCORRO TORRES LEÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- INTERVINIENDO ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 01396/2013. AUTO

RAMON ALBERTO MORALES SANCHEZ; GUILLERMO RENE UICAB CETINA; ELIA LETICIA ESCOBEDO GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01912/2013. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EDGAR DANIEL MEDINA AVILES, ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, HERNAN ANTONIO GOMEZ GARRIDO // ENRIQUETA ALEJANDRA CARDEÑA ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00656/2011. AUTO

HUGO ALBERTO CEPEDA FLORES, LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ // DIANA MARIA PECH CHAN, FILOMENA DEL SOCORRO CHAN NAHUAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO, SE RECONOCE A JOEL ELIUD RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y DE EJECUCIÓN QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A HUGO ALBERTO CEPEDA FLORES. SIENDO REMATADOR EL CITADO CESIONARIO RODRÍGUEZ HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 589/2010. AUTO.

LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, JORGE ALBERTO VAZQUEZ ARGAEZ // ARTURO OLIVA SALVADOR, GUADALUPE REYNA BARRIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00602/2010. AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS // GLORIA DE LOS ANGELES KU TEPAL, JUAN ANTONIO CHIN HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00953/2010. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ // ANA MARIA CEH COCOM .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA; SIENDO WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL APODERADOS DE LA PRIMERA NOMBRADA E INTERVINIENDO ACTUALMENTE ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00313/2008. AUTO

JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO; CAROLINA MANDUJANO DE DIOS, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA; ANGEL L. MEX CATZIN ALIAS ANGEL LIZANDRO MEX CATZIN, ROSARIO IMELDA CATZIN ALONZO ALIAS IMELDA CATZIN ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, Y CONTINUADO, ACTUALMENTE POR LA QUINTA COMO CESIONARIA DEL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA Y DANIEL IGNACIO SABIDO MENDEZ COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO REMATADORA EN ESTE JUICIO LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA.- EXPEDIENTE 00711/2005. AUTO

CERVELLAMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- MARIO SILVER SANCHEZ CETINA. // CAMILO MAY ALBORNOZ, MANUELA DE LA TRINIDAD CASTRO TELLO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; ASI MISMO COMPARECE ELIUD ROMO ALVARADO COMO APODERADO DE CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FUSIONADA DE LA PRIMER NOMBRADA - EXPEDIENTE 00950/2002; AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT antes conocida como MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO o también conocida como BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // RANIER DE JESUS ALMEIDA SOLIS y SILVIA ILEANA ALVAREZ MEDINA DE ALMEIDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 1556/2001 AUTO

VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, SANDRA EDELIA FUENTES LUNFAN ALIAS SANDRA EVELIA FUENTES LUNFAN, MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO , ILEANA CONCEPCION AZCORRA CHAN, AZUCENA SOL PISTE FRANCO, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; MEXICANA DE CLIMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JESUS HABIB ABIMERHI, NABIJA JOSE ABIMERHI ABIMERHI, MARIA DEL SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB, OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI , ALFONSO JOSE ABREU CASTELLANOS, JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI, JOSE FRANCISCO HABIB ABIMERHI. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, POSTERIORMENTE CONTINUADO POR LA SEGUNDA, SEGUIDO POR LA TERCERA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CUARTA Y QUINTA COMO APODERADAS DE LA SEXTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. INTERVINIENDO WILBERT ANTONIO CETINA ARJONA Y MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA, Y ACTUALMENTE, SEGUIDO POR MEDARDO LUGO GARAY, COMO APODERADOS DE BASILIK SIETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO ESTA ULTIMA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDIAN A BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. SIENDO REMATADORA EN EL PRESENTE JUICIO, BASILISK SIETE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE

CAPITAL VARIABLE, INTERVIENIENDO MAURICIO RENE LOPEZ DAVILA, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD REMATADORA. EXPEDIENTE 00169/2000- TOMO IV AUTO

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIO JAVIER CANTO GOMEZ// JUAN MURILLO LONA, GUADALUPE DEL SOCORRO PEREZ SALAZAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 02833/1990 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BARBARA MAGALY CANUL PERERA, CESAR ANTONIO CANUL POLANCO // SIXTO IGNACIO LOIRA CONCHA ALIAS SIXTO IGNACIO LORIA CONCHA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00909/2013. AUTO

DIESEL POWER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SILVER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ// EMBARCACIONES ZEB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MARIO SÁNCHEZ DE CASTRO, MARIO BASULTO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA TERCERA, REPRESENTADA POR LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. INTERVIENIENDO PABLO JOSE SAUMA MARTÍNEZ, COMO APODERADO DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE NÚMERO 302/1983. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO por su propio y personal derecho, en contra de MARIA DEL ROSARIO OROZCO VAQUEIRO también conocida como MARÍA DEL ROSARIO OROZCO BAQUEIRO, en su carácter de deudor principal y FELIPE CHI CHABLE AUTO .- EXPEDIENTE 00069/2018

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FERNANDO JAVIER MORA OSORIO; ... JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION . AUTO . EXPEDIENTE 00088/2018

CLINICA DE MERIDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS, MARIO ISAREL CORREA RIOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- AUTO .- EXPEDIENTE 00099/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO ostentándose apoderado de la personal moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018. EXPEDIENTE 00104/2018

JUAN EFRAIN MORENO NOH; JORGE ARMANDO BASULTO PECH, WILLIAM JAVIER MARTIN POOT, JORGE ALEJANDRO ISAREL BASULTO BRITO; ... JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO EXPEDIENTE 00167/2018

FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A.B DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION . AUTO .- EXPEDIENTE 00202/2018

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO - EXPEDIENTE 00209/2018

OPERADORA MAYAKAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ; JESUS ABRAHAM MONTOYA MELO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO . AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018..
EXPEDIENTE 00210/2018

VILMA LETICIA SOLIS BALLOTE; JOSE GABRIEL NOVO CETINA, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI;
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS
NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION - AUTO .- EXPEDIENTE 00221/2018

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR "CONSTRUCTORA METROX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ AVILÉS EN su carácter de Administrador Único en contra de MARY LUISA ABIMERHI BECIL Y EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN DE ABIMERHI, también conocida como, EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAUN VIUDA DE ABIMERHI, también conocida como, YAMILE BECIL DAWN VIUDA DE ABIMERHI, también conocida como, YAMILE BECIL DAWN DE ABIMERHI, también conocida como, YAMILE BECIL DAUM, también conocida como, YAMILE BECIL DAUN, también conocida como, YAMILE BECIL DAURU, también conocida como, YAMILE BECIL DAWN.- EXPEDIENTE 00028/2017.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO por su propio y personal derecho, en contra de MARIA ROSALBA TUN CHAVEZ, SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018. .- EXPEDIENTE 00039/2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ y/o JUAN BRIBIESCA ALVARADO y/o KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA como endosatario en procuración de DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00290/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE, en su carácter de endosatarios en procuración de ANA CRISTINA PENICHE OJEDA EN CONTRA DE EDUARDO DE JESUS ESPINOSA CEL.- EXPEDIENTE 00661/2017.- AUTO

JORGE VALENCIA PALOMO; ; ARTEMIO SANCHEZ PEREZ; .-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO . AUDIENCIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.- EXPEDIENTE 00777/2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, COMO Apoderado legal de LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00860/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. a través de su endosatario GEOVANI FERNANDO CHI CHI y/o LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA y/o JORGE LEONARDO RAGEL VARGAS; EN CONTRA DE MANUELA DE JESUS DZUL CAN Y MANUEL JESUS CERVANTES SUASTE.- EXPEDIENTE 00919/2017.- AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAÚLORLANDO CORTÁZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO endosatarioS en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA ESCOBEDO BAQUEDANO (A) MARTHA ESCOBEDO B. Y KARLA GUADALUPE CASANOVA ESCOBEDO.- EXPEDIENTE 01011/2017.- AUTO

FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; EDWARD HUMBERTO CHAN KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .- AUTO .- EXPEDIENTE 01194/2017

PABLO PAZKINELL GONZALEZ SANSORES; JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE; CARLOS RAYMUNDO YONATHAN CALCANELO NARVAEZ, WENDY GUADALUPE CORONADO HERRERA; .- PAGARE, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 01246/2017

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA COMO Apoderado General para pleitos y cobranzas de "GAS L.P. DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a fin de obtener la confesión judicial de "EMULSIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de quien legalmente la represente.- EXPEDIENTE 01311/2017.- AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO.- EXPEDIENTE 01411/2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CÉSAR ANTONIO CANUL POLANCO como endosatario en procuración de BÁRBARA MAGALY CANUL PERERA, en contra de JUAN CARLOS OJEDA VILLANUEVA y SANDRA LETICIA GALAZ EUÁN.- EXPEDIENTE 01418/2017.- AUDIENCIA 9 DE FEBRERO DEL 2018.-

WILLEBALDO CAN MEX; PEDRO RODRIGUEZ DZUL, LISSETTE ALONZO MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- AUTO .- EXPEDIENTE 01425/2017

ANGEL RENE CRUZ GARCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.. AUTO.- EXPEDIENTE 01432/2017

JUAN ENRIQUE ESPADAS AVILA; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO EXPEDIENTE 01446/2017

RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ; RUBI KARINA HAU COUOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION AUTO .- EXPEDIENTE 01474/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RENÁN SANTANA PÉREZ, como Endosatario en Procuración de PEDRO RAMIRO WU BERZUNZA EN CONTRA DE ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA .- EXPEDIENTE 01478/2017.- AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO.- EXPEDIENTE 01480/2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ como Endosatario en Procuración de ANGEL MANUEL AGUILAR GIL en contra de JOSE ANTONIO AYALA ORDAZ. AUTO EXPEDIENTE 01523/2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ÁNGEL ARMANDO ROQUE BAEZA, AARON HAFID COUOH PÉREZ y NATHALY AUSTRALIA PÉREZ SANSORES como endosatarios en procuración del señor JORGE IGNACIO GARCÍA DZIB, en contra de las señoras ARIAGNA ALEJANDRA CALDERÓN ORTÍZ y MARÍA ALEJANDRA ORTIZ CASTAÑEDA. AUTO - EXPEDIENTE 01628/2017.- AUTO

ALEJANDRO XACUR URRETA; ALBERTO DE JESUS ALCOCER;..... JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION . AUTO .- EXPEDIENTE 01633/2017

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01655/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED..- EXPEDIENTE 01662/2017.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A DE C.V SOFOM E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION . AUTO . EXPEDIENTE 01683/2017

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01725/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01732/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01739/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01753/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01757/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01760/2017.- AUTO

JUAN ROSADO TREJO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. .- EXPEDIENTE 01765/2017

juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ DESIDERIO RAMAYO LANZ Y/O GABRIEL ROSENDO MARTÍNEZ KOH como endosatarios en procuración de DAMIAN JESUS VALDEZ MAY, en contra del señor IRVING ANTONIO VALDEZ VIANA.- EXPEDIENTE 01814/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU COMO Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 01877/2017.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR MARIA ISABEL PUC KU, COMO apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, AUUTO .- EXPEDIENTE 01889/2017

procedimiento judicial de ejecución de garantía otorgada mediante prenda sin transmisión de posesión PROMOVIDO POR Yohjanzen Leonel Macías Medina, su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "CONSORCIO PEREDO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIA DE LA CRUZ ESTRELLA CENTENO.- EXPEDIENTE 00221/2016.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o TATIANA PATRICIA PINELO PUGA y/o GABRIEL ALEJANDRO CEBALLOS CANTÓN en su carácter de endosatarios en procuración del señor MANUEL JESÚS VALENCIA PACHECO, EN CONTRA DE CLAUDIA LEONOR HAAS GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO CLAUDIA LEONOR HAAS GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00902/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EDGAR OSWALDO PÉREZ CAMPOS, como endosatario en procuración de JORGE COVARRUBIAS PÉREZ Y CONTINUADO ÚNICAMENTE POR ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL, SHANUE ALEJANDRO PATRON CORREA Y JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GUADALUPE DEL ROCIO SUAREZ DZIB.- EXPEDIENTE 01467/2016.- AUTO

ELSY TERESITA AGUILAR BARREDO ALIAS ELSY AGUILAR BARREDO; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GABRIEL ARMANDO MORENO GURRUTIA ALIAS GABRIEL A. MORENO GURRUTIA Y MARIA ALINA ALY PEREZ.- EXPEDIENTE 00180/2015.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA y/o RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ, en su carácter de endosatarios en procuración de DIANA MARÍA SALOMÓN ROSADO, en contra de ISRAEL JOSUE AKE FLORES, como deudor principal y JOSÉ EVARISTO CHALÉ TZAB, como aval. - AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018. - EXPEDIENTE 00285/2015

RENAN JESUS FERNANDEZ CARDEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JULIA VICTORIA SIERRA MARTEL.- EXPEDIENTE 00756/2015.- AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE RAUL GILBERTO PEREZ BURGOS.- EXPEDIENTE 01083/2015.- AUTO

MARIA ANDREA OSALDE BORGES; RICARDO ARTURO HERRERA MENDEZ, ADOLFO ARMANDO PERERA LOPEZ, YESENIA DEL ROCIO MARTIN MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GOMEZ. EXPEDIENTE 01142/2015.- AUTO

JOSE ANTONIO FEBLES HERNANDEZ; CARLOS ANTONIO PEREZ ARANDA; NANCY DE JESUS SANCHEZ BARCELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00216/2014.- AUTO

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM; BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE JESUS DE LA CRUZ BRITO MORALES.- EXPEDIENTE 00358/2014.- AUTO

JOSE ALBERTO TELLO ANDRADE; ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ, ALFONSO GABRIEL PECH MORENO;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE

LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EMMA NOEMI MENCIA NADAL.-.- EXPEDIENTE 00658/2014 AUTO.-

ERICK RENAN GONGORA MOTA; MARIO HUMBERTO PECH COBA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO. RECONOCIENDO A FEDERICO JOSE GARCIA DOMINGUEZ SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCION DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN AL PRIMERO NOMBRADO . EXPEDIENTE 00696/2014.- AUTO

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA PEREZ GARRIDO; RECONOCIENDO A WILBERTH JESUS GONZALEZ CETINA COMO CESIONARIO DEL PRIMERO CITADO.- EXPEDIENTE 01383/2014.- AUTO

AURA ALICIA REJON GOMEZ; MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ; MIGUEL ANDUZE BARREDO ALIAS MIGUEL ANGEL ANDUZE BARREDO, ROBERTO ALEJANDRO ANDUZE PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01440/2014.- AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA; REYNALDO DE JESUS CHIQUI FRANCO POVEDA ALIAS REYNALDO FRANCO POVEDA ALIA S REYNALDO DEL JESUS FRANCO POVEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 2013/2014.-.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH, EN CONTRA DE JUAN MANUEL BARON CASTRO.- EXPEDIENTE 129/2013.- AUTO

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR; MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ; MAURA CHAM PECH ALIAS MAYRA CHAN PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00292/2013. AUTO

EXPEDIENTE DE SUSPENSION FORMADO CON MOIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ILEANA MARGARITA PEREZ Y PEREZ ALIAS ILEANA MARGARITA PEREZ PEREZ Y MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ PEREZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN PEREZ Y PEREZ.- EXPEDIENTE 00353/2013.- AUTO

GUILLERMO PEÑA MAGAÑA, ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ERNESTO ANTONIO ROURA ZAPIAIN Y TESSY GUADALUPE SALAZAR ENCALADA; RECONOCIENDO A MARIA ZAPIAIN GUAJARDO COMO CESIONARIA DEL PRIMERO CITADO.- EXPEDIENTE 00547/2013.- AUTO

WIGELMY ARACELLY BALLOTE MATOS; JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES; PEDRO FERNANDO MENDOZA UCAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTA NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01504/2013.- AUTO

ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA, MARIA DEL ROSARIO HERRERA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 2459/2011.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE Y/O NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ Y/O WENDY AURORA CANO CELIS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE FAUSTO LORENZO XICUM HOIL, JUAN DE DIOS MATU MOO, LEONARDO MELCHOR NOVELO GARRIDO Y ALEJO RODRIGUEZ FRANCISCO, COMPARECIENDO ACTUALMENTE ROLANDO APOLINAR BASORA LEON COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 544/2010.- AUTO

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN; ABUNDIO POOT KAHUIL ALIAS ABUNDIO POOT KAUIL Y FLORENTINA ANGULO DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 1573/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ ALIAS JOSE H. GARCIA ARGAEZ, COMO ENDOSATRIO EN PROCURACION DE CAJA CRECENCIO A CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO PECH PECH, REBECA JUDITH AMER CARRILLO Y SILVIA MARIA PECH PECH, COMPARECIENDO ACTUALMENTE YERMY MERCEDES BARRERA MAY COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 01533/2009.- AUTO

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, LIGIA IRENE CANCHE PUC, MAYDI MARGARITA IUIT ALVARADO, AUTOPENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA,; JORGE FRANCISCO HERNANDEZ FLORES, MARIA TERESA MORALES MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO NOMBRADO, QUIEN ES REPRESENTADA POR EL QUINTO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 2012/2008.- AUTO .

LORENA LARA SANSORES; RENE MARTIN BIANCHI RODRIGUEZ Y NATTY ADRIANA PATRON CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 576/2007.- AUTO

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN; PROMOTORA LITORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JOSE ANTONIO MOLINA LOPEZ, JOSE ANTONIO MEDINA DIAZ, ARMANDO GABRIEL MOLINA LOPEZ, EDUARDO DE JESUS VEGA CARRILLO, JOSE ANTONIO MEDINA ROJAS.- INTERVINIENDO EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DE ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES DENOMINADA OME CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VES ES CESIONARIA DE LA SEGUNDA .- INTERVINIENDO SANDRA MARGARITA MONTALVO GUTIERREZ COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETIAN A LA ANTERIOR NOMBRADA. INTERVINIENDO SANDRA NOEMI GUTIERREZ PRECIAT COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SANDRA MARGARITA MONTALVO GUTIERREZ.- INTERVINIENDO MARIA DE LA CARIDAD DEL SAGRADO CORAZON CEBALLOS LOPEZ ALIAS MARIA DE LA CARIDAD DEL SAGRADO CORAZON CEBALLOS Y LOPEZ COMO APODERADA DE LA INMEDIATAMENTE ANTERIOR NOMBRADA.- SIENDO LA REPRESENTADA ANTERIOR LA REMATADORA EN EL PRESENTE JUICIO; Y ACTUALMENTE COMPARECEN ANA PATRICIA CAMARA ESQUEVEL Y ANA CRISTINA CAMARA ESQUEVEL COMO CESIONARIAS DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETIAN A LA REFERIDA SANDRA MARGARITA MONTALVO GUTIERREZ .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 2862/1999 (TOMO I) AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS S.A., BANPAIS S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS , POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ, Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE , S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO FUSIONANTE DEL PRIMERO NOMBRADO, ATRAVES DE SU APODERADO JOSE LUIS SILVEIRA CUEVAS EN CONTRA DE AGROINDUSTRIAS DEL SURESTE ,S.A. DE C.V. Y DE RUBEN PENICHE PEREZ.- EXPEDIENTE 00327/1996.- AUTO

ENRIQUE MENDOZA CAMARA Y/O, JOSE LUIS MARIN SOLIS; UNION DE CREDITO AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO LORENZO ESCALANTE SOSA Y, MARIA MARBELLA GONGORA CARBAJAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 02596/1996.- AUTO

SOLEDAD NAJERA SOLIS VIUDA DE PUERTO; MAYAN'S FRUITS AND MEAT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; INTERVINIENDO ERNESTO ANTONIO CORTES URIBE EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE ARRENDADORA INMOBILIARIA MARITIMA COSTA ALEGRE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COMO CESIONARIO DE LA PRIMERA MENCIONADA; COMPARECIENDO VICTOR MANUEL RICALDE SALAZAR COMO APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 02026/1995 AUTO

EDGAR HERMINIO PEREZ NUÑEZ, ROSENDO ESQUIVEL PADILLA; MIGUEL VILLANUEVA ALIAS MIGUEL ANGEL VILLANUEVA CONTRERAS; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 02430/1995

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANA ALYDE AGUILAR PÉREZ.- EXPEDIENTE 00017/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS.- EXPEDIENTE 00020/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN GOMEZ PAT.- EXPEDIENTE 00051/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER ALVARO FELIPE MARTINEZ ROMERO .- EXPEDIENTE 00065/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00117/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO FELIPE DEL JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, .- EXPEDIENTE 00121/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FABIOLA DE FATIMA TREJO AKE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR DAVID SANCHEZ MANZANERO - EXPEDIENTE 00128/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRON Y MILCA ABRIL AZCORRA ORDOÑEZ Y DEL ENDOSANTE JUAN JOSE PEBICHE GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00131/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HECTOR GONZALEZ CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR.- EXPEDIENTE 00137/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR MARCO ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR.- EXPEDIENTE 00140/2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUSSELL CHAN CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ABELINA LOEZA MANRIQUE . EN CONTRA DE ISIDRO PECH RODRIGUEZ - EXPEDIENTE 00184/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL BRICEÑO GAMBOA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00188/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREA BEATRIZ PAT CANCHECOMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE YANDERY NICTE-HA LUNA LUGO EN CONTRA DE JOSE NATIVIDAD YAH TOLOZA y OMAR ROAMIR YAH INTERIAN .- EXPEDIENTE 00227/2017 AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEÑORA RITA MARIA DEL SOCORRO ESPINOSA HERRERA.- EXPEDIENTE 00408/2017. AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2018

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR ROLANDO APOLINAR BASORA LEON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 163/2010 PROMOVIDO POR GILDA CANDELARIA LOPEZ VERA EN CONTRA DE ABIGAIL CABAÑAS CHABLE, ALIAS ABIGAIL DAFNE CABAÑAS CHABLE .- EXPEDIENTE 00528/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ Y/O RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SAPI DE C.V. SOFOM, ENR).- EXPEDIENTE 00557/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA. EN CONTRA DE MARIO IVAN SOSA GUEMEZ- EXPEDIENTE 00650/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA. EN CONTRA DE RUDY RENE PERAZA PERAZA- EXPEDIENTE 00653/2017. SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO DE FECHAS 16 DE ENERO Y 08 DE FEBRERO AMBOS DEL AÑO 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V EN CONTRA DE ALEJANDRA ORTIZ PALOMO.,- EXPEDIENTE 00656/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA ESTHER DE GARAY GARCÍA y/o RAZIEL ALFONSO CHALE DIAZ, alias, RACIEL ALFONSO CHALÉ DIAZ como endosatarios en procuración de EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS, en contra de DIANA LUCELLY GOMEZ VARGAS, YRENE MARGARITA VARGAS ZAPATA e IGNACIO CHAN RODRIGUEZ; AUTO EXPEDIENTE 00724/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA Y/O ANA KARELIA PECH BACELIS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO.- EXPEDIENTE 00745/2017.- AUTO

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES MOLINA MARTIN y JESUS GREGORIO TORRES TAPIA.- AUTO.-EXPEDIENTE 00836/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R; EN CONTRA DE MARÍA DE LOURDES GUZMAN PECH.- EXPEDIENTE 00895/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE AGUSTIN DEL JESUS BAAS PEREZ.- EXPEDIENTE 00913/2017

PRESCREMEX SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMGYEI, ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ, RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ; .JUICIO EJECUTIVOP MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. AUTO ..- EXPEDIENTE 00925/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB EN CONTRA DEL CIUDADANO IRVIN ERIC ARJONA FUENTES ALIAS IRVING ERIC ARJONA FUENTES; AUTO; EXPEDIENTE 00935/2017

PRESTAMOS, FINANCIAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (S DE R.L. DE C.V.); ANGEL PAULINO BORGES SOSA, DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, MARIANA DE LA LUZ FERNANDEZ SOSA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE FREDDY ANTONIO SOLIS RODRIGUEZ.- AUTO . - EXPEDIENTE 00959/2017

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE BARBOSA, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO EXPEDIENTE 00979/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O EL LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ESTUDIANTES DE DERECHO YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARCO ANTONIO AMAYA BURGOS y GLORIA ESTHER CANUL LOPEZ, .- EXPEDIENTE 01007/2017.- AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2018

JULIAN OSCAR MARTINEZ RIVAS; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, CLAUDIA CRISTINA MENA CASTRO; . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDGAR ALONZO ORDOÑEZ HERRERA .- AUTO .- EXPEDIENTE 01083/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AARIEL OMAR HERRERA FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ABIGAIL CASTRO PONCE .- EXPEDIENTE 01103/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ISRAEL ANDRADE ARIAS, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JOSE ISRAEL ANDRADE SANTOYO, EN CONTRA DE LILIA DEL ROSARIO CASTRO TELLO, Y DIEGO AROLD O US CASTRO- EXPEDIENTE 01173/2017.- AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

INGRAM MICRO MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, .JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS CARRILLO CASTILLA.- .- EXPEDIENTE 01177/2017 .- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, EN CONTRA DE PASTORA CEN UN TAMBIÉN CONOCIDA COMO PASTORA CEN DE NOH.- EXPEDIENTE 01226/2017

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, YANETH GUADALUPE CAAMAL CANCHE, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO EXPEDIENTE 01247/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTERIORMENTE BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN .- EXPEDIENTE 01360/2017

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION .EN CONTRA DE MARIA MARGARITA GOMEZ AKE - AUTO ... EXPEDIENTE 01398/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01421/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO LUCERO ANAHI LOPEZ MAY Y ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA IMPULSARTE PARA CRECER SA DE CV SOFOM ENR, .- EXPEDIENTE 01441/2017

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CODNCUTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO .- EXPEDIENTE 01463/2017

JOSE ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTIN; JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABAÑAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA; - JUICIO EECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ... AUTO - EXPEDIENTE 01492/2017

JOSE HEBERT ARANDA CRUZ; ALIAS JOSE HEBERTH ARANDA CRUZ - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED- AUTO - .- EXPEDIENTE 01502/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARMANDO ISAMAEL COBOS CANUL, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO EN CONTRA DE FRANCISCA TRINIDAD NOH DURAN.- EXPEDIENTE 01517/2017

ROCIO DEL SOCORRO MEZQUITA ESCOBEDO; JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ..EXPEDIENTE 01535/2017

BERTHA EUGENIA PEREZ MEDINA; FRANCISCO JAVIER OSRONO AVILA, PATTY ADELINA OSRONO CERVERA; . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01547/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUSTO EMIGDIO DZUL SÁNCHEZ Y/O VERÓNICA ISABEL DORANTES RODRÍGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALBERTO AUGUSTO LARA CASTILLO EN CONTRA DE ROSA DOLORES AGUILAR REYES .- EXPEDIENTE 01551/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O PASANTE DE DERECHO ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GRUPO KELQ S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R. EN CONTRA DE LA SEÑORA LAURA DEL CARMEN DIAZ LUGO .- EXPEDIENTE 01690/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ARMANDO JOSE MENDOZA SANCHEZ, EN CONTRA DE JOSE ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA TERESA RODRIGUEZ ROBLES.- EXPEDIENTE 01775/2017

FORD CREDIT DE MEXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; FERNANDA GUDALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA;... JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION . AUTO EXPEDIENTE 01899/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ALBERTO BARRERA GARRIDO EN CONTRA DE GABRIEL ENRIQUE PECH QUIJANO.- EXPEDIENTE 00365/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS EDUARDO GÓMEZ FLORES COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN", SIENDO CARLO REY SÁNCHEZ SOLÍS APODERADO GENERAL, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE "NACIONAL FINANCIERA" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN, .- EXPEDIENTE 00540/2016. AUTO

LEONEL REYES ASCENCIO; LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00606/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEEREN ELIENAI RODRIGUEZ ROMERO Y/O MANUEL CATZIN AREVALO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO EN CONTRA DE CARLOS IVAN PAT MAY .- EXPEDIENTE 00798/2016.- . AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS ALBERTO ESCAMILLA CASTILLO EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA CONCEPCION GONZALEZ ALCOCER Y JORGE LUIS VERA NAVARRETE,.- EXPEDIENTE 00847/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TIENDAS

CHAPUR, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GILBERTO ALEJANDRO CABALLERO GARCIA Y PILAR DEL CARMEN UC VENTURA.- EXPEDIENTE 00936/2016.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ALBERTO BATUN POOT COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ BURGOS EN CONTRA DE MARIA JOSEFINA CANUL COCOM.- EXPEDIENTE 01095/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARYLIN JANET CUEVAS CANTO y CARLOS MANUEL COUOH MARTINEZ .- EXPEDIENTE 01158/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZÁLEZ MORA Y LUIS ANTONIO PACHECO VELÁZQUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE OSCAR BELMONT BLANCAS EN CONTRA DE ALICIA ARGELIA CABALLERO CAUICH.- EXPEDIENTE 01324/2016.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASSIS TU VESTIR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01512/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE NIDIA FRANCISCA PECH OXTE, EN CONTRA DE FERLICIANO CHI SUAREZ Y ALBA ROSSANA DZIB YAM.- EXPEDIENTE 01704/2016

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS GERARDO BRITO MARTÍNEZ, Y/O CARLOS ALBERTO BRITO MARTÍNEZ, Y/O EDGAR OSWALDO PÉREZ CAMPOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANTONIO SIERRA SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 01789/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSE FELIPE ARJONA CONDE.- EXPEDIENTE 01813/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS RICARDO ARTURO ZAPATA CARRION EN CONTRA DE DULCE MARIA COBA LOPEZ.- EXPEDIENTE 01894/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHÓN Y/O EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZÁLEZ Y/O CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MEDINA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FAUSTO MANUEL CABRERA MONTERO, EN CONTRA DEL CIUDADANO CARLOS CALIXTO SOSA.- EXPEDIENTE 01941/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2018

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARMEN GUADALUPE DAJDAJ PERERA COMO TUTORA DEFINITIVA DE LA SEÑORA JUANITA DAJDAJ SERROF, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANA DADA DADA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA JUANA DAJDAJ SORROUF, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANA DADA Y DADA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANITA DAJDAJ SERROF DE ADAM EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA HSBC MÉXICO, S.A INTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC Y FELIX ALFREDO DAJDAJ PERERA, SIENDO JOSÉ ANTONIO PADILLA ALAMAN REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA, SIENDO MARISOL RAMÓN FLORES APODERADA LEGAL DE LA CITADA INSTITUCION BANCARIA DEMANDADA .- EXP.NO. 00454/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR ARCÁNGEL VILLALOBOS BURGOS Y MARIELA BEATRIZ GARRIDO CHAC COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FERNANDO ALBERTO GUTIÉRREZ PENICHE EN CONTRA DE MIRNA DEL PILAR GAMBOA MORENO.- EXPEDIENTE 00774/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JAVIER EULOGIO AVILA ALVAREZ EN CONTRA DE HUMBERTO JOSE CARRILLO TAMAYO.- EXPEDIENTE 00876/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE JUAN RAMON RODRIGUEZ HERRERA Y ANGEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE.- EXPEDIENTE 00960/2015. AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI COMO APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE GILMER OLEGARIO QUIJANO CRUZ. SIENDO ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A CARLOS DE JESUS MOISES TRUJILLO. EXPEDIENTE 01341/2015.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA ; SERVICIOS Y SUMINISTROS ACH SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BEATRIZ ACHACH ABUD; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- .- EXPEDIENTE 01885/2015, AUTO .-

AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS JAVIER PACHECO CASANOVA; EN CONTRA DE SERGIO ANTONIO MONROY CHALÉ.- EXPEDIENTE 00328/2014. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, SEGUIDO POR ROLANDO APOLINAR BASORA LEON COMO APODERADO DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. EN CONTRA DE CLARA POOT ORTIZ SIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA ADMINISTRADORA FOME 1" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE JUICIO Y DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA QUE LE CORRESPONDIAN A LA REFERIDA INSTITUCION BANCARIA, SIENDO ZENDERE HOLDING" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE COMO APODERADA DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL CESIONARIA, COMPARECIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL "ZENDERE HOLDING" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE . EXPEDIENTE 00674/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL CORREA DELGADO Y ELSY MARIA DEL CARMEN MONFORTE Y SANSOR TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY MARIA DEL CARMEN MONFORTE SANSOR DE CORREA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY MARÍA MONFORTE SANSOR.- EXPEDIENTE 00771/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE GÓNGORA FLOREZ y/o SERGIO DAVID CIAU MEDINA y/o ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO y/o CESAR MIGUEL DIAZ VERA y/o GERARDO ZENIFF URIBE ECHEVERRIA, como endosatarios en procuración de la empresa denominada "SUPER WILLY'S" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LEANI LEACENY CEN SIMA, JOSE DEL CARMEN DZIB SIMA Y LOERNI LOENSHINE CEN SIMA,, .- EXPEDIENTE 00955/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O GENER GUILLERMO CHI RODRIGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE WILBERT IVAN CHAN TAMAYO EN CONTRA DE LEYDI SUSANA ECHAZARRETA FERNANDEZ alias LEYDY SUSANA ECHAZARRETA FERNÁNDEZ .- EXPEDIENTE 01222/2014.- AUTO

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, VIRGINIA VICTORIA AVILA POLANCO; DEYVI GABRIEL MONTERO GOMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 01905/2014.- AUTO

LIGIA GUADALUPE MONSREAL CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE YANET DEL CARMEN RUEDA RAMIREZ Y FELIPE OXTE AKE.- EXPEDIENTE 00329/2013. AUTO.

RICARDO JAVIER ALVAREZ ALEJANDRO, PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; ABRAHAM RODRIGUEZ HERRERA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y CONTINUADO POR AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO REYNA ISABEL RÍOS CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA

GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO ABRAHAM RODRÍGUEZ HERRERA.- EXPEDIENTE 00757/2012.- AUTO

MAGDALENA PORTA DUCOING; VICTOR MANUEL CERVANTES ROMAN; LUIS ANTONIO CERVANTES ROMAN- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO , EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO INTERVINIENDO ACTUALMENTE SULEMY DE LOS ANGELES CERVANTES ESCALANTE COMO ENDOSATARIA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01816/2012. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESÚS BAZ DURAN, EN CONTRA DE JORGE ARMANDO MAY NOH Y SUEMY DEL SOCORRO CUEVAS BACELIS TAMBIÉN CONOCIDA COMO SUEMY DEL S. CUEVAS BACELIS.- EXPEDIENTE 01233/2011 AUTO

CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH; CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA, MARIO RODRIGO ESCALANTE GALAZ; JOSE GUILLERMO AKE CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTILLO 02539/2011. AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; MARIO JESUS SALAZAR CASTILLO; FLORI MARGARITA ESPADAS VARGUEZ, MIGUEL ANGEL MANRIQUE BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 898/2010, AUTO .

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ, SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU; JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; SULEIMA DASSUKU PERERA ACOSTA; JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS .- EXPEDIENTILLO 01158/2010 AUTO

SANTIAGO IVAN CHAN SANCHEZ, MARIA ASUNCION PINZON CARDOS; CLAUDIO DE JESUS MAY DZUL; SIENDO HEIDI JUDITH GARCIA NAHUAT CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDE LA SEGUNDA NOMBRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 002124/2009. AUTO

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; GUADALUPE MEDINA CETINA ALIAS GUADALUPE DEL CARMEN MEDINA CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00165/2008.-

AURORA ETHELIN DA SILVA MEDINA, MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, ANGEL IVAN ITZA PAT, CARLOS GAMALIEL CHUC CHAN, JESUS ALEJANDRO ESTRELLA RAMIREZ; LUIS QUIJANO VILLEGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01886/2008 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN JOSE JAIME HEREDIA COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA , INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIA ROSA MARTINEZ ESCAMILLA Y GILBERTO RENAN RUIZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00140/1998

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESÚS BAZ DURAN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARTÍN LUCIANO VIVAS MARTÍN, EN CONTRA DE MARÍA MAGDALENA PEÑA ALVARADO.- EXPEDIENTE 00324/2012. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MICHELLE ANNE RODRÍGUEZ BYRNE, EN CONTRA DE MARCELO CANCHÉ CHAN.- EXPEDIENTE 00400/2016.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU; CARLOS ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ, ROCIO DAIMARU BARRERA AGUILAR, MATERIALES BAAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO CARLOS ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ ALIAS CARLOS A. BARRERA RODRIGUEZ ADMINSTRADOR Y GERENTE DE LA QUINTA NOMBRADA.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 02148/2012.- AUTO

JORGE CARLOS REYES TRUJILLO, ANNA KAREN HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, RUBYNA ELENA RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CITA, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 858/2012.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIA.

LIC. MARIA CONSUELO SÁNCHEZ MARTÍN.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

ROMILA E. LEÓN SULUB ALIAS ROMILA ELAINE LEÓN SULUB.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00003/2018. AUTO

DISTRIBUIDORA MEGAMAK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00010/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LETICIA BEATRIZ ACOSTA VARGUEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00086/2017. AUTO

OSWALDO ACOSTA TZAB.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALAN ROBERTO FERNANDEZ VALDES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO CIUDADANO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00090/2017. AUTO

EDUARDO FRANCISCO CACERES SALAZAR.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDICA.- EXPEDIENTE 00102/2017. AUTO

EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA SISTEMA TELE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROGER RAFAEL AGUILAR ARROLLO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL CITADA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR Y GERENTE GENERAL, LICENCIADO LUIS JORGE VELA SOSA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00102/2015. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC.VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FEBRERO 14 DE FEBRERO DE 2018.

RICARDO CONCEPCIÓN CETINA COX;;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00032/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

GLADIS G. ITALAC SINGLATERRY ALFARO;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00080/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

LUZ ELENA INES BUENO ZIRION; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00088/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR ; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER CITADO .- EXPEDIENTE 00095/2018.- AUTO.-

BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULIPLE; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DE LOS DOS

SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER CITADO- EXPEDIENTE 00099/2018.- AUTO

LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE;; NOVEDADES DE MERIDA S.A DE C.V, COMPAÑIA TIPOGRAFICA YUCATECA S.A DE C.V;; JOSE FRANCISCO PUERTO SANCHEZ ALIAS FRANCISCO PUERTO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS;- EXPEDIENTE 00054/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; VERONICA NAVA MORENO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00070/2017.- AUTO

JORGE ANDRES PECH CHAN; // LAURA EDITH CERVERA GAMBOA; ENRIQUE SALVADOR SANCHEZ SANCHEZ; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00156/2017.- AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FUSIONANTE DE "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00293/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; ESTELA MEDINA CANUL; JORGE VLADIMIR GONZALEZ TORRES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA E CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 00394/2017.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; // DELTA VANESSA RODRIGUEZ MENENDEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00462/2017.- AUTO.-

ROSARIO DE FATIMA MARTIN CAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00537/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

MARIBEL GUADALUPE GARCIA CHI;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00589/2017 AUTO

BEATRIZ DEL SOCORRO ORDOÑEZ NOVELO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00764/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO FUSIONANTE DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER COMO FUSIONADA,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO-PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00905/2017.- AUTO

ROSALINDA MONTERO FLORES;; IVETTE SAAVEDRA TENORIO, JUAN FRANCISCO SANTILLAN SALINAS;- INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDA POR LA PRIMER CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00919/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018

GERARDO JOSE RODRIGUEZ VILLAMIL;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00948/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 01018/2017 AUTO.-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; GREGORIO DZUL MANZANO; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR

CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 01028/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JUAN DE DIOS MATU MOO, ROSA MARÍA YAH CHUC;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01095/2017.- AUTO

NANCY PATRICIA CENTENO CASTILLO;; FERNANDO VALES TENREIRO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMER CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01125/2017.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

GELBARD GERONIMO CHACON PAT;; MERCEDES GUADALUPE LUGO DURÁN y MARCO ANTONIO ESCAMILLA AGUILAR ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 01144/2017.- AUTO.-

"CAJA MAYA DEL SUR" DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CAJA MAYA DEL SUR" DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SARA GUADALUPE CASTILLO NOVELO // "UNIÓN DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO";.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00214/2016 - AUTO.

"CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // LUIS FELIPE SOLÍS MONTERO; MIRNA DEL SOCORRO MONTERO MISS, ALIAS, MYRNA DEL SOCORRO MONTERO MIZ, ALIAS, MIRNA DEL SOCORRO MONTERO MIZ, ALIAS, MIRNA MONTERO MISS; CESAR ENRIQUE SOLÍS MONTERO; LUIS NICANOR SOLÍS QUINTAL, ALIAS, NICANOR SOLÍS QUINTAL;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00226/2016 - AUTO.

ISIS VALERIA TORRES ALAMO // MANUEL ABRAHAM GONZÁLEZ MORALES; ABOGADO MARIO ENRIQUE MONTEJO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00253/2016 - AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA // MARIA GUADALUPE PECH PECH; RENE ALBERTO PECH CIME;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO O EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00351/2016.- AUTO.-

TERESITA DE BELEM SOSA FLORES // AARÓN SAMUEL CANTÓN SOSA; ABRAHAM SAMUEL CANTON SOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Y TERCER MENCIONADO - EXPEDIENTE 00632/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA; // JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ MAY, MIRNA ISABEL CUXIM TUN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00901/2016 - AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; MARIA EUGENIA MALDONADO CANTO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA;- EXPEDIENTE 00982/2016.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01004/2016 - AUTO.

ROQUE MARIO FLOTA YEE BEEN // JORGE HUMBERTO FLOTA CICEROL, alias JORGE HUMBERTO FLOTA CIREROL, alias JORGE FLOTA CIREROL;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO LOS LICENCIADOS GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, RIGEL EUGENIO PALOMINO LÓPEZ, VICENTE GONZÁLEZ ACOSTA, JOSÉ ENRIQUE RUIZ ESPINOSA, PABLO CAÑA MENDOZA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL DEMANDADO EL CITADO FLOTA CIREROL.- EXPEDIENTE 00146/2015 - AUTO

JORGE IGNACIO CANTO HEREDIA // OSCAR VIRGILIO ANCHEYTA POOT;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00221/2015 - AUTO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ // RAUL ALBERTO NOVELO NOVELO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO REMATADOR EL MISMO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL CITADO AGUILAR FERNÁNDEZ, DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO OCHENTA Y CUATRO DE LA CALLE VEINTICUATRO LETRA "A" DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA DEL BOSQUE DE LA COLONIA DE CHUBURNÁ DE HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00270/2015 - AUTO.

GUIDO ACOSTA TZAB // MARIA EDUVIGES JARA ZAPATA alias EDUVIGES JARA ZAPATA;- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00324/2015 - AUTO.

LUIS AUGUSTO DURAN CARDENAS // FERNELY EDUARDO LOEZA MARTÍNEZ; RUBÍ ARACELY OSORIO CERVERA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00376/2015 - AUTO.

ROSA MARIA DE LOS ANGELES PECH QUETZ // MAGALI MARGARITA CUPUL CHABLÉ; CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO III, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00641/2015 - AUTO

MARIA LIDYLIA FIGUEROA GARCIA // "CONSTRUCCIONES LOGAR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RODOLFO LOEZA CANELA;- JUICIO INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO. SIENDO EL CITADO RODOLFO LOEZA CANELA SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00837/2015 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00912/2015 - AUTO.

JOSE MARCELINO CHI CHAN; MARIA VICTORIA UH CHUC // ESTELA MARÍA VEGA VEGA; MOISÉS UH CHUC;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00931/2015- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2018

KARLA ESMERALDA SAGRERO NOVELO // GABRIEL ANTONIO ORTEGA NOVELO;- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO XVIII, OFRECIDO POR LA CITADA KARLA ESMERALDA SAGRERO NOVELO, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00970/2015 - AUTO.

ERIKA GRISSELL PAVON BALAM; CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // MARIO PEÑA FUENTES; JUDITH HERNÁNDEZ VÁZQUEZ;- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; INTERVINIENDO CLAUDIA MERCEDES RODRÍGUEZ FLORES, Y PEDRO MARIO OLMEDO RIVAS, Y ACTUALMENTE, RICARDO MORALES VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE: 107/2014 - AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // LEYDI ELENA PAT KU; JOSE SANTIAGO CEN LOEZA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 151/2014. AUTO.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE // MARCO

ANTONIO RUIZ FLOTA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 216/2014.- AUTO

MARIA CANDELARIA BAAS CHAN; TERESA LUCELY SANCHEZ PATRON, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCELY SANCHEZ PATRON;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS, MARCADO CON EL NUMERO XXI, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMER MENCIONADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00482/2014 - AUTO

JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ BRICEÑO // LUIS ENRICO HERRERA REJON; LUIS ALEJANDRO HERRERA HERRERA; ABRAHAM ENRICO HERRERA HERRERA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00766/2014 - SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2018

JORGE ERMILO POOT ROSADO TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE POOT; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00823/2013.- AUTO

WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // DAVID DE LA CRUZ PÉREZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON Y ARON ALFONSO GIL DÍAZ, SU CARACTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00555/2012. AUTO.

JOSÉ FRANCISCO LEYVA VILLARREAL; JULIO CESAR VILLARREAL GUAJARDO // GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN; LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT);- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO, LA CUARTA Y LA QUINTA. SIENDO ROGELIO ARMANDO CUANALO ROSALES DIRECTOR JURÍDICO DE LA CUARTA; SIENDO JOSÉ MANUEL HERRERA LÓPEZ, VICTOR MANUEL RICALDE SALAZAR E INGRID MARISOL SOSA MUGARTEGUI SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; SIENDO EL CIUDADANO ERNESTO HERRERA NOVELO, Y ACTUALMENTE JORGE LUIS ESQUIVEL MILLET, SU CARÁCTER DE CONSEJEROS JURÍDICOS. SIENDO JOSÉ RAÚL PAVÓN FLORES, SU CARÁCTER DE ENCARGADO EN FUNCIONES DE CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN; EXPEDIENTE 00871/2011. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2018 Y AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; // RUBY ESTHER PENICHE PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00121/2009. AUTO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // GONZALO MARTÍN CAAMAL; NORMA ARACELLY MENDEZ SANTOS;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS . EXPEDIENTE NO. 847/2007. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RAÚL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; RAÚL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA; // JOSÉ ENRIQUE CALERO MILÁN;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO . SIENDO ANTONIO LLANES, REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO; SIENDO MARÍA DE LOS ÁNGELES GAMBOA HERRERA EN SU CARÁCTER DE REMATADORA CESIONARIA DEL PREDIO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DE LA CALLE VEINTINUEVE DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO CUATRO DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. SIENDO EDUARDO JOSE CASTRO BRICEÑO APODERADO LEGAL DEL PRIMERO CITADO; INTERVINIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO EXPEDIENTE NO. 01536/2007.- AUTO

GOTI MARLEN COB SOLIS; MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL; // RITA PATRICIA CAUICH LUGO;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. SIENDO RICARDO PAVÍA MENDOZA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CITADA GOTI MARLEN COB SOLÍS. EXPEDIENTE 01626/2006 - AUTO

BANCO UNION, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT;// JORGE ALBERTO HEREDIA CHALE; CLARA BEATRIZ ZAPATA BAAS;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTA MENCIONADA. SIENDO JUDITH JOSEFINA ZUMARRAGA MELENDEZ CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE LA PARTE ACTORA. SIENDO REMATADORA LA CIUDADANA JUDITH JOSEFINA ZUMARRAGA MELÉNDEZ, DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DE LA CALLE VEINTE "A" DEL FRACCIONAMIENTO POLÍGONO CIENTO OCHO DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 01206/2004. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 165/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y PERSONA MORAL "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- EXHORTO 13/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO CONCILIADOR DEL JUZGADO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1143/2017, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU FONDO DE VIVIENDA (FOVISSSTE), EXHORTO 18/2018.- AUTO.-

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 798/2017, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXHORTO 22/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 4/2017, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CESAR PECH PECH.- EXHORTO24/2018.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha seis de diciembre del año dos mil diecisiete, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 1626/2006, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado en Derecho Mario de Atocha Contreras Pool en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana Goti Marlen Cob Solis y actualmente continuado por Ricardo Pavia Mendoza como cesionario de los derechos que correspondían

a la citada Goti Marlen Cob Solis en contra de Rita Patricia Cauich Lugo, se fijó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

“Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cincuenta y siete, antes, cambio a doscientos setenta y actualmente, es la manzana setecientos cuarenta y ocho de la sección catastral veintitrés, marcado con el número ciento noventa y cuatro de la calle treinta y siete del Fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frete por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y linda: al Norte, con la calle treinta y siete; al Sur, con el predio número ciento noventa y cinco de la calle treinta y nueve; al Oriente con el predio número ciento noventa y dos de la calle treinta y siete y al poniente, con el predio número ciento noventa y seis de la calle treinta y siete”. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico cuatrocientos veintidós mil novecientos treinta y nueve (422939) del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado con las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de cinco días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de enero del año dos mil dieciocho. -----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

MARIA ELENA SANCHEZ OJEDA

Publíquese los días 16, 21 y 28 de febrero de 2018.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha primero de diciembre del año dos mil diecisiete, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 169/2010 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido inicialmente por Luis Ángel Crespín Quintal con su carácter de apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y actualmente continuado por los Licenciados Aron Alfonso Gil Díaz y Pablo de Jesús Olmos Valderrama

con el mismo carácter de apoderados de dicho instituto, en contra de José Antonio Canche Tuyin y Martha Valle Betanzos, se fijó fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Solar sin casa antes, ahora con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida en la manzana seiscientos nueve de la sección catastral veintitrés marcado con el número quinientos treinta y dos de la calle cuarenta y nueve del fraccionamiento Juan Pablo Segundo de esta ciudad, que mide ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo. Superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, con la calle cuarenta y nueve; al Sur, con el predio número quinientos cincuenta y tres de la calle cincuenta y uno letra “A”, al Oriente, con el predio número quinientos treinta de la calle cuarenta y nueve y al Poniente, con el predio número quinientos treinta y cuatro de la calle cuarenta y nueve”. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico 428467 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. -----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado con las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

MARIA ELENA SANCHEZ OJEDA

Publíquese los días 6, 9 y 16 de febrero de 2018.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00008/2018 AUTO

GRISelda ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH; ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es la nueva administradora y mandataria de la SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO PRO LOS PRIMEROS

DOS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00031/2018 AUTO

PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00037/2018 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO***

JULIO CESAR LÓPEZ; CRISTINA GUADALUPE LÓPEZ ROLDAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00044/2018 AUTO

JOSE ANTONIO AGUILAR CARVAJAL; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00087/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DELA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00189/2017; AUTO

ANTONIO ALFONSO RODRIGUEZ CARDENAS; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00193/2017; AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GRISELDA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH EN sus caracteres de apoderados de la persona moral denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE JULIO CESAR POOL TAMAYO Y REINA GUADALUPE POOL TAMAYO.- EXPEDIENTE 00194/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HÉRNANDEZ // MILDRED GRACIELA BALAM BORGES.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00247/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00287/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRBAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00297/2017 AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPTOECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00331/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); GABRIELA GARCÍA BALTAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCT DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDEINTE 0386/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00425/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // ALBERTO ALONSO HERRERA GÓMEZ; LIBIA GUADALUPE BARRERA CAN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PRA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS .- EXPEDIENTE 00479/2017 AUTO

JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO EN carácter de apoderado legal de la persona moral denominada PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada de "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de fiduciario del fideicomiso número F/247545 // SERGIO ARAOZ FRAGOSO; CRISTINA RIVAS RÍOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL TERCER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, EXPEDIENTE 00521/2017 AUTO

RITA ELENA MARTINEZ SAUR //MARTIN MAURICIO CRUCES MENA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FAVOR DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00522/2017 AUTO

MIGUEL ROSENDO PEÑA ANGULO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00568/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // ANGEL MANUEL LOPEZ LEON.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00590/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

NEGOCIO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; TANIA PENICHE GOMEZ // MARTINA CLEMENTINA CASTILLO CITUK.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR ESTEFANÍA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA, COMPARECE ESTEFANÍA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS, su carácter de apoderada de la persona moral denominada NEGOCIO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00672/2017; AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00679/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // MANUEL DE JESÚS PUC UICAB; JUVENCIA BRICEÑO RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00694/2017 AUTO

CINTIA GUADALUPE SOSA GOMEZ // REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECE CELIA MARÍA OCTUBRE MALDONADO LLANES en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.- EXPEDIENTE 00715/2017 AUTO

MARCO ANTONIO MAYA AVILA, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00739/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN JOSÉ PECH DZIB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00744/2017 AUTO

JUVENCIO ALCOCER NOVELO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00778/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00807/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00858/2017; AUTO

MANUEL ALEJANDRO SALAZAR LINARES; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00869/2017 AUTO

JOSE CHAN AGUILAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES; EXPEDIENTE 00878/2017; AUTO

KARLA MARIA PALAVICINI RODRIGUEZ // FRANCISCA TERESA DEL NIÑO JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00903/2017 AUTO***

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00918/2017 AUTO

MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // VICTOR OSCAR VARGAS CANTO; SILVIA ROSSANA SOLÍS SANTOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPTOECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, COMPARECE MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA en su carácter de apoderada general de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00936/2017 AUTO

SAMUEL RENÉ COLLI ZAPATA, NANCY ELENA COLLI LÓPEZ, SAMUEL SANTIAGO COLLÍ LÓPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00959/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // HERBERTO DONDE MOLINA; ELIZABETH CARDEÑA MARTIN.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00963/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN JOSÉ PECH DZIB // YAHAIRA ANTONIA OJEDA KUK.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00969/2017 AUTO

MARIA LANDY DEL SOCORRO SULU GUARDIA, NELVI MARIA SULU GUARDIA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00996/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN JOSÉ PECH DZIB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01007/2017 AUTO

GERARDO FILIO CONTRERAS; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 01051/2017 AUTO

LUIS FERNANDO ARCHUNDIA CAÑEDO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01058/2017 AUTO

CANDIDA ESTRELLA CHALE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01069/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01096/2017 AUTO

ENRIQUE CARRIZALES PÉREZ; "7-ELEVEN MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01109/2017 AUTO

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ; Institución Bancaria denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01118/2017 AUTO

CONSTANTINO URZAIZ CÁCERES; MARIA ISABEL CÁCERES MENÉNDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01119/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // JOSÉ MIGUEL BETANZOS HAAS; DALIA GUADALUPE ALCOCER YAMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01125/2017 AUTO

GERARDO MOLINA LÓPEZ; "INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01157/2017 AUTO

ARON ALFONSO GIL DIAZ; DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias, y en segundo lugar, reconócese a dicha sociedad su carácter de cesionaria de los derechos y acciones que competían a HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/262323, (Fideicomiso celebrado entre HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, como Fideicomitente, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, (es decir SHF), por su propio derecho y en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) como Fideicomisarias en Primer Lugar, ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como Fideicomisaria en Segundo Lugar y HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, como Fiduciaria, por medio del cual la "Fideicomitente" transmitió la Cartera SHF/FOVI; siendo que originalmente la garantía hipotecaria se otorgó a favor de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO como acreedor hipotecario en primer lugar, actuando en su representación HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, siendo esta última además acreedor hipotecario en segundo lugar).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01160/2017 AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01169/2017 AUTO

ROBERTO ESTRADA ROJAS // JOSE CLEMENTE TORAYA RIOS; DELIA NOEMI CASTRO CANTO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00036/2016 AUTO

NERY GUADALUPE LLANES VERA // LUIS GONZALO UITZ GOMEZ; COPPEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO JORGE EUTIMIO QUINTAL CHI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA DENOMINADA COPPEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EXPEDIENTE 00117/2016 AUTO

PAOLA GEORGINA PAREDES CAUICH // MANUEL JESUS CORONADO GOMEZ; ANA RUBY CAUICH DZUL; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00156/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHAVEZ // RODOLFO FERNANDO CARRANZA LINARES, LAURA DEL ROSARIO BATUN CHAVEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, COMPARECE MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ EN su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXPEDIENTE 00287/2016. AUTO

GASPAR ANTONIO PATRON COCOM // ÁNGEL EDUARDO SULU MOO alias ÁNGEL SULUB MOO; CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL PRIMER MENCIONADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00329/2016 AUTO

MARIANA CARCAÑO CASTILLO //MARCO ANTONIO BURELA CANTO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO, SIENDO ROMAN LEONARDO GONGORA BASTO, en su carácter de reconvenido en este juicio.- EXPEDIENTE 00651/2016 AUTO

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA, CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS, MARÍA NATALIA ABDALA PÉREZ, JOSÉ OMAR GUTIÉRREZ FARAH, RAFAEL ALBERTO MARTÍNEZ SILVA // MIGUEL ANTONIO DURAN GUERRERO y CORPORATIVO DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CINCO COMO APODERADOS DEL SEXTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00687/2016 AUTO

SANTOS EUSTAQUIO EK NOH // MARIA GUADALUPE GAMBOA PINTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00796/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA // ESTELA YAH ALCOCER alias ESTELA YAM ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA, COMPARECE ARON ALFONSO GIL DÍAZ EN su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00998/2016 AUTO

"CAJA LA ASUNCION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes; ahora "CAJA LA ASUNCION", **SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // SERGIO CUTZ OSORNO; REGINA DEL CARMEN TINAL LOPEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS, COMPARECE MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL como apoderado legal de CAJA LA ASUNCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA; ANTES CAJA LA ASUNCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00094/2015 AUTO

MARIA CORNELIA CAUICH COLLI ALIAS MARIA CARNELIA CAHUICH COLLI // NADIA EUNICE DE LA CRUZ CAHUICH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00630/2015 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARÍA CONCEPCIÓN EUAN AMAYA alias MARÍA CONCEPCIÓN EUAN MAY // MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN; DIRECTOR DE LA ESCUELA FRANCISCO VILLA (TURNO VESPERTINO); DIRECTOR DE LA ESCUELA JAIME NUNO; DIRECTOR DE LA ESCUELA FRANCISCO BATE (TURNO MATUTINO).- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECIENDO JOSÉ CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL

MANRIQUE CON sus caracteres de apoderados generales para asuntos judiciales y administrativos, comprendiendo pleitos y cobranzas del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, SIENDO ROLANDO ALBERTO BELLO PAREDES, Director Jurídico de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán . EXPEDIENTE 01002/2015 AUTO

"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ahora, antes denominada **"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ // WILBERTH PADILLA CARDOZ; TERESA DEL NIÑO DE JESUS ZAPATA RODRIGUEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 665/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // GASPAS FERNANDO SOSA CUA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00684/2014. AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ //.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00775/2014. AUTO

BACHOCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FREDDY ASUNCION LUGO CAB // IMELDA RODRÍGUEZ DÍAZ ALIAS YMELDA MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ DE PÉREZ; PEDRO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00807/2014. AUTO ***

RAFAEL ACOSTA SOLIS // DAVID RICO, TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID RICO VELAZQUEZ.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO RAFAEL ACOSTA SOLIS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE JAHURY ELINOR GONZALEZ SOLIS COMO MANDATARIA JUDICIAL DEL PRIMERO, INTERVIENEN JUAN RAMIREZ LEÓN, KARIM ISRAEL HADAD RODRIGUEZ, MILDRED LETICIA SOSA SOLIS, JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VALENTE RAMÓN ARGUELLES OVANDO, ALAN DE JESUS HERNANDEZ CONDE, EDGAR ALBERTO ANCONA MARTIN Y HANIR EMMANUEL EFRAIN ORTIZ CAVAZOS, COMO MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO RICO VELAZQUEZ.- EXPEDIENTE: 443/2013 AUTO ***

GLADIS NOEMI BARRERA GONZALEZ // LUIS FELIPE VAZQUEZ BARCELO - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 487/2013 AUTO

JOSE MANUEL BARREDO SOLIS // MARIA FELIPA PECH CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 311/2011 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO // VICTOR QUIÑONES OLGUIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO DE LOS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 01169/2010.- AUTO

FLORA DEL CARMEN MENDOZA SANCHEZ, LAURA LOPEZ GARCIA // PEDRO CAUICH SANCHEZ ALIAS PEDRO COUICH S ALIAS PEDRO CAHICH Y SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA CITADA LOPEZ GARCIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE: 1112/2008 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

E D I C T O

CIUDADANO: ADOLFO GUILLERMO MARQUEZ PACHECO.

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 616/2016, radicado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LANDY ANGELA MENDEZ Y AVILEZ en contra de ADOLFO GUILLERMO MARQUEZ PACHECO; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a quince de diciembre del año dos mil diecisiete.-----

Vistos: tiénese por presentada a LANDY ANGELA MENDEZ Y AVILEZ con su memorial de cuenta, atento el estado de este procedimiento, el informe de la Secretaría que inmediatamente antecede y como solicita la ocursoante, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió el demandado ADOLFO GUILLERMO MARQUEZ PACHECO por los conceptos expresados por la parte actora en su referido escrito, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo ejercitar dicho demandado y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo; hágasele la notificación de este proveído en la misma forma que el emplazamiento, es decir, por medio de una sola publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán, toda vez que de autos consta y aparece que dicho demandado es de domicilio ignorado; y hecho, continúese los procedimientos del Juicio. Por otra parte, al tenor de lo establecido por los artículos 50 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor y 56 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se convoca a las partes de este juicio, para que comparezcan personalmente al Local de este Juzgado el día DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las TRECE HORAS CON TREINTA MUNUTOS, para llevar a cabo la audiencia de instrucción sobre la posibilidad de someter el presente conflicto a la mediación o a la conciliación ente el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, en el entendido que su inasistencia sin causa justificada se considerará como una negativa a someterse a ellos. Ahora bien, respecto a la apertura a prueba que solicita, declárese que no es de accederse ni se accede por ahora, en mérito de lo antes proveído. Fundamento: los preceptos legales antes invocados y los artículos 29 y 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto usted es de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente proveído en la misma forma que el emplazamiento, es decir, por medio de una sola publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUCATAN A CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO LUZ MARIA GARCIA SANSORES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

DAVID MENENDEZ RIERA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00037/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00072/2018 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO

ZULMA ANTONIA AVILES ARCEO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00086/2018 AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GILBERTO CAAMAL TUZ. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00100/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO

LUCY GUADALUPE MENA SANCHEZ, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, WILMA MENA SANCHEZ. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE LUCY GUADALUPE MENA SANCHEZ, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA ESTA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA, ASÍ COMO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO MENA SANCHEZ, ALIAS, LUIS ALFONSO MENA. EXPEDIENTE 00029/2017 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MERLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON, TERESA DE JESUS COHUO TORRES, SANTOS VENUSTIANO DZIB OCH, SHARON STEFFI DZIB COHUO, MISAEL DE JESUS DZIB COHUO, ROSA RUBI DZIB COHUO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00110/2017 AUTO

MARÍA DEL SOCORRO SUASTE PECH, SILVIA SUASTE PECH, ALIAS, SILVIA SUASTE PECH DE GUZMAN, ALIAS, SILVIA SUASTE PECH GUZMAN, GUMERSINDO SUASTE POOL, JOSE GUADALUPE SUASTE PECH, RENAN FRANCISCO SUASTE ESTRELLA, CARLOS ROBERTO SUASTE ALMEIDA, AGAPITO SUASTE PECH. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO III QUE OFRECE AGAPITO SUASTE PECH, EN RELACIÓN CON LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS INTERVINIENDO EL CITADO SUASTE POOL, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LAS DOS PRIMERAS, ADEMÁS, DE COMPARECER POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, SIENDO, EL CITADO SUASTE ESTRELLA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00314/2017 AUTO

LIGIA AURORA ENSEÑAT LEON, ARIOSTO LARA CARRILLO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00428/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, LUIS ALBERTO MAGAÑA, GUADALUPE DEL ROSARIO CALDERON CHABLE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00504/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, VICTOR ENRIQUE GUZMAN PIÑA, JOSEFINA ANTONIO VENTURA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00513/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, FATIMA EUGENIA CHI BORGES. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00514/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JULIO CESAR CAAMAL NOVELO. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00589/2017 AUTO

EDGAR SANCHEZ GARCIA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00602/2017 AUTO

GUILLERMO VALENCIA PACHECO, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 00625/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, JULIO ALEJANDRO PACHECO CANUL, KARINA MARYBEL CAN EK. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00681/2017 AUTO

LUIS MIGUEL BALAM CAN. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00692/2017 AUTO

"CIBANCO" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario del fideicomiso número F/00429 (F diagonal cero, cero, cuatrocientos veintinueve), "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, MIGUEL ÁNGEL ANCONA ALAMILLA. CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SOCIEDAD NOMBRADA EN SEGUNDO TERMINO QUIEN A SU VEZ ES SU APODERADA QUIEN A SU VEZ ESTA REPRESENTADA POR EL TERCERO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00748/2017 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, ROSA IRLANDA HERNANDEZ MARTIN. CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN NUMERO I QUE OFRECE LA Licenciada YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, con su personalidad reconocida en autos DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00792/2017 AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARÍA ELENA DE LA CONCEPCIÓN HERRERA ALVAREZ, ELIZABETH WELSH HERRERA, EVA LETICIA MANZANILLA ALPUCHE, MARTHA EUGENIA HERNÁNDEZ CAAMAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA SU CARÁCTER DE APODERADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. EXPEDIENTE 00796/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUAN JOSÉ PECH DZIB. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00817/2017 AUTO

JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00897/2017 AUTO

"HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00904/2017 AUTO

LILIA ANA RUBI ZAPATA AMALDONADO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00911/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00920/2017 AUTO

NADIA REBECA TUN CASANOVA. JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00971/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JOSÉ ARMANDO CHIM BAAS. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01055/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, HIPÓLITO CUA COBARRUBIAS. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01057/2017 AUTO

INMOBILIARIA PENINSULAR VAES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS ESPINOSA VARGAS, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ÁLVAREZ POLANCO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO REPRESENTADO POR EL ULTIMO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 01080/2017 AUTO

BALTAZAR CONCEPCIÓN ALEJANDRÉ CANUL. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01116/2017 SENTENCIA

LUIS FERNANDO CRUZ MARTINEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01119/2017 AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; SANDRA ILIANA MORENO ORTEGA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00099/2016 AUTO

ILDEFONSO CONRADO CORTES // MANUEL RAMON ANCONA OSORIO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE LA SEÑORA SOLEDAD REYES MONTAÑEZ.- EXPEDIENTE 00152/2016. AUTO

1.- PATRICIA DEL CARMEN TZEC ARGAEZ; 2.- FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR CONDUCTO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, 3.- SINDICATO NACIONAL DE PILOTOS DE PUERTO, DELEGACIÓN PROGRESO, 4.- ALFREDO SALAZAR LIMA. CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA CON EL CARÁCTER DE SUPERVENIENTES NUMERO II QUE OFRECE EL Capitán de Altura ALFREDO SALAZAR LIMA, con su personalidad reconocida en autos, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ESTE REPRESENTADO POR EL ULTIMO EN SU CARACTER DE DELEGADO. SIENDO EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN CARMELO BARRIOS BASTO, MANDATARIO JUDICIAL DE LA PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00216/2016. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // MANUEL

JESUS CASTILLO GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00232/2016 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO // FELIX OVIEDO VALDEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00256/2016. AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

FAUSTO ALBERTO CANUL CANCHE, INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO, SEBASTIAN RODRIGO CANUL CUTZ.- CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO JUDICIAL NUMERO III QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO. INTERVIENEN, LOS DOS ULTIMOS COMO APODERADOS DE LAS SOCIEDADES DEMANDADAS, RESPECTIVAMENTE. EXPEDIENTE 00458/2016 AUTO

MIGUEL ANGEL MIRELES FIERROS, ROBERTO ALEXANDER FREDRICKSON ZOLOZABAL, OSVALDO ESQUIVEL DORANTES, también conocido como **OSWALDO ESQUIVEL DORANTES.** CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO II QUE OFRECE ROBERTO ALEXANDER FREDRICKSON ZOLOZABAL DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00479/2016 AUTO

ARRENDADORA Y URBANIZADORA UGR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA, JOSÉ LUIS BARCENA TREJO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO REPRESENTANTE LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00494/2016 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIÁN QUINTAL SUÁREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, VÍCTOR MAURICIO VÁZQUEZ PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00529/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, DANTE ALONSO VAZQUEZ RIVERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00738/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JOSÉ ISAURO BLANCO PECH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00859/2016 AUTO

EDWIN ALEJANDRO JIMÉNEZ MONFORTE, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL MUNICIPIO DE TEKAX LICENCIADO EN DERECHO CARLOS TOMÁS GOFF RODRÍGUEZ, SU LEIN CUEVAS ANG, ARMANDO JAVIER CAMARA ESTRELLA. INTERVIENE, ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHON, COMO MANDATARIA JUDICIAL DEL PROMOVENTE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00881/2016 AUTO

ELDA MARIA UICAB UC, JOSE LUIS UICAB CASTILLO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00991/2016 AUTO

MIGUEL ÁNGEL MENÉNDEZ CÁMARA, ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO Y/O ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN, LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA DEL ESTADO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, RAFAEL MARTÍNEZ

SOLÍS, ÁNGEL SANTOS MOISÉS, LICENCIADO EN DERECHO LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA, también conocido como ESTEBAN CASTELLANOS CÁMARA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARACTER DE ALBACEA RECONOCIDO EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NICOLÁS CÁMARA PEÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NICOLÁS JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NICOLÁS DE JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NICOLÁS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA PEÓN, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES, EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00429/2015 AUTO

"HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00474/2015 AUTO

"FINANCIERA CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes "CEFEMEX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO // CLEIBERT ROBERTO MEZETA LÓPEZ alias CLEYBERT ROBERTO MESETA LÓPEZ alias CLEYBERTH ROBERTO MESETA LÓPEZ // MARÍA LILÍ DURÁN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 00800/2015 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE LUIS BARCENA TREJO // ARRENDADORA Y URBANIZADORA UGR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS FERNANDEZ HERRERA.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO ADMINISTRADOR UNICO. EXPEDIENTE 01000/2015. AUTO

MARIA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN MAY MENA, ROSALBA MARIA GONGORA AGUILAR, FRANCISCO CANCHE CAAMAL; JOSÉ ALFREDO CIAU VALDEZ, alias, JOSÉ ALFREDO CIAU VALDEZ; GENER COBA CHAN, MARTHA CANUL TUZ, alias, MARTA CANUL TUZ; GLORIA MARIA CANUL TUZ; MANUEL ALBERTO KUYOC CANCHE; OLIVIA MARILI CAUICH CEN; SEVERO CANCHE Y CAAMAL, alias, SEVERO CANCHE CAAMAL; MARIA DOLORES KAUIL PUC; ANACLETO POOL NOH; FLORENCIA TUYUB CHI, alias, FLORENCIA TUYU Y CHI; WILMA NOVELO AGUILAR; BENEDICTO NOH POT. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE NUMERO 0322/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ, LUZ ALEJANDRA RUIZ DEL HOYO SAMANO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00450/2014 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE NÚMERO 00729/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, JULIO HUMBERTO BOCOS CARRILLO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL CUARTO. EXPEDIENTE NÚMERO 00802/2014 AUTO

ANTONINO CASCIO GONZALEZ, LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, MARIA ESTHER GONGORA LORIA, SERGIO ALEJANDRO PATRON VILLEGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, EN MERITO DEL FALLECIMIENTO DEL ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RENDON, QUIEN FUERA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO CON RESIDENCIA EN EL ESTADO, sociedad mercantil denominada "CYCA CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SALVADOR CORDERO MORENO, GLADYS MARÍA TRUJEQUE SOSA, SUCESIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MÚJICA ARANA, REPRESENTADA POR EL Licenciado JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTELL, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO, JUAN DIEGO CASTAÑEDA MEDINA Y GERARDO CANTÓN CONTRERAS, respectivamente, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada "CYCA CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASIMISMO, SIENDO, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, VALERIA MONSERRAT GONZÁLEZ VILLALOBOS y VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, y los pasantes de derecho ALEXANDER CASANOVA BARRERA y RAFAEL EMILIANO FARIAS SALAZAR, mandatarios judiciales de los ciudadanos JUAN DIEGO CASTAÑEDA MEDINA y GERARDO CANTÓN CONTRERAS. EXPEDIENTE 00214/2013 TOMO II. AUTO

LEE VAN CLIFF ROMERO ECHEVERRIA; JOSEFINA MORCILLO CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00020/2012. AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZÁLEZ; VALENTIN GARCÍA PACAB, MARICRUZ RODRIGUEZ GARCÍA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00617/2011 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 812/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 00024/2018 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha quince de diciembre del año dos mil diecisiete, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 832/2013 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado en Derecho LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO y continuado actualmente por el Licenciado JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, ambos en su carácter de apoderados legales de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARGARITA CRUZ BAAS, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

"Solar con casa de bloques y techo de concreto, de un piso, ubicado en la colonia Miraflores de esta Ciudad, Municipio y Partido de Mérida, actualmente en la manzana doscientos setenta y nueve de la sección catastral diecisiete, marcado con el número doscientos dieciocho letra "F" de la calle catorce, con la extensión de siete metros cincuenta centímetros de frente por treinta y un metros de fondo, superficie de doscientos treinta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados, y sus linderos son: al Norte, predio doscientos dieciocho de la calle catorce; al Sur, el predio doscientos dieciocho letra "A" de la calle catorce; al oriente, terrenos de la finca San Antonio Kaua; y al Poniente la calle catorce". Dicho predio obra inscrito a Folio Electrónico número novecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro (947744) del sistema actual Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica

Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es avalúo pericial de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, los diez días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 9, 16 y 21 de febrero de 2018.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

E D I C T O.

C. GABRIELA SERRATO HERNANDEZ

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 00145/2017 radicado en el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el Licenciado JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, en su carácter de representante legal de "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GABRIELA SERRATO HERNANDEZ, la Juez del conocimiento ha dictado dos proveídos del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán a once de enero del año dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Tiénese por presentado al Licenciado JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, con su personalidad reconocida en autos y su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y atenta la razón que invoca, por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cuál es el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la demandada GABRIELA SERRATO HERNANDEZ; en tal virtud, por cuanto dicha demandada es de DOMICILIO IGNORADO, hágasele la notificación, ordenada en proveído de fecha catorce de febrero del año dos mil diecisiete, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta Ciudad. Finalmente, tiénense por autorizadas a las personas que designa en su escrito de cuenta, para recibir en su nombre y representación el edicto que aquí se ordena, previa identificación oficial y recibo que del mismo otorgue en autos. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán. Lo certifico.-----

-----UNA FIRMA ILEGIBLE.-----J. VADILLO.-----RUBRICAS".-----

“Mérida, Yucatán a catorce de febrero del dos mil diecisiete.-----
VISTOS: Antes de proceder a la admisión del presente procedimiento, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...”. Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados Penales y Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado, situado en la planta alta de la ex hacienda San José Tecoh de esta ciudad de Mérida, Yucatán, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Preciado lo anterior, y en mérito de la copia fotostática de poder exhibida debidamente certificada por Notario Público, reconócese al Licenciado en Derecho JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, su carácter de apoderado legal de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples y certificadas que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de la ciudadana GABRIELA SERRATO HERNANDEZ como acreditada original y garante hipotecaria, en cobro de las siguientes prestaciones: 1.- La cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de capital total, (integrado por el capital vencido y el capital vigente) cantidad calculada al día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, misma que se desglosa de la siguiente manera: a) La cantidad de tres millones ochocientos sesenta y seis mil treinta pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, en concepto de capital vigente, cantidad calculada al día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo pactado en el contrato (saldo vigente pendiente a vencer a la fecha de cálculo del adeudo); b) La cantidad de once mil ochocientos seis pesos con diez centavos moneda nacional en concepto de capital vencido, cantidad calculada al día

diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo pactado en el contrato. (Esta cantidad corresponde a la parte del capital que debió pagar el ahora demandado, junto con las mensualidades pactadas en el contrato y comprende desde su incumplimiento hasta la fecha del cálculo que es el diecisiete de enero del año dos mil diecisiete); 2.- La cantidad de NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 3.- La cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de primas de seguro, cantidad calculada al día diecisiete de enero del dos mil diecisiete, de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 4.- La cantidad de NOVECIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de comisiones, cantidad calculada al día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 5.- La cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de IVA de comisiones, cantidad calculada al día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 6.- A pagar los intereses ordinarios generados después del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete y los que sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculados de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 7.- A pagar los intereses moratorios pactados en el contrato y/o al tipo legal que se generen a partir del diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. 8.- A pagar las Primas de Seguro generados después del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculados de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 9.- A pagar las comisiones generados después del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculados de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito. 10.- A pagar el Impuesto al Valor Agregado de comisiones generadas después del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculado de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 11.- A pagar las demás accesorios legales generados y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser calculados de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 12.- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del invocado Código, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio marcado con el número ciento cincuenta letra "c" de la calle sesenta y nueve de la colonia montes de ame de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán; el cual obra inscrito a folio electrónico número uno, uno, uno seis, cinco, tres, dos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, expídase copia certificada de este proveído y remítase a la Directora del Registro

Público de la Propiedad del Estado a fin de que a costa del promovente, sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del citado bien inmueble, tiénese por designado como depositario de dicho bien a la ciudadana CARLA EUNICE PIZARRO ROMERO, bajo la responsabilidad de la parte promovente; hágasele saber su nombramiento para los efectos legales de su aceptación y protesta; señálese a dicha depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión de su cargo para que proceda a otorgar fianza en autos por la cantidad de trescientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos con setenta centavos, moneda nacional en efectivo, que la que provee fija para tal efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor; córrase traslado de la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de procedimientos Civiles del Estado en vigor, emplazándolo para que la conteste dentro del término de tres días; asimismo, tiénense por anunciadas y presentadas las pruebas que se relaciona en el citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Se tiene señalado como domicilio de la parte actora para oír y recibir notificaciones en el predio que menciona en su escrito de demanda. Por otro lado, se tienen por autorizadas a las personas que designa para consultar los autos del presente juicio que estén debidamente notificados, para que hagan uso de cámaras digitales o cualquier medio electrónico, a fin de copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones contenidos en este expediente, y que se encuentren debidamente notificados, previo registro que se realice en la Secretaría de este Juzgado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y 4º del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de Actuaciones Judiciales, y para que reciban el oficio de secuestro que aquí se ordena, previo recibo que otorguen en autos e identificación oficial que al efecto exhiban; no así para oír y recibir notificaciones, toda vez que las mismas no tiene el carácter de interesadas ni de representantes legítimos de la parte promovente; ni para recibir documentos, copias, oficios, pregones de edicto, por cuanto no especifica a que documentos, copias, oficios y pregones de edicto se refiere. Fundamento: artículos 3 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Asimismo, tiénese por señalado como domicilio para emplazar a la parte demandada, el predio marcado con el NÚMERO CIENTO CINCUENTA LETRA C DE LA CALLE SESENTA Y NUEVE DE LA COLONIA MONTES DE AME DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN. Fundamento: artículo 25 del citado Código.-----

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 en fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establecen los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asisten, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuente a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la Sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, ante la fe de la Secretaria de

Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán. Lo certifico.-----
-----UNA FIRMA ILEGIBLE.-----J. VADILLO.-----RUBRICAS".-----

Y por cuanto se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación, ordenado en el primer proveído y la notificación, traslado, emplazamiento, fijación del término y prevención ordenados en el proveído que inmediatamente antecede por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta Ciudad. Así mismo se hace de su conocimiento que las copias para correr el debido traslado se encuentran en el local que ocupa este juzgado.

Mérida Yucatán a diecisiete de enero del año dos mil dieciocho.
EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.
LICENCIADA EN DERECHO HEIDI RINELDA PECH CABRERA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

(1) ILEANA NEGROE ROMERO / (2) EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL AUGUSTO RAMON SALAZAR PUERTO (3).- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 537/2012. TERCER TOMO. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

JULIA PATRICIA LOPEZ PALMA / JOSE MARIO MAIZA CANALES / (HIJA) JULISSA MAIZA LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, EXP. 7638/2012. SEXTO TOMO. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

YASMIN ASUNCIÓN CABALLERO ESTRELLA / ERIC OMAR REYES BATUN- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTILLO 2037/2011. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

GUADALUPE DEL SOCORRO SALAZAR BRICEÑO. COMO APODERADA DE CARLOS ANTONIO ESCOBEDO MELENDEZ / ALEJANDRA DEL CARMEN ESPINOSA MANZANO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXP. 3493/2011.- AUTO DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2018.

PEDRO MARTIN CANTO COLLI, GLADYS BEATRIZ, MARITZA GUADALUPE Y PEDRO MARTIN, ESTOS ÚLTIMOS DE APELLIDOS CANTO PACHECO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO BETTY MIREYA PACHECO ESCOBEDO ALIAS BETTY MIREYA PACHECO ESCOBEDO DE CANTO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 6102/2011.- AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS EMILIA CONCEPCION MOGUEL LARA, CARLOS ARMANDO AGUIAR MOGUEL, MARCO ANTONIO AGUIAR MOGUEL Y MONICA ALEJANDRA AGUIAR MOGUEL, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 6351/2011. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

LIGIA BEATRIZ PECH PERAZA Y HENRY ANTONIO BUENFIL QUIÑONES // LINVER ALEJANDRO BUENFIL PECH, INGRID GUADALUPE BUENFIL PECH (HIJOS).- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 1166/2010 AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

BERTHA ELIZBETH CAAMAL CAUICH Y LUIS ENRIQUE ESTRELLA QUIJANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5425/2010. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

CARLA EUGENIA VELA RODRIGEZ / JOSE FRANCISCO ARCEO VEGA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 6877/2010. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

CARLOS JAVIER RODRIGUEZ AYALA / KARLA NICTEHA DUARTE HERRERA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTILLO 6887/2010. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

JOAQUINA CANCHE Y BE / MARIO ARTURO CANCHE BE / JOSE ALBERTO CANCHE CANCHE / Y MARIA DEYSI YOLANDA CANCHE BE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE LOS SEÑORES CASIANO CANCHÉ BEJAR, ALIAS, CASIANO CANCHE BE Y MARIA ISABEL CANCHE Y BE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA.- EXP. 7285/2010. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

JORGE ALBERTO FLORES BRICEÑO Y MARTHA GUADALUPE ACEVEDO ECHEVERRIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTILLO 3525/2009. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

FELIPE AYALA SABIDO / SILVIA IRENE SOLIS GURUBEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 770/2008. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

VICTOR MANUEL CERVERA PINO Y ARACELLY CONCEPCION PECH CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 5674/2008.- AUTO DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2018.

JOSE VICENTE TORRE ANTONIO / LETICIA GARCIA RAMOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 1333/2006. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

SILVIA LETICIA PEREZ GONGORA / RUBEN OMAR ESQUIVEL CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 4/2005. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

JOSE MANUEL CACERES CERVERA, MARYTERE GUTIERREZ ENCALADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTILLO 1902/2004. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

ERNESTO ANTONIO MARTINEZ HERRERA Y MARIA CRISTINA RAMIREZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS PR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 2887/2004. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

CARLOS HUMBERTO ALONZO PEREZ // ELSY GUADALUPE MAY GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP 3333/2003. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

ROSALBA BEATRIZ VIANA COOL / LUIS ALONSO VERA MADERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 1473/2001. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR MIGUEL SALVADOR PALMA DE GARAY, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 4452/2001. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

JOSE FRANCISCO COBARRUBIAS UC / CATALINA SANTIAGO CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 1213/1999. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

MARIANELA MARTINEZ TUN / VICTOR MANUEL MARTINEZ TUN / CLARA GUADALUPE MARTINEZ TUN / MARTIN JAVIER MARTINEZ TUN / JOSE EDUARDO MARTINEZ TUN / ARIEL ARMANDO MARTINEZ TUN Y JOSE ADONAY MARTINEZ TUN.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR JOSE ADONAY MARTINEZ, ALIAS, ADONAY MARTINEZ, ALIAS, ADONAY MARTINEZ MARTINEZ, ALIAS, ADONAY MARTINEZ CANTO. EXP. 3007/1997. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018..

MARTHA HERMINIA RIVERA LARA / GUADALUPE AGESILAS RIVERA LARA / JUAN CARLOS RIVERA LARA / JOAQUIN EFRAIN RIVERA LARA / JOSE GUADALUPE AGESILAS RIVERA LARA.-

JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR AGESILAS RIVERA COLONIA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXP. 1970/1988. AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018

ACTUARIO

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CARMINA GUADALUPE CAMPOS CARDEÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 20/2018. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

EUSEBIA SANCHEZ BECERRA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00034/2018. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

SILVIA CAROLINA BACAB SANCHEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00042/2018. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

FERNANDO ORDOÑEZ, GLENDI ANABEL Y FERNANDO, ESTOS DOS ÚLTIMOS DE APELLIDOS ORDOÑEZ HAU. JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE REYES GASPAR HAU PEREZ Y MARIA CLARA HAU PEREZ DENUNCIADO POR USTEDES, EXPEDIENTE 00049/2018. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

FLORENTINA HERNANDEZ RAMIREZ, VICTOR MANUEL DZIB PALMA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00057/2018. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

ANGEL FERNANDO BACELIS TAMAYO, MARIA SURAYA SAADI PERAZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00059/2018. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

DIANELA DEL SOCORRO CHULIM ISAAC, LORENZO ANTONIO ALONZO SULUB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 28/2017. AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2018

CLAUDIA MARIBEL PERAZA RUIZ, WILLIAM ARTURO UICAB UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 37/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

SONIA GUADALUPE BATUN PECH, SAYDA MARIBEL PADILLA BATUN, NIDIA GUADALUPE PADILLA BATUN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE SERGIO PADILLA PEREZ, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 184/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

MARIA DE LA CRUZ CISNERO NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 227/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

INOCENCIO MONTEJO MOO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CANDELARIA CHAN COLLI, ALIAS, CANDELARIA CHAN DE MONTEJO, ALIAS, CANDELARIA CHAC COLLI, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 348/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

Teresa Ojeda Mendoza.- Juicio de Sucesión Intestada del ciudadano Leonardo Jacinto Mendoza Ek también conocido como Leonardo Mendoza, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 357/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

CELAIDI BEATRIS HOIL CANUL, JAIRON ANDRES ORTEGON BASULTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 360/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

MANUEL JESUS RAMIREZ LOPEZ, ADRIANA ISIDRO RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 395/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

GERMAN ALONZO LEON; MARIA ISABEL DAVO SUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA CON SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 431/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

JUAN CARLOS RUIZ ESPINOSA, LENNY LETICIA LERIOS ROMERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 433/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

CUAUHTEMOC ZARATE RODRIGUEZ; DALIA PATRICIA CONTRERAS ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 444/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

MARIO ARTURO SUÁREZ NÁJERA, MARÍA CRISTINA SUÁREZ NÁJERA, CARLOS DE JESÚS SUÁREZ NÁJERA Y MANUEL ANTONIO SUÁREZ NÁJERA. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIO ROLANDO SUÁREZ TEC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO ROLANDO SUÁREZ Y TEC DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 475/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

JAVIER IGNACIO CISNEROS PASOS; JHOANA KARINA GARCIA SALAZAR. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 499/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

ALVARO EDGAR ARZAMENDI MONTEJO, CESAR RICARDO MONTEJO GRACINETE, MADELINE MONTEJO GRACINETE, MARIA GUADALUPE MONTEJO GRACINETI.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 504/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

RAUL ALFONSO CAUICH PAT, VANESA ABIGAIL CITUK LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 534/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

SILVIA CAROLINA BARROSO RAMIREZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 539/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

JORGE IVAN PECH TORRES, SANDRA BEATRIZ PECH PARRA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 571/2017. DOS AUTOS DE FECHA 11 DE ENERO Y 9 DE FEBRERO AMBOS DEL 2018.

MARIA ELIZABETH GALLARETA CHACON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 584/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

MILITZA DEL CARMEN RUIZ CHAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 588/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

MARISOL MEDINA RIVERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 611/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

RODRIGO ALBERTO DIEGO CELIS, ROSA DE LOS MILAGROS DIEGO CELIS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ROSA MARIA MENDOZA PACHECO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA MENDOZA PACHECO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA MARIA MENDOZA PACHECO VIUDA DE DIEGO. EXPEDIENTE 615/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

RAUL GIOVANY ZAPATA ESTRELLA; MILDRED LEONOR GONZALEZ ALPUCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 680/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

NIDELVIA DEL SOCORRO ZAVALA BARBUDO, JORGE FRANCISCO ZAVALA BARBUDO, LANDY ARACELY ZAVALA BARBUDO, MIRNA DEL SOCORRO GONZALEZ TELLO.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 711/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

FRANCISCO MARTIN ACUÑA HERNANDEZ, ROSANA GUADALUPE DIAZ ANCONA.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 719/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

JOSE ALBERTO RICALDE RUIZ, JOSE JAVIER RICALDE RUIZ, JOSE BENJAMIN RICALDE RUIZ, ROCIO MARGARITA RICALDE RUIZ, FLORA ALICIA RICALDE RUIZ, MAGDA DE LA LUZ RUIZ MADERO, ALIAS, MAGDA DE LA LUZ RUIZ MADERA, ALIAS, MAGDALENA RUIZ MADERO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 720/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

Oscar Evaristo Aguilar Concha también conocido como Oscar Aguilar Concha también conocido como Oscar Evaristo Aguilar y Concha, José Antonio Aguilar Concha, y María Guadalupe del

Socorro Aguilar Concha.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 722/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

YULIANA GUADALUPE ORTIZ ESCOBEDO; JESUS ENRIQUE MORENO CORONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 1265/2016. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

CONCEPCION MENGELLE CARDEÑA, CARLOS SANTIAGO OSORIO PEREIRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01391/2016. AUTO. DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

ELSY GUADALUPE BALAM SALAZAR, JOSE ANTONIO LARA CUA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1395/2016. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

CLAUDIA MARITZA MARTINEZ CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER GARCIA LEGORRETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1561/2016. AUTO DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2018

MELBA GRACIELA HAU POOT, MANUEL JESUS SONDA LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 473/2015. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

JESUS ALEJANDRO DZUL EROSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION, PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 832/2013. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

FELIX MAURICIO POLANCO NEGRON.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 878/2013. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

JUAN ANTONIO ROCHEL NOVELO, YARA CRISTINA PEREZ CARCAÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1420/2013. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

RUBICELA RAMIREZ PECH, CARLOS PENSABE RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 100/2017 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

YAMILE DEL CARMEN MUGARTE BARBOSA, CATALINO DZIB CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00183/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

MARIO EDUARDO MONTEJO ALCOCER, MONSERRAT MONTEJO MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00187/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO CHIM MONTALVO, MARIA DEL SOCORRO CHIM MONTALVO, ALEJANDRO GUADALUPE CHIN PERAZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PETICION DE HERENCIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y SEGUNDA MENCIONADAS EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00219/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

GUADALUPE DE JESUS CASTILLO CAAMAL, ESTEFANI ARELY GAMBOA CASTILLO, JENNY CISTINA GAMBOA CASTILLO, JOSE LEONARDO CANCHE DZIB.- JUICIO DE SUCESION

INTESTADA DEL SEÑOR FIDEL GAMBOA FARFAN VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS Y POR EL ULTIMO EN REPRESENTACION DE UNA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00294/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

MARÍA TERESA FUENTES CABALLERO, YAMILY HORTENCIA DE JESUS GONZÁLEZ FUENTES, TERESA EUGENIA GONZÁLEZ FUENTES, LUCELY BEATRIZ GONZÁLEZ FUENTES Y ELMER AUGUSTO GONZÁLEZ FUENTES; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ELMER AUGUSTO GONZÁLEZ BELTRÁN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00422/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

ARGELI ÑIGUEZ ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00491/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

MARIA DE JESUS COUOH Y MOO, ALIAS, MARIA DE JESUS COUOH MOO, JOSE MARIO SIMA COUOH, CINDY MARISOL SIMA COUOH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JOSE ANASTACIO SIMA POOL, ALIAS, JOSE ANASTACIO SIMA Y POOL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00500/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

PAMELA ZULEMY CASTILLO RANCHARAN, ENRIQUE SAAVEDRA SOSA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00516/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

LEONEL OSWALDO URIBE CANTO, LAURA GUADALUPE DIAZ ORTIZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00524/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

SUREYDI NOEMI DZIB CHIN, DANIEL ARMANDO CASTILLO EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00577/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

MARIA VICTORIA BALAM ESCAMILLA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN FRANCISCO MAY BALAM, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 001296/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

JUAN MANUEL ALBORNOZ LAVADORES, MIGUEL ANTONIO ALBORNOZ LAVADORES, PABLO ALBERTO ALBORNOZ LAVADORES, JOSE LUIS ALBORNOZ GONGORA, PEDRO MISAEAL ALBORNOZ GONGORA; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE JOSÉ LUIS ALBORNOZ LAVADORES, PEDRO CELESTINO ALBORNOZ Y HAU, ALIAS, PEDRO CELESTINO ALBORNOZ HAU, ALIAS, PEDRO ALBORNOZ HAU Y CONSUELO LAVADORES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01436/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

WILLIAM ARMANDO GUERRERO BAEZA; GEORGINA CASTILLO SERRANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 001634/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

JOSE LUIS AGUILAR NOH, TERESA BUENFIL RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00684/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

GABRIELA GUADALUPE GUTIERREZ TEJERO, GERARDO GUZMAN ALEJO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00668/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL 2018.-

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

JOSE BALTAZAR BAEZA VEGA; REGINA MARILYN BRICEÑO TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00329/2017.- AUTO

AURELIANA DEL SOCORRO TORRES PECH, BRUNA DE LA CONCEPCION TORRES PECH, GLADIS FLORENCIA TORRES PECH;.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLEMABA SERGIO FRANCISCO TORRES PECH, vecino que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00335/2017.- AUTO

GERARDO DAVID CANCHE ESCOBEDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00659/2017.- AUTO

ALVARO DE JESUS MUNGUIA ALPUCHE, MARIANA ISABEL PEREZ PALOMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00271/2016.- AUTO

MIGUEL ANGEL MAY OJEDA; CINDY JANET AVILA CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00495/2015.- AUTO

ORLANDO ANDRES LOPEZ DZIB; RITA MINERVA RODRIGUEZ GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00023/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

CANDY BERENICE CHE BE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00003/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

YAMILE ALEJANDRA PACHECO SOSA, JOAQUIN FERNANDO CASTILLO AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00055/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JOSE EMILIO CEL ACOSTA, LETICIA DEL CARMEN ESQUIVEL POOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00114/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

GREGORIA CIAU PECH, ALIAS, GREGORIA CIAN, ALIAS, GREGORIA CIAU, REYNA DEL CARMEN POLANCO CIAU, ANA ISABEL POLANCO CIAN, ALIAS, ANA ISABEL POLANCO CIAU, CARLOS ALBERTO POLANCO CIAU, EDGAR JAVIER POLANCO CIAU, IVONNE CONCEPCION POLANCO CIAU, TERESA DE JESUS POLANCO CIAU, ALMA GUADALUPE POLANCO CIAU, CARLOS IVAN POLANCO CIAU.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE CARLOS POLANCO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00126/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BEATRIZ SANTANA AZCORRA, ALIAS, BEATRIZ SANTANA AZCORRA DE BURGOS, JULIO CESAR BURGOS ARJONA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00162/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL CASANOVA, JULIA GORETY KU MONFORTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN

JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00183/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

LUIS ALBERTO VAZQUEZ CANTE, GLORIA ESTHER PAZ CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00214/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ARIZBE JOSEFINA GORDILLO MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00273/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

MARIA CECILIA CAMARA MEDINA, VERNER CARDENAS CONCHA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00379/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

MARTHA IMELDA NOH MAY, MIGUEL ANGEL EK HAU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00471/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

WENDY MARGARITA CARVAJAL CRUZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 599/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

BEATRIZ EUGENIA OROSA PIÑA.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE ESTHER NOEMI PIÑA Y CUEVAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESTHER NOEMI PIÑA CUEVAS Y GLADYS PIÑA Y CUEVAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLADYS PIÑA CUEVAS, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00601/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

GEORGINA ARMIDA SOLARES TAFOLLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 603/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JOSE SANTIAGO CHABLE MOO, NAYELY BEATRIZ CHABLE DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 629/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ROGELIO ABAR ZERMEÑO YERVES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 630/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

SILVIA IBARRA SANTILLAN, JUAN JAHAZIEL SOBERANIS MARIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 641/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JESUS ENRIQUE KING ORDOÑEZ, LEYDI MARISOL EUAN MAY, ALIAS, LEIDY MARISOL EUAN MAY.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00070/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

BERTHA MARIA TUYIN Y KU, HECTOR LEONEL TUYIN Y KU.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MARGARITO TUYIN Y PECH, ALIAS, MARGARITO TUYIN PECH, ALIAS, MARGARITO TUYIM PECH, Y MARIA TERESA DE JESUS KU CHUC, ALIAS, MARIA TEREZA DE JESUS KU Y CHUC, ALIAS, TERESA KU CHUC, ALIAS, TEREZA DE JESUS KU CHUC, ALIAS, MARIA TERESA KU CHUC, ALIAS, MARIA TERESA KU CHUC DE TUYIM, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00170/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

SILVIA EUGENIA ESPADAS OLIVARES, JOSE CONCEPCION ESPADAS OLIVARES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE TERESA DE JESUS OLIVARES TEC, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00206/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

AFRICA SAN MIGUEL ALVARADO, FLAVIO DAVID BRAGA SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00234/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JOSE NEFTALI LOPEZ RAMOS, ROSANA GUADALUPE AKE RUELAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00240/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL BALTASAR PACHECO CABALLERO, GELMI RUBI PACHECO CABALLERO, LAURA PATRICIA PACHECO CABALLERO, TOMAS ZACARIAS PACHECO JUAREZ, ALIAS, TOMAS PACHECO JUAREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE ROSA MARIA CABALLERO RODRIGUEZ, ALIAS, ROSA MARIA CABALLERO RODRIGUEZ DE PACHECO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00300/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DEL SOCORRO GARCIA, WILBERTH GABRIEL ISAAC GARCIA, SARA MARTINA ISAAC GARCIA, WILBERT JOSE ISAAC ARAIZA, IRENE ALICIA ISAAC GARCIA, FRANCISCO ALEJANDRO ISAAC ARAIZA, ILEANA YAZMIN ISAAC GARCIA, JUAN CARLOS ISAAC ARAIZA, SERGIO JAVIER ISAAC GARCIA, JESUS ORLANDO ISAAC GARCIA, GERARDO DE JESUS ISAAC ARAIZA, CONCEPCION EUGENIA ISAAC GARCIA, LAZARO ALBERTO ISAAC ARAIZA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE LAZARO WILBERT ISAAC SABIDO, ALIAS, LAZARO WILBERTH ISAAC SABIDO, ALIAS, WILBERT ISAAC SABIDO, ALIAS, LAZARO ISAAC SABIDO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00462/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

SILVIA NOEMI CEN TZAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE AKE PUC.- EXPEDIENTE 00500/2016. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

GUADALUPE SABIDO BUENFIL, EDGARDO JAVIER MARTINEZ RUBIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00586/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCIS ENELIA GONZALEZ CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01018/2016. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ILEANA PATRICIA AKE DZUL, RICARDO ALEXIS TUN CONTRERAS.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1136/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YADIRA DE FATIMA LOPEZ RAMIREZ, JOSE FRANCISCO CAMPOS MARRUFO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00220/2015.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

CLAUDIA TANIA LOMAS BARRIE, ARMANDO MARIN ARRIAGA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00356/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

FERNANDO JAVIER CICERO LARA, DIANA CRISTINA PEREZ BRITO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 670/2015.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

GILBERTO JORGE PISTE; MARIA CECILIA POOL CAB, ALIAS, CESILIA POOL PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00872/2015. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

NEFTALI ESMERALDA VINEZAS MEX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01062/2015. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

PEDRO GUILLERMO CUEVAS ORTEGA; JACINTA DE JESUS CATZIN UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA

SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00017/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GLENDY MARIBEL BAEZA COCOM; SAIDY MAGALLY BAEZA COCOM, ALIAS, SAYDI MAGALLY BAEZA COCOM; EDUARDO GABRIEL SOLIS SANCHEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA CON EL CARACTER DE TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00074/2014.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JULIA MARGARITA CASTELLANOS LARA.- PROCEDIENDO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00203/2014.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JOSE FELIPE SANCHEZ HEREDIA, MARGARITA ALAMINA DIAZ.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00365/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELIZABETH BATES FLORES, RICARDO AGUSTIN ARCEO MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00418/2014.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

CLEMENTE CERVERA ESPINOZA, ROSA MARIA MARTIN BARBOSA, VILMA ESTHER AGUILAR ROMERO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 458/2014.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADA POR CELMA ISABEL DZUL LOPEZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- ORDEN DE PROTECCIÓN 12/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ORDEN DE PROTECCIÓN SOLICITADA POR ABIGAIL CALDERON MOLINA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- ORDEN DE PROTECCIÓN 09/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ROSA MARIA CANUL CANUL, CARLOS ENRIQUE COMPAÑ BARRERA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00780/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

REYES ADRIAN TEJERO ARJONA, MONICA IVONNE PECH SUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00848/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO, IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, HERAIDA OLIVIA BAAS CHI, ALIAS, HERAIDA OLIVA BAAS CHI, ALIAS, IRAIDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA MENCIONADA EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y COORDINADORA DEL OBSERVATORIO REGULADOR DE LOS DERECHOS DE NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES DE YUCATAN Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 895/2014.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

PERLA CAROLINA MARTINEZ SOLER, JULIO ANTONIO CASTILLO CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00912/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 469/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROGER EVARISTO MENDOZA CHIM, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 0081/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

EDICTO

**CIUDADANA. LUCIA TOLOSA, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCIA OLIVA TOLOSA.-
DOMICILIO. IGNORADO**

En los autos del Expediente número 00546/2015 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR TURNO VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADA DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARA MICAELA EUAN EUAN también conocida como MARCIALA EUAN Y EUAN también conocida como MICAELA EUAN también conocida como MARCIALA EUAN EUAN también conocida como MICAELA EUAN EUAN DE NOH y JOSÉ ANATOLIO NOH EUAN, vecinos que fueron de esta Ciudad, denunciado por FRANCISCO NOH EUAN. La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos de los siguientes tenores literales:-----

Mérida, Yucatán, a catorce de agosto del año dos mil diecisiete. -----

Vistos: Atenta la constancia de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis, levantada por el Actuario del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se advierte que no fue posible notificar a la ciudadana LUCIA TOLOSA también conocida como LUCIA OLIVA TOLOSA, los autos de fechas CATORCE DE JUNIO y CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, respectivamente, declárese a la antes citada como de domicilio ignorado, con todas sus legales consecuencias.-----

En mérito de lo anterior, notifíquese a la referida LUCIA TOLOSA también conocida como LUCIA OLIVA TOLOSA, por medio de edictos conforme a lo dispuesto en el artículo 220 y 521 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, este proveído y los de fechas CATORCE DE JUNIO y CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Fundamento: Los preceptos legales antes citados y artículos 199 y 507 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado del Turno Vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Francisco Javier Ortiz Catzin. Lo certifico.-----

-----A. E. A. A.-----F.J. ORTIZ CATZIN-----"RUBRICAS".-----

Mérida, Yucatán, a catorce de junio del año dos mil dieciséis. -----

VISTOS:se tiene por presentado al ciudadano FRANCISCO NOH EUAN, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, no se accede a comisionar al actuario, toda vez que en acta de fecha once de marzo del año dos mil dieciséis, se notifico a los señores MÁXIMO y JOSE BENITO ambos de apellidos NOH EUÁN. -----

Ahora bien, por cuanto de autos consta que no se ha notificado a la señora LUCIA TOLOSA también conocida como LUCIA OLIVA TOLOSA el auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, y de la copia simple de Consulta de Contribuyentes anexada por el Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública, en su comunicado de fecha once de noviembre del año dos mil quince, aparece que el domicilio de la señora LUCIA TOLOSA también conocida como LUCIA OLIVA TOLOSA, se encuentra en la calle sesenta y siete número Exterior trescientos veintiuno entre cuatro y ocho, Flor de Mayo, Kanasín, Yucatán,gírese atento exhorto que con los insertos y anexos necesarios, se dirijan al Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar la notificación ordenado en auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, a la señora LUCIA TOLOSA también conocida como LUCIA OLIVA TOLOSA, en su domicilio que se señaló líneas arriba, otorgando plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones, habilite

días y horas inhábiles y, en general, realice todas las diligencias necesarias para dar debido cumplimiento a lo ordenado en este proveído, así como para prevenir a la ciudadana LUCIA TOLOSA también conocida como LUCIA OLIVA TOLOSA, señale un domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán, para que se le realicen las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, todas las últimas notificaciones, incluyendo aquéllas que deban ser personales, se le harán por medio del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 206 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado del Turno Vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Francisco Javier Ortiz Catzin. Lo certifico.-----
 -----A. E. A. A.-----FJ. ORTIZ CATZIN-----"RUBRICAS".-----



Mérida, Yucatán, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis. -----
 Vistos nueve oficios y un memorial de cuenta, provéanse: Atento el estado del procedimiento y con fundamento en los artículos 3 y 65 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, hágase del conocimiento de los interesados del presente juicio, que la suscrita, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, entró a partir del tres de noviembre del año dos mil quince, al conocimiento de este asunto, en sustitución de la Licenciada en Derecho Mirlé Florencia Novelo Yeh, esto para los efectos legales que correspondan. -----
 Seguidamente, atento el estado de autos, y por cuanto se advierte que en el auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil quince, se manifestó como nombre de uno de los autores del presente juicio de sucesiones unidas como JOSE ANTONIO NOH EUAN, siendo lo correcto JOSE ANATOLIO NOH EUAN, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción X del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se hace dicha aclaración, para todos los efectos legales correspondientes.-----
 Ahora bien, en lo que atañe a los nueve oficios, se tienen por recibidos del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Director del Catastro, ambos del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; del Gerente Jurídico de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán; del ciudadano Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado; del Jefe de Departamento de Operativos Especiales de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, en funciones incidentales por ausencia del Titular de la Dirección; de la Jefa de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Yucatán; del Jefe del Departamento de Población del Ayuntamiento de Mérida; de la Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Yucatán; los citados comunicados de fechas, el primero de dieciséis de octubre, el segundo, tercero y cuarto de once de noviembre, el quinto y sexto de diecisiete de noviembre, y el octavo, noveno y décimo de diecinueve de noviembre, todos del año dos mil quince, junto con los anexos que se acompañan al cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno; haciendo las manifestaciones a que se contraen; acumúlense a sus antecedentes para los fines legales que correspondan; resérvese el domicilio proporcionado por el Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. -----
 Asimismo, con fundamento en el artículo 78 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, gírese oficio al Representante Legal del Instituto Nacional Electoral en el Estado, a fin de en el término de ocho días hábiles, contados a partir de que reciba el presente comunicado, se sirva informar a este Juzgado si en esa oficina a su cargo se encuentra inscrita la ciudadana LUCIA TOLOSA, y en caso afirmativo, proporcione la dirección de su domicilio; con el apercibimiento que de no rendir la información solicitada dentro del término concedido, no recibir dicho oficio o hacer caso omiso del mismo, se impondrá en su contra una multa de veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, misma que equivale a la suma de mil cuatrocientos sesenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, de

conformidad con el artículo 83 fracción I del Código de Procedimientos Familiares del Estado y el Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero del año dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación.- - - - -

En tal virtud, atento el estado que guarda el presente procedimiento, se tiene por presentado al ciudadano FRANCISCO NOH EUAN con su escrito inicial de denuncia, certificados de datos del Registro Civil y copias simples que acompañó, denunciando el Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de MICAELA EUAN EUAN también conocida como MARCIALA EUAN Y EUAN también conocida como MICAELA EUAN también conocida como MARCIALA EUAN EUAN también conocida como MICAELA EUAN EUAN DE NOH y JOSÉ ANATOLIO NOH EUAN, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 637 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se dan por denunciadas y radicadas las presentes sucesiones.- - - - -

De igual forma, con apoyo en el artículo 6 fracción III de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, gírese oficio al Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para que dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba dicho oficio, informe a este Juzgado si en esa oficina a su cargo existe disposición testamentaria alguna otorgada por los referidos autores de la herencia, previo el pago de los derechos correspondientes a cargo del interesado; y por cuanto el informe que se solicita al Archivo Notarial causa el pago de derechos que deben ser cubiertos por la parte interesada, prevéngase a la parte promovente para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que sea debidamente notificado de este proveído, comparezca ante este Juzgado a recibir el oficio de que se trata, con el apercibimiento que de no comparecer a recibir dicho comunicado, será enviado al Archivo Notarial por medio de estafeta; y en tal supuesto el promovente deberá concurrir directamente al mencionado Archivo Notarial para efectuar los pagos correspondientes.- - - - -

Asimismo, recibido que sea la contestación de dicho oficio, se dará vista a la Ciudadana Fiscal de la Adscripción, para que manifieste lo que a su representación corresponda; y posteriormente, se citará a la correspondiente audiencia preliminar, donde se recibirá la información testimonial ofrecida en su escrito inicial.- - - - -

Por otra parte, en cuanto al memorial, se tiene por presentado al ciudadano FRANCISCO NOH EUAN con dicho escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, cumpliendo con la totalidad de las prevenciones hechas en auto de fecha veintinueve de junio del año próximo pasado y del proveído de fecha diecinueve de agosto del mismo año, señalando el domicilio donde puede ser notificada la ciudadana LUCIA TOLOSA, el predio que menciona en el escrito que se provee; asimismo, atento el estado de autos, hágase de conocimiento de la mencionada LUCIA TOLOSA, MÁXIMO y JOSÉ BENITO ambos de apellidos NOH EUAN, hijos de la autora de la presente sucesión MICAELA EUAN EUAN también conocida como MARCIALA EUAN Y EUAN también conocida como MICAELA EUAN también conocida como MARCIALA EUAN EUAN también conocida como MICAELA EUAN EUAN DE NOH; de igual modo, a MARÍA GEORGINA VAZQUEZ ESTRELLA también conocida como GEORGINA VAZQUEZ ESTRELLA, JOSÉ ARTURO, ROMUALDA FERNANDA, YOLANDA ALEJANDRA MARGARITA y JOSÉ GABRIEL todos de apellidos NOH VAZQUEZ, cónyuge e hijos, respectivamente del otro autor de la presente sucesión JOSÉ ANATOLIO NOH EUAN en sus respectivos domicilios que obran en autos, la tramitación del presente juicio sucesorio, para el uso de sus derechos; y para tal efecto, comisionese al Actuario en turno adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado para que se constituya en los domicilios de las personas antes mencionadas, a fin de notificarles personalmente el presente proveído.- - - - -

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y Tres del Acuerdo General número EX, veintinueve, guión, cero, cinco, cero, cinco, uno, seis, guión, dos, cero, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos

para organizar, catalogar, y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a los interesados del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. -----

Fundamento: los artículos 201, 211 fracción I, 597, 598 y 638 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, el tercero, cuarto de los numerales aplicados por analogía de razón, así como los preceptos legales invocados. Notifíquese personalmente a LUCIA TOLOSA, MÁXIMO y JOSÉ BENITO ambos de apellidos NOH EUAN, MARÍA GEORGINA VAZQUEZ ESTRELLA también conocida como GEORGINA VAZQUEZ ESTRELLA, JOSÉ ARTURO, ROMUALDA FERNANDA, YOLANDA ALEJANDRA MARGARITA y JOSÉ GABRIEL todos de apellidos NOH VAZQUEZ y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado del Turno Vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Francisco Javier Ortiz Catzín. Lo certifico. ----MF. NOVELO YEH---FJ. ORTIZ CATZIN----“RUBRICAS”.-----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacerle las notificaciones ordenadas en los proveídos que anteceden, publicándolo dos veces en el diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán. -----
Mérida, Yucatán, a once de septiembre del año dos mil diecisiete.-----

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
ROGELIO SANCHEZ GOMEZ

Publíquese los días 16 y 19 de febrero de 2018.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

1041788977

En los autos del Expediente número 257/2017, radicado en el JUZGADO SERGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por TERESA DE JESUS MARIN Y PECH, a fin de que se declare el estado de interdicción de su hermano LUIS HUMBERTO MARIN PECH; el Juez del conocimiento ha dictado una resolución del siguiente tenor literal:-----

“En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día dieciséis del mes de octubre del año dos mil diecisiete, estando presentes la señora TERESA DE JESÚS MARIN Y PECH, acompañada de su asesor jurídico patrono, el presunto interdictado LUIS HUMBERTO MARIN PECH, así como la tutora propuesta TERESITA CONCEPCIÓN CAMPO MARÍN, los Médicos Psiquiatras MARIA DEL CARMEN RIVERA GONZALEZ y RAUL ALONSO AVILA DIAZ, al igual que el ciudadano Fiscal de la Adscripción y la representante de la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia del Estado; en la cual el suscrito Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Jorge Alberto Carrillo Canché, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera, resolvió lo siguiente: “Vistos: tiénese por hecho el reconocimiento realizado por los Médicos Psiquiatras MARIA DEL CARMEN RIVERA GONZALEZ y RAUL ALONSO AVILA DIAZ al presunto incapaz LUIS HUMBERTO MARIN PECH. Por otra parte, en mérito del diagnóstico emitido por dichos facultativos en esta propia audiencia, el cual se acumula a estos autos para constancia; se tiene por hecho el nombramiento de tutora interina a favor de la ciudadana TERESITA CONCEPCIÓN CAMPO MARÍN, quien previa aceptación de dicho cargo, se le discernió el mismo, dándosele al efecto todo el poder judicial y extrajudicial a fin de llevar a cabo todas las diligencias necesarias a fin de llevar a buen término el cargo que le fué conferido. En tal virtud, el suscrito juez dictó la correspondiente resolución, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:-----

PRIMERO.- Se declara que LUIS HUMBERTO MARIN PECH, se encuentra en estado de interdicción por padecer Retraso Mental Profundo, padecimiento que es incurable, produce una incapacidad total, permanente, que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, requiere de un tratamiento de cuidados permanentes por cuidadores y manejo conductual. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutora Definitiva del incapaz LUIS HUMBERTO MARIN PECH a la ciudadana TERESITA CONCEPCIÓN CAMPO MARÍN, para que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes.

TERCERO.- Se nombra como curadora definitiva a la ciudadana ARELI DEL CARMEN el mismo CAMPO MARIN, a quien previa aceptación y protesta del cargo, se le discernirá. -----

CUARTO.- Publíquese esta resolución en su parte conducente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

QUINTO.- En razón de que en auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso se previno a la promovente que manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipio de Yucatán, y toda vez que se opuso a que se publiquen sus datos; por lo tanto, se le tiene por opuesta a la publicación de tales datos. -----

SEXTO.- De conformidad con el numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se tuvo por notificados a los comparecientes de la presente resolución.-----

Finalmente, se autoriza al asesor jurídico patrono para recibir el edicto correspondiente; con lo que se dió por terminada la presente diligencia a las diez horas con cincuenta minutos, quedando todo lo actuado grabado en un disco versátil digital, mismo que se resguarda para debida constancia. Lo certifico".-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES".-----RÚBRICAS."-----

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en la Resolución que antecede expido la presente en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

Publíquese los días 6, 9 y 16 de febrero de 2018.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUIS ALEJANDRO CONTRERAS CHALE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 45/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CINTIA GUADALUPE ARANDA SOLIS, JAIME NAIR MOTA LOPEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 15/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 38641/2017 Y 38658/2017, DE FECHAS DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO DIEGO EDILBERTO ESCALANTE SOSA, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 69/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO MARTIN VERDE, LAURA CRISTINA LOPEZ CASTILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 113/2017.- AUTOS DE FECHAS QUINCE DE ENERO Y OCHO DE FEBRERO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIANA LAURA TEJERO NAH, JOSUE MANUEL PALOMO EK; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 216/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YESENIA YANERIT LOPEZ NOVELO, ISAAC SILVESTRE GUTIERREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y

A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 341/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ENNA ELENA HERRERA RUIZ, JOSE ANTONIO CANTO ALONZO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 378/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GLENDY ESMERALDA SANCHEZ REJON, ANGEL DAVID MAY BE, KERWIN HUMBERTO BOJORQUEZ FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 451/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE ERNESTINA CACHON ORTEGA, ALIAS, GUADALUPE CACHON ORTEGA, JOSE HUMBERTO VALES OJEDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 520/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANA LUISA FUENTES LORIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 540/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE EDUARDO MORENO RODRIGUEZ, MIRNA ISRAELY MONTALVO LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 595/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LESLYE PATRICIA ASUNCION CELIS BARBOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 646/2017.- AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE ENERO Y SIETE DE FEBRERO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BIBIANA LOPEZ CALDERON, JONHATAN ALBERTO CUNI CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 665/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KARLA GABRIELA AGUILAR RAMIREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 675/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN LUIS CACHON RIVERO, VERONICA MAGAÑA JIMENEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 702/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AURORA BEATRIZ AGUILETA GUEMEZ, JORGE ALBERTO DURAN ARJONA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 127/2016. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VIRGINIA ANGELITA FUNES MEDINA, ENRIQUE WALDEMAR GARMA GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 291/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDO AKE PUCH, IVONNE ARAMINTA DORANTES DORANTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 307/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUTH SATURNINO REYES, TAMBIEN CONOCIDA COMO RUT SATURNINO, UBALDO LOPEZ DOMINGUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JOSE UBALDO LOPEZ DOMINGUEZ, XIOMARA ROCIO VILLANUEVA SATURNINO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 431/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO HOIL BE, LETICIA VIRGINIA TORRES MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 567/2016.- AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSALIA DEL CARMEN AVILA MONFORTE, ENRIQUE PEREZ HERRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 125/2015.- AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DAMARYS LOPEZ PEREZ, ISRAEL TEC POOL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 753/2015 TOMO II.- RESOLUCION DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE LUIS COB SEGOVIA, SHIRLY ITZEL SILVEIRA MATOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1073/2015.- RESOLUCION DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YENNY LUCELLY HUH QUIJANO, JOSE ALBERTO VALENCIA COCOM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 797/2014.- AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE RICARDO DZUL GARCIA, LUCELLY MARGARITA EUAN PAREDES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 392/2013.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SUSANO ALBERTO CHIMAL SOSA, LUISA ESTHER BURGOS ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 692/2013.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 725/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR ROSALINDA CAUICH CANCHE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 6/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

KARLA MICHELLE CASTILLO ORTEGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 540/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

JUAN JHAZIEL SOBERANIS MARIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00002/2018.- AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

TOMAS VICENTE FRANCO MOO, ARIANA MARIEL MONTERO POOT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00024/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CONCEPCION GUADALUPE FARFAN ESQUIVEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00041/2018.- AUTO.

JONATHAN RICARDO RUIZ VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00076/2018.- AUTO.

NELLY LUCY YAM CHI, PABLO GUADALUPE DZUL KUK; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00283/2017.- AUTO.

ROGER ADRIAN MARTIN CANTO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00501/2017.- AUTO.

LESLIE DANUBIA AMARO ESPINOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00527/2017.- AUTO.

JUANA DE LA CRUZ UICAB HUH, ARTEMIO MOO CANTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 00089/2016.- AUTO.

MARTHA CARMiÑA YAM SANTOS, GUILLERMO ENRIQUE VILLALOBOS PANTI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00114/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS ALBERTO MAGAÑA MARTIN, ARACELY DEL SOCORRO PECH VALDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00173/2016.- AUTO.

ANA LAURA CANUL NAH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00363/2016.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEIDY MARIA DEL SOCORRO ORTIZ ZAPATA, LUIS JOEL CHI ORTIZ, EDNA CANSECO PEREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. - EXPEDIENTE 00415/2016.- AUTO.

JULIO GEISER CHAN MAGAÑA, LILIA DE JESUS AZCORRA CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00592/2016.- AUTO.

CARLOS AUGUSTO PENICHE MILAN, BEATRIZ EUGENIA ORTIZ ESCALANTE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. - EXPEDIENTE 00660/2016.- AUTO, DEL TOMO II.

DEYANIRA GONZALEZ TORRES, JUAN CARLOS SALCEDO JACOBY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00936/2015.- AUTO.

MARIA NATALI COB ESQUIVEL, JORGE ENRIQUE HERNANDEZ COCOM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00136/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

REYNA ALEJANDRA CAMPOS CHI; EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA COMPARECENCIA DE LA CIUDADANA REYNA ALEJANDRA CAMPOS CHI, A FIN DE QUE SE LE FIJEN MEDIDAS DE ORDENES DE PROTECCION. EXPEDIENTE DE ORDEN DE PROTECCION 001/2018.- AUTO.

MARIA NATALI COB ESQUIVEL, JORGE ENRIQUE HERNANDEZ COCOM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00136/2014.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

IVETTE DEL SOCORRO GUZMAN PALOMO// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00016/2018 AUTO

SINTIA PATRICIA ORNELAS ARENAS// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00018/2018 AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2018

MARIA ANTONIA MUÑOZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00055/2018 AUTO

SILVIA JOSEFINA NOVELO// JUICIO DE SUCESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00068/2018 AUTO

TERESA DE LOS ANGELES VILLAMONTE FLORES // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00069/2018 AUTO

SAMI CONCEPCION CHACON SANCHEZ// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00071/2018 AUTO

JULIO ULISES RAMÍREZ LARA, LUIS FERNANDO RAMÍREZ LARA , MARÍA ELENA RAMÍREZ LARA // JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA MARÍA JOSEFINA RAMÍREZ LARA DENUCNAIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00072/2018 AUTO

ANA GABRIELA SOLIS GONZALEZ; JOSE GABRIEL SOLIS VERDUGO; CLAUDIA MARICRUZ GONZALEZ// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00070/2017 AUTO DE FECHA 9 -FEBRERO-2018.

WANDY DORIBE BAEZ SALAZAR// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 00275/2017 AUTO

ANA GRACIELA SUASTE CHERREZ, JORGE SAÑI, FÁTIMA, NUBIA MARGELY, SOEMY KARINA, DANIEL ALEJANDRO, de apellidos CHAN SUASTE // JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR DANIEL CHAN BERMON DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00306/2017 AUTO

FERNANDO GARCÍA HEREDIA; MÓNICA DUARTE AVILÉS// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE NUMERO 358/2017 AUTO

DARWIN ALEXIS CHAN ARAGÓN; YAZMÍN ESMERALDA VENEGAS PERALTA // JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE NUMERO 400/2017. AUTO

LIDIA ANGELICA MACIAS ARREOLA; ELIAS SIQUEFF MOISES // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00414/2017 AUTO

MARIA GUADALUPE ZUÑIGA HERNANDEZ// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00700/2017 AUTO

ELSY NOEMI SANTANA NOVELO, también conocida como ELSY NOEMÍ SANTANA, LEYDI ROMELY, JOSÉ LUIS, FRANCISCO JAVIER, JOSÉ DIODORO, SANTIAGO ALEJANDRO, MARTHA ANGÉLICA, RAÚL ALFREDO, MARÍA ISABEL, ELSY NOEMÍ de apellidos BASTO SANTANA // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00724/2017 AUTO

LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMI TORRES ORTEGÓN; BERTA MATILDE GONZALEZ XOOL; HEYSLER DAVID GONGORA ZAPATA; GLORIA NOEMI CUA GONZALEZ; MARCOS REYNALDO HERRERA REYES// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE LA CUSTODIA DE LOS MENORES DE EDAD

R.I.H.C Y B.N.H.C. A FAVOR DE LA SEGUNDA Y TERCERO NOMBRADOS SIENDO PADRES DE LOS MENORES DE EDAD LA CUARTA Y QUINTO NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00164/2016 AUTO

MARTIN JULIAN CHAN PEREZ; VERONICA ROSELITA QUINTAL AVILA // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 376/2016 AUTO

GELMY ELIZABETH CHAN PACHECO; MARIO LEOBARDO SOSA GURUBEL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 386/2016 AUTO

DOMINGO XAVIER AGUILAR HERRERA, VIRGINIA DE LOS ÁNGELES DZUL VILLEGAS// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00436/2016 AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

MARCELO RAMIREZ REYES // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAEXPEDIENTE 534/2016 AUTO

ANA MARÍA COBA TUN, ANA MARÍA COLLI Y COBA, alias ANA MARÍA COLLI COBA, ROSA ELENA, MIGUEL JAVIER, LUIS FERNANDO, RAÚL ANDRÉS, IRMA ESTHER , JORGE ARMANDO todos de apellidos COLLI COBA, // JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES FELICIANO COLLI, ALIAS FELICIANO COLLI PACHECO Y FELICIANO COLLI COBA DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00689/2016 AUTO

JORGE CARLOS CORTES AYALA, MIRNA DEL SOCORRO FERRAEZ CASTILLA/ PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00709/2016 AUTO

JOSUE IVAN AVILA LARA, GRECIA STEPHANY PEÑA CASTRO// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO- EXPEDIENTE 00945/2015 AUTO

JOSE ANTONIO MARTINEZ BANDA, ENEIDA ROMERO VASQUEZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 01200/2015 AUTO

GERARDO EFRAIN NOH CEBALLOS; CINTHIA VERONICA LIZAMA SALAZAR // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE SE ACORDARON PARA SU DIVORCIO. EXPEDIENTE 00029/2014 AUTO

JOANA SUGEY PECH BARBUDO, PEDRO EDGAR PENICHE PACHECO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 01047/2014 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 701/2017, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCO JAVIER MONTERO MEDINA ALIAS FRANCISCO MONTERO MEDINA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NUMERO 8/2018 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

CLAUDIA IVONNE ALCOCER SANCHEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00036/2018.- AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

GILFY DEL MAR LIZAMA NADAL; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00048/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

FRANCISCO SANCHEZ BATUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00050/2018.- AUTO

MARIA JUSTINA CASTILLO ESTRELLA, ALMA LETICIA DEL SOCORRO GUILLERMO CASTILLO, FELICITAS DEL ROSARIO GUILLERMO Y CASTILLO, FERMINA BEATRIZ GUILLERMO CASTILLO, RUBEN JESUS GUILLERMO CASTILLO, CARLOS ENRIQUE GUILLERMO CASTILLO, CINTIA MAGDALENA GUILLERMO CASTILLO, GUILLERMO MARIO GUILLERMO CASTRO, SHEILA JEAN NELSON, MICHAEL DAVID GUILLERMO NELSON, ROBERT BRIAN GUILLERMO NELSON, JUDY MICHELLE GUILLERMO NELSON, ILEANA MARGARITA CARRILLO GUILLERMO, PATRICIA CARRILLO GUILLEMO, TAMMY TERESITA GUILLERMO EUAN; .- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores; 1) FÉLIX RUBÉN GUILLERMO también conocido como RUBÉN GUILLERMO también conocido como RUBÉN GUILLERMO MANZANERO; 2) FELICITAS CASTRO VÁRGUEZ también conocida como FELICITAS CASTRO también conocida como FELICITAS CASTRO VARGUES; 3) RUBÉN ARNALDO GUILLERMO CASTRO también conocido como RUBÉN GUILLERMO CASTRO; 4) EFRAÍN ORLANDO GUILLERMO CASTRO también conocido como EFRAÍN ORLANDO GUILLERMO Y CASTRO también conocido como EFRAÍN ORLANDO GUILLERMO, también conocido como EFRAIM ORLANDO GUILLERMO CASTRO Y 5) MARGARITA DEL SOCORRO GUILLERMO CASTRO vecinos que fueron de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00052/2018.- AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

SAUL JESUS NOH KU; .- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00058/2018.- AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

EMMANUEL ESCALANTE LOMBARD, LINA MILDRED ESPEJO BARCELO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2018.- AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

AURELIO FERNANDO TRUJILLO VERGARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00018/2017. AUTO

NEYDI VALENTINA FALCON MANZANILLA, JERONIMO RAMIREZ JUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE AMBOS FIRMARON.- EXPEDIENTE 00095/2017. AUTO

DANIEL ANDRES SANTOS MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00159/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

JORGE ANTONIO NAVARRO VALLADARES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ROQUE JACINTO VALLADARES FRAGA, VECINO QUIEN FUERA DE LA LOCALIDAD DE SOTUTA, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00251/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

JORGE CARLOS ESCALANTE ARCEO, CELIA GEORGINA BASSO ALPUCHE, MARIA CECILIA ANCONA CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00360/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

JAVIER ALEJANDRO BALAM HERNANDEZ; LUISA JENNIFER ESPINOSA PINZON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00377/2017. AUTO

JUAN CARLOS BUSTOS CRUZ; ROSARIO BASURTO RAFAEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00380/2017. AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2018

IVON DEL ROSARIO GUTIERREZ NOVELO; JUAN ANTONIO FLOTA VERDE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00465/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

ELIAS BARRALES ESCARCEGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSUION ALIMENTICIA A FAVOR DE INGRID ESTEFANI NAVARRETE PEREZ.- EXPEDIENTE 00514/2017. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

ROSA MARIA ORTEGON EUAN.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA CAMILO ORTEGON SANCHEZ, ALIAS CAMILO ORTEGON Y SANCHEZ VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDS.- EXPEDIENTE 00568/2017. AUTO.

BERTHA YOLANDA DZUL CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00588/2017. AUTO DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2018

FLOR IRASEMA BLANCO COVARRUBIAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00609/2017. AUTO

MONICA DEL PILAR CANUL CEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00624/2017. AUTO DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2018.

MARIA GUADALUPE DZUL RIVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00654/2017. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

JANETH HERNANDEZ ANGEL; MOISES ANTONIO PECH RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00178/2016. AUTO.

MAURO EDILBERTO COUOH PACHECO, SILVIA ANGELICA CAAMAL DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00357/2016. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

MANUEL ORLANDO LEON HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE MIRELY DEL ROSARIO SEGOVIA GASCA.- EXPEDIENTE 00526/2016. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

ELENA MORENO GERONIMO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ISRAEL CORDERO LOPEZ, ALIAS ISRAEL CONELIO LOPEZ.- EXPEDIENTE 00729/2016. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

JOSE LUIS HEREDIA FERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE EVA DEL CARMEN MONTERO RIVERO.- EXPEDIENTE 00752/2016. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA; BLANCA JULIA MANZANILLA MENA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00813/2016. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

SHAMANTA ALEJANDRINA HERRERA CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE JHONATAN RAMIREZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00822/2016. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018

ERNESTO DE JESUS CASARES HERNANDEZ, ROSSANA SARAI VALDEZ PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00838/2016. AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

MAGALI DEL SAMDRA EUAN CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00844/2016. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RICARDA JOSEFINA CHIN CUXIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE JESUS MANUEL BENITEZ GUZMAN.- EXPEDIENTE 00852/2016. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

ARACELLY SUASTE SALAZAR, LUIS ANTONIO AKE POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00475/2015. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

MARCO ANTONIO REJON HERRERA, MARIA YSABEL VALLE UVALLE, ALIAS, MARIA ISABEL VALLE UVALLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00695/2015. AUTO DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2018.

JOSE LUIS CARDENAS QUEJ, ROSA ELENA CAMARA CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01081/2015 AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2018.

MINELIA DEL ROSARIO DE FATIMA MORCILLO SULU, SERGIO DAVID HERRERA MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00379/2014. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018.

ADYZHA ISRAELA FERNANDEZ MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01021/2014. AUTO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2018

SAIDY JACQUELIN QUEZADA UC, JESUS FRANCISCO ROJAS MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01278/2014. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. YAJAJIRA DEL PILAR VAZQUEZ CHUC.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018.

PATRICIA MARGARITA BERMUNDEZ SOLIS;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00001/2018, AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

MARIA DE LA CONSOLACION PUGA POOT;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00002/2018, AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018.

ARACELIS HERNANDEZ ROSADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00045/2018, AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ AVILA, PEDRO ROGER CASTILLO CANTILLO; .- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL CIUDADANO QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ALBERTO RODOLFO CHRISTMANN ROSAS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES TENIENDO EL SEGUNDO EL CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE UNA MENOR DE EDAD .- EXPEDIENTE 00089/2017. AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

NIDIA DE JESUS LIZAMA; GILBERTO RAMIRO SOSA ONTIVEROS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00146/2017. AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2018.

GUADALUPE DEL SOCORRO ENCALADA SANCHEZ, ENRIQUE EDUARDO ENCALADA SANCHEZ, PEDRO ALEJANDRO ENCALADA SANCHEZ, MARIA CONCEPCION ENCALADA SANCHEZ, JUAN CARLOS ENCALADA SANCHEZ; .- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ENRIQUE ENCALADA LOPEZ , VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00162/2017. AUTO.

JULIA NAYDE SANCHEZ LOPEZ; RAYMUNDO BRUNO CHI UCAN;; ACUMULACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE DIVORCIO SIN CAUSALES, EL PRIMERO PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00188/2017, EL SEGUNDO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA PRIMERA - EXPEDIENTE 00210/2017. AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

ELSY BEATRIZ MARTIN CABALLERO; RAYMUNDO BALTAZAR GONZALEZ ESCALANTE;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00280/2017. AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

ALEJANDRO MUÑOZ VARGAS; ELIZABETH DE GUDALUPE FLOTA BARRIOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00364/2017. AUTO.

YAZMIN ALEJANDRA PAT SANDOVAL; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00384/2017. AUTO DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

FREDDY RAUL ARCEO VILLALOBOS; ; MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CHAN; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00490/2017. AUTO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

ADDA RUBY QUIJANO BELTRAN; FRANCISCO ARMANDO LUGO GONZALEZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00559/2017, AUTO.

EUGENIA RUBY AGUILAR HERRERA, JOSÉ LORENZO AGUILAR HERRERA, LIGIA MARÍA AGUILAR HERRERA, MARÍA ISABEL AGUILAR HERRERA, MANUEL ANTONIO AGUILAR HERRERA y MARÍA ELENA VARGAS QUIÑONE.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE FELIPE LORENZO AGUILAR Y SOBERANIS, alias LORENZO AGUILAR SOBERANIS, y MARÍA DOLORES HERRERA Y ZALDÍVAR, alias MARÍA DOLORES HERRERA SALDÍVAR, alias MARÍA DOLORES HERRERA ZALDÍVAR, alias DOLORES HERRERA ZALDÍVAR, alias MARÍA DOLORES HERRERA LOPE, alias MARÍA DOLORES HERRERA ZALDÍVAR DE AGUILAR, DENUNCIADO POR USTEDES Y LA ULTIMA EN SU CARACTER DE APODERADA DEL CIUDADANO ENRIQUE DE JESUS AGUILAR HERRERA, POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00652/2017. AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LIGIA MARÍA CHÍ CANUL, PAULA ESTHER CHÍ CANUL, MARTHA ANGÉLICA CHÍ CANUL y MARÍA CRISTINA CANUL GONZÁLEZ alias MARÍA CRISTINA CANUL CHAN; .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ELIGIO CHI PEREZ, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00743/2017, AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

BARBARA CRUZ MONTEJO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00900/2017, AUTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

MARTHA PATRICIA GALLARETA DE LEÓN, ; REBECA GALLARETA NEGROE y SILVIA GALLARETA NEGROE;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR RAFAEL EZEQUIEL JESÚS GALLARETA DE LEÓN, EN CONTRA DE LAS SEGUNDAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00910/2017, AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

HERLINDA GUALUPE PACHECO MOGUEL, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA DE MIGUEL ANGEL PACHECO MOGUEL, MICAELA DEL SOCORRO PACHECO MOGUEL, MARIA DE LOS ANGELES PACHECO MOGUEL, ESTEBAN CIRIO PACHECO MOGUEL, GUADALUPE PACHECO MOGUEL, ISRAEL ALBERTO SOLIS FRAYDE, ESTE ULTIMO EN REPRESENTACION DE UN MENOR DE EDAD; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ESTEBAN SIRIO PACHECO ESCOBEDO ALIAS ESTEBAN CIRIO PACHECO ESCOBEDO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN, - EXPEDIENTE 72/2018, AUTO,

KARLA NAOMI CARMONA KIM;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00954/2017, AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

WANDA YESEÑA PECH GARRIDO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00983/2017, AUTO.

DAVIDE FANCHIN y MÓNICA GUADALUPE LEAL NIÑO alias MONICA GUADALUPE LEAL NINO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00990/2017, AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL
DEL ESTADO.**

AL C.

QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 08/2014, derivado de la causa Penal número 57/2013, que se siguió ante el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de VALENTÍN DE JESÚS DZIB CANCHÉ, por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el comandante GENER SANTIAGO AGUILAR AVILÉS, Director General de Seguridad Pública y Vialidad de Motul, Yucatán e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 23 veintitrés de agosto de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el expediente de ejecución número 08/2014, por cuanto de autos se aprecia que mediante acuerdo de fecha 25 veinticinco de abril de 2016 dos mil dieciséis, se ordenó la reestructuración de los folios número D-2 11403 Y D-2 11404 de fechas 07 siete de marzo de 2013 dos mil trece, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan las sumas de \$2,148.30 dos mil ciento cuarenta y ocho pesos con treinta centavos, moneda nacional, en concepto de multa y \$930.00 novecientos treinta pesos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño; es por ello que estese a lo ordenado en el acuerdo citado y con fundamento en el artículo 4 cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y en el artículo 2 dos fracción II segunda inciso b de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, se procede a reestructurar dichos folios, por lo que respecta al folio D-2 11403 por la cantidad de \$2,148.30 dos mil ciento cuarenta y ocho pesos con treinta centavos, moneda nacional; se aplica al saldo de la multa, la suma de \$1,411.74 mil cuatrocientos once, con setenta y cuatro centavos, moneda nacional, que obra en el folio número J-2 3521, es por ello que se remite mediante atento oficio al Jefe del Departamento del fondo auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, ya que pasa a formar parte de las arcas del Poder Judicial del Estado; Ahora bien; y por lo que respecta al folio número D-2 11404 que ampara la cantidad de \$930.00 novecientos treinta pesos, moneda nacional, se aplica a la Reparación del daño ocasionados al centro turístico del cenote "Sámbula" a favor de quien acredite tener derecho, la cantidad de \$750.00 setecientos cincuenta pesos, moneda nacional, que obra en el folio J-2 3522 ; tomando en consideración los saldos (\$736.56 y \$180.00 respectivamente) de la reestructuración; queda a favor del sentenciado VALENTÍN DE JESÚS DZIB CANCHÉ, con el folio número J-2 3523 que ampara la cantidad de \$916.56 novecientos dieciséis pesos con cincuenta y seis centavos, moneda nacional; en virtud de lo anterior, se le concede el término de 60 sesenta días a partir de la notificación del presente para que comparezca al lugar que ocupa este Juzgado de Ejecución acompañado de su identificación oficial vigente, el sentenciado DZIB CANCHÉ para que le sea entregado el folio correspondiente de su saldo a favor; así como para quien acredite tener derecho a la reparación del daño, ya que en caso contrario dichas cantidades pasaran a formar parte del patrimonio del estado.-----

Asimismo, por cuanto de autos se aprecia que en fecha 25 de abril de 2016 dos mil dieciséis causo ejecutoria las sanciones y medidas de seguridad que fueron impuestas al sentenciado VALENTÍN DE JESÚS DZIB CANCHÉ, en la sentencia definitiva de Primera Instancia de fecha 30 treinta de septiembre de 2013 dos mil trece, dictada por el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, dentro de la causa penal 57/2013, en la que se le considero a DZIB CANCHÉ, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el comandante Gener Santiago Aguilar Aviles, Director General de Seguridad Pública y Vialidad de Motul, Yucatán; gírese oficio al titular del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Yucatán, a fin de solicitar que sean restituidos al sentenciado VALENTÍN DE JESÚS DZIB CANCHÉ sus derechos políticos.-----

Finalmente, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, y en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda el actuario de este Juzgado a NOTIFICAR el presente acuerdo, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite derecho a la reparación del daño.-----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho, Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE. MÉRIDA, YUCATÁN A 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 15, 16 y 19 de febrero de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

ALC.

**SENTENCIADO: MANUEL JESÚS WORBIS Y GARRIDO (O) MANUEL JESÚS WORBIS GARRIDO
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 320/2014 J2ES, derivado de la causa Penal número 500/2010 que se siguió ante el Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de MANUEL JESÚS WORBIS Y GARRIDO (O) MANUEL JESUS WORBIS GARRIDO, por el delito de ROBO denunciado por la menor Nayeli Abril Sosa González, acompañada de su padre el ciudadano JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de Octubre del año de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente número de ejecución de sentencia 320/2014-J2ES, seguida a MANUEL JESÚS WORBIS Y GARRIDO O MANUEL JESÚS WORBIS GARRIDO, derivada de la causa penal número 500/2010, del índice del extinto Juzgado Sexto Penal del Estado, migrada al Juzgado Segundo Penal del Estado, por el delito de ROBO denunciado por la menor Nayeli Abril Sosa González, acompañada de su padre el ciudadano Jorge Alberto Sosa González e imputado por la Representación Social; en tal virtud, procede lo siguiente:-----

*****C O N S I D E R A N D O*****
PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que dice:-----

Artículo 4.- Principios rectores del Sistema Penitenciario: “...Debido Proceso. La ejecución de medidas penales y disciplinarias debe realizarse en virtud de resolución dictada por un Órgano Jurisdiccional, el Juez de Ejecución o la autoridad administrativa de conformidad con la legislación aplicable, mediante procedimientos que permitan a las personas sujetas a una medida penal ejercer debidamente sus derechos ante la instancia que corresponda, de conformidad con los principios internacionales en materia de derechos humanos.-----

De la misma manera, aplicando los artículos del Código Penal del Estado, en vigor, que guardan relación con la extinción de sanciones, tenemos, de manera textual:-----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos, aunque no la alegue como excepción el inculpaado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria -----

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres

años.

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, se dan los presupuestos legales para que opere LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO. AMONESTACION Y DE 20 VENTE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, impuestas al sentenciado MANUEL JESUS WORBIS Y GARRIDO O MANUEL JESÚS WORBIS GARRIDO, en la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 13 trece de abril del año de 2011 dos mil once, dictada por el Juez Sexto Penal del Estado, en la causa penal número 500/2010, por el delito de robo, denunciado por la menor Nayeli Abril Sosa González, acompañada de su padre el ciudadano Jorge Alberto Sosa González e imputado por la Representación Social.

TERCERO. Antes de entrar al estudio de este asunto, conviene hacer notar que en nuestro sistema penal mexicano, la prescripción constituye una de las principales bases de la seguridad jurídica dado que impide que el Estado mantenga en forma indefinida una imputación o sanción, es decir, auto limita al Estado para ejercer su poder represivo, constituyendo una consecuencia o castigo para la autoridad encargada de investigar, perseguir, juzgar e incluso sancionar los delitos ante su inactividad con el simple curso del tiempo.

Sentando lo anterior, en el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 13 trece de abril del año de 2011 dos mil once, en autos de la causa penal número 500/2010, en la cual se consideró a MANUEL JESUS WORBIS Y GARRIDO O MANUEL JESUS WORBIS GARRIDO, penalmente responsable del delito de ROBO, denunciado la menor Nayeli Abril Sosa González, acompañada de su padre el ciudadano Jorge Alberto Sosa González, e imputados por la representación Social y se le condeno entre otras cosas, a pagar en concepto de REPARACIÓN DE DAÑO a favor de la menor Nayeli Abril Sosa González, por conducto de quien legalmente la represente la suma de \$800.00 ochocientos pesos sin centavos, moneda nacional, toda vez que no fue recuperado el bien sustraído; así como de 20 VEINTE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD y LA AMONESTACIÓN.

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria, por lo tanto habida cuenta que, causo ejecutoria por ministerio de ley, la citada Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 13 trece de abril del año de 2011 dos mil once, en autos de la causa penal número 500/2010; habiendo transcurrido desde la citada sentencia ejecutoriada de Primera instancia 6 SEIS AÑOS, 6 SEIS MESES 6 12 DOCE DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria Y amonestación, sanciones impuestas en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en reparación de daño prescribirá en 5 cinco años contados a partir de la sentencia ejecutoriada y las 20 veinte jornadas y amonestación en 03 tres años.

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y las mencionadas sanciones consistente en reparación de daño y amonestación han quedado extinguidas por prescripción, habida cuenta que desde el día 13 trece de abril del año de 2011 dos mil once, en que causo ejecutoria la citada sentencia de Primera Instancia, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (25 de octubre de 2017) han transcurrido 6 SEIS AÑOS, 6 SEIS MESES Y 12 DOCE DÍAS, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en reparación de daño, emergente del delito de ROBO, por la suma de \$800.00 ochocientos pesos sin centavos, moneda nacional; así como de 20 VEINTE JORNADAS DE TRABAJO y la AMONESTACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se declara extinguida por PRESCRIPCIÓN LAS SANCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO, AMONESTACIÓN Y DE 20 VEINTE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, que le fueron impuestas al sentenciado MANUEL JESUS WORBIS Y GARRIDO O MANUEL JESUS WORBIS GARRIDO, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 13 trece de abril del año de 2011 do mil once, en autos de la causa penal número 500/2010 del índice del extinto Juzgado Sexto Penal del Estado, migrada al Juzgado Segundo Penal del Estado, por el delito de robo, denunciado por la menor Nayeli Abril Sosa González, acompañada de su padre el ciudadano Jorge Alberto Sosa González e imputado por la representación Social.

SEGUNDO: Por cuanto en fecha 17 de junio del año de 2014 dos mil catorce, se decretó la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de la multa, siendo que ninguna de las partes interpuso recurso alguno, por tal motivo se declara que ha causado ejecutoria para todos los fines legales que correspondan, de conformidad con los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 fracción I primera del

Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente.-----

TERCERO.- Finalmente, gírese oficio al Juez Segundo Penal del Estado, con copia a la ciudadana Director General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, ambos para conocimiento y fines legales que correspondan.-----

CUARTO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.- Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: MANUEL JESÚS WORBIS Y GARRIDO (O) MANUEL JESÚS WORBIS GARRIDO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 15, 16 y 19 de febrero de 2018.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.

JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ, "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOEL ARMANDO LÓPEZ MAGAÑA, como deudor principal Y AMALIA GUADALUPECASTILLO RIZO, como Aval.. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero con su carácter de Apoderado General para Asuntos Judiciales comprendiendo Pleitos y Cobranzas del segundo nombrado en contra de los dos últimos. Expediente 0152/2016. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como Apoderado General del segundo. Expediente 0048/2018. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

DAYANNY ISABEL CHABLE PEREZ. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0686/2016. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

LINETT ALEJANDRA CANTO CASTILLO; ELSY YANET ROSADO RAMÍREZ; DANTE DE JESÚS GONZÁLEZ AGUAYO; JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MENA; CLAUDIA GUADALUPE ITZ CARVAJAL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los primeros tres nombrados como Endosatarios en Procuración del cuarto nombrado en contra de la última. Expediente 0163/2016. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

WILBERTH ENRIQUE SOLIS ANCONA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0060/2018. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

JOSE GERARDO GUTIERREZ SANCHEZ, MARIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases con las que pretenden llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0056/2018. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

RODRIGO ERNESTO GAMBOA ORTIZ; "SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT DIVISIÓN FIDUCIARIA, MARÍA LEONOR LAVIADA ARCE. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda, representada por la tercera, como su Apoderada y Delegada Fiduciaria de la segunda. Expediente 0553/2016. Auto de fecha 06 de febrero de 2018,

GUADALUPE CARIDAD FERNÁNDEZ FIGUEROA; JORGE ENRIQUE SOSA ESTRADA. Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0461/2017. Audiencia de fecha 19 de enero de 2018.

EDGAR JOSÉ ITURRIAGA CARIÑO, MARÍA GUADALUPE VILLANUEVA RAMOS, también conocida como MA GUADALUPE VILLANUEVA RAMOS.- Procedimiento Especial promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0355/2016. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

ABIGAIL ALICIA CALAM BASTO. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0030/2018. Auto

ANDRÉS ARTURO AGUILAR LOPE, SALVADOR LENÍN CIAU VICTORIA; SILVIA CONCEPCIÓN CABRERA SÁNCHEZ Y REYNA GUADALUPE CABRERA SÁNCHEZ. Juicio de Sucesión Intestada de TOMASA SÁNCHEZ CACHÓN alias TOMASA SÁNCHEZ, alias TOMASA SÁNCHEZ CACHÓN DE CABRERA, también conocida como TOMASA SÁNCHEZ, también conocida como TOMASA SÁNCHEZ CACHÓN DE CABRERA, vecina que fue de esta ciudad de Progreso, Yucatán, promovido por los primeros como Apoderados Legales de la tercera y cuarta. Expediente 0554/2016. Auto

ELDA MARÍA ZAPATA QUITUK. Juicio de Sucesión Testamentaria del señor HÉCTOR DE LA CRUZ MAYO, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0372/2017. Auto

CAJA LA ASUNCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; GUADALUPE PECH MORENO; JUAN MANUEL PEREZ PECH alias JUAN MANUEL MONTES PECH; PEDRO ALEJANDRO MONTES PECH alias PEDRO ALEJANDRO PEREZ PECH; y NORMA ISABEL PUC PALMA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus Endosatarios en Procuración, en contra de los cuatro últimos nombrados. Expediente 0600/2012. Auto

ADDA GUADALUPE MAGAÑA AMARO, RICARDO GIOVANI BURGOS RAMÍREZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0767/2016. Auto

PEDRO HERNANDEZ SANCHEZ. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0044/2018. Auto

JOSÉ ABRAHAM GONZALEZ GONZALEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado General de la segunda. Expediente 0488/2016. Auto

EDDY STEPHANY COUTIÑO FUENTES. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0226/2017. Auto

FAUSTO MOLTALVO RAMON; ROBERTO JAVIER PACHECO FLORES; JORGE EFRAIN MANZANO SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto del segundo nombrado como su Endosatario en Procuración en contra del último. Expediente 0447/2015. Audiencia de fecha 02 de febrero de 2018.

MODESTA DEL CARMEN MANZANO MANDUJANO; RUPERTO DE JESÚS HERNÁNDEZ. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0782/2016. Audiencia Preliminar de fecha 19 de enero de 2018.

EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN. Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora FANNY DOMANI RAMÍREZ, también conocida como FANNY DOMANI Y RAMÍREZ, vecina que fué de esta ciudad. Expediente 0191/2017. Auto

DANIEL EDUARDO PÉREZ VÁSQUEZ; IZAMAR PENSABÉ DE LA CRUZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una cantidad en concepto de Pensión Alimenticia y establecer un Régimen de Convivencia a favor de su hijo menor representado por la segunda. Expediente 0594/2016. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

AYLA ESTEPHANI RAMIREZ VITAL. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0648/2017. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

REINALDO ROSALES CÉN; JOSÉ DE LA CRUZ MAGAÑA, JOSÉ EMMANUEL DE LA CRUZ VERDE, AMPARO VERDE ÁVILA, JOSÉ DE LA CRUZ VERDE; Pasante de Derecho HERLÍN DIDIER QUEZADA CUTZ, Escribano Número Dos del municipio de Progreso, Yucatán; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CASTASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO COMERCIO DEL ESTADO; C. DIRECTOR DEL CASTASTRO DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los últimos nombrados. Expediente 0062/2016. Auto

HUGO BROCA PÉREZ; CARMEN TERESA VIVAS. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de edad, y para que se cobrado por la segunda. Expediente número 004/2018. Audiencia de fecha 09 de febrero de 2018.

Exhorto número 197/2017, girado por la Juez cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 59/2017, relativo a las Dilgencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MIGUEL CARBAJO MINGUEZ y MARIA FERNANDA BLUMENKRON THOMASSINY, a fin de que se aprueben las bases que suscribieron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exhorto número 0041/2018. Auto

Exhorto número 346/2017, girado por la Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 133/2017, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por el ciudadano ASael CEN POOT. Exhorto 0034/2018. Auto de fecha 08 de febrero de 2018.

Exhorto número 24/2018, girado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del cuaderno de diversas pruebas marcado administrativamente con el número II y que fuera ofrecido por la señora MARÍA CECILIA DÍAZ MILLET, también conocida como CECILIA DÍAZ MILLET, en los autos del expediente número 134/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la ciudadana MARÍA CECILIA DÍAZ MILLET. también conocida como CECILIA DÍAZ MILLET. Exhorto 0033/2018. Auto

Despacho girado por la Secretaría de Acuerdos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia el Estado, relativo al Toca número 122/2018, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por "Bahamita", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Apoderado General para pleitos y cobranzas Pedro Manuel Molina Zaldivar en contra de las partes conducentes del auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, dictado por usted, en el expediente número 245/2017, relativo al Juicio de Interdicto de Recuperar la Posesión, promovido por la hoy apelante en contra de la persona moral denominada "Mariscos 2 Burros", Sociedad Anónima de Capital Variable y Graciela Jatar Morales. Despacho 0016/2018. Auto de fecha 09 de febrero de 2018.

PROGRESO, YUCATÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2018.

DAVID ESCALANTE SAN ROMAN, CARLOS RENAN BASULTO PECH, LUIS FERNANDO QUINTAL PEÑA alias LUIS FDO. QUINTAL PEÑA, CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL, DIANA VIRGINIA QUINTAL QUINTAL, RAUL FAUSTO MARTIN FLORES alias RAÚL MARTIN F. alias F. RAÚL MARTIN F. alias FAUSTO RAÚL MARTIN FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido inicialmente por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuracion del tercero citado, y continuado actualmente por la cuarta y quinta como cesionarias de los derechos y acciones que le correspondían al endosante, en contra del último mencionado. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0127/2013.

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como MUTUALIDAD 12 DE AGOSTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO, S.C. DE C.V., también conocida como MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO, S.C. DE R.L. DE C.V., también conocida como MUTUALIDAD 12 DE AGOSTO, S.C. DE R.L. DE C.V., también conocida como MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO, S.C. DE C.V., MARCO ANTONIO MONTALVO MEX, MARIA ISELA BRITO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en contra de los dos últimos mencionados. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0013/2014.

JUAN FRANCISCO MAY CENTENO, NARDA FABIOLA HERRERA UCAN alias NARDA FAVIOLA HERRERA UCAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda nombrada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0144/2015.

GUADALUPE MAY PUC, ALFREDO MAY PUC, FRANCISCO MAY PUC.- JUICIO promovido por Ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0018/2016.

ROSAURA IRASEMA ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0073/2016.

ANTONIO EDUARDO CARMONA GARCIA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores ANTONIO CARMONA MORA Y MARIA ISABEL GARCIA CANUL ALIAS MARIA ISABEL GARCIA Y CANUL ALIAS MARIA ISABEL GARCIA CANUL DE CARMONA, vecinos que fueron de la Localidad de Maxcanú, Yucatán, promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0501/2016.

JOHNY XAVIER MONTERO SEGOVIA, RUTH YONALI CERVANTES BALAM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0677/2016.

JORGE ARMANDO SIERRA AVILA, EUNICE ELIZABETH BASULTO CABALLERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueba judicialmente su convenio de DIVORCIO VOLUNTARIO, por los motivos y fines que indica. ocho de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0697/2016.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ALBERTO ÁVILA GÓNGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombrada con el carácter que ostenta de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, en contra del último citado, por los motivos y fines que indica. Sentencia de fecha siete de febrero de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0846/2016.

LANDI PATRICIA BATUN KANTUN, LORENZO CUXIN CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo citado. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0017/2017.

VICTOR ANTONIO FARFAN FERRAEZ, ALMA ILIANA UC UC.- JUICIO Ordinario Familiar Oral de Guarda y Custodia promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0143/2017.

KAREN MARLENE OROZCO GONZALEZ, MARCOS MANUEL MONTALVO MEX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0405/2017.

MARIA DEL SOCORRO UICAB TUN.- DILIGENCIAS promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0479/2017.

GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO promovido inicialmente por el primer nombrado con su caracter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, y continuado por el segundo nombrado con el mismo caracter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0650/2017.

RODRIGO ERNESTO CRUZ UITZ.- DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0754/2017.

JOSE JULIAN CASTRO CHAN, GREGORIO PRISCILIANO CANUL UICAB, MARIA ISABEL CHOC H CAAMAL, JUAN ALEJANDRO CANUL CHOCH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA promovido por el primer nombrado en contra de los últimos citados por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0804/2017.

LEYDY PATRICIA XOOL ORTIZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA del señor RODOLFO MANUEL GONZALEZ POOT vecino que fue de la localidad y municipio de Maxcanu, Yucatán promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0853/2017.

MARIA LOLBE CAMARA CHI, ANILU AMAIRANI CASTILLO CAMARA, JOSE RICARDO CASTILLO CAMARA, RENE ALFONSO VAZQUEZ ESPADAS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA del señor JOSE FRANCISCO CASTILLO ROSADO vecino que fue de esta Ciudad de Umán, Yucatán, promovidos por ustedes siendo representados por el último nombrado con su caracter de apoderado general para pleitos y cobranzas, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0874/2017.

CESAR ARTURO MUGARTE VERA.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0919/2017.

YSABEL DEL CARMEN BETANCUR ANCONA, JOSE MARTIN GONZALEZ CHAVARRIA.- JUICIO de SUCESION INTESADA del señor CHRISTIAN MARTIN GONZALEZ BETANCUR promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Expediente 0012/2018.

REYNA LETICIA ZAPATA NUÑEZ.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0055/2018.

REYNA LETICIA ZAPATA NUÑEZ.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0056/2018.

REYNA LETICIA ZAPATA NUÑEZ.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0057/2018.

MARGARITA CIME OXTE.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0060/2018.

JOSE CONCEPCION SONDA TUN.- DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0061/2018.

JIMY ADRIAN CIAU PECH.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0066/2018.

ALEJANDRO MARTIN PEREZ.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0064/2018.

JULIO CESAR TUZ AGUILAR.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0063/2018.

MARIA RITA COCOM PAT.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0067/2018.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V. JUICIO promovido por el primer nombrado con el caracter de endosatario en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0068/2018.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V. JUICIO promovido por el primer nombrado con el caracter de endosatario en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0069/2018.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V. JUICIO promovido por el primer nombrado con el caracter de endosatario en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0070/2018.

MARIA LUISA TUN Y CHAN.- DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho Expediente 0074/2018.

GABRIELA DE JESUS CUA KANTUN, OSCAR JESUS CAAMAL LOIRA.- DILIGENCIAS promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0075/2018.

CARLOS CAN CUMI, GENNY GUADALUPE CAN EUAN, JUAN CARLOS CAN EUAN, LIGIA VIRGINIA CAN EUAN, LEONEL ALBERTO CAN EUAN, ARELLY CONCEPCION CAN EUAN.- JUICIO promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho. Expediente 0076/2018.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, HERMINIO CRUZ GARCIA, LUIS ANTONIO TURRIZA ZAPATA. Expediente formado con motivo del exhorto 803/2017 girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1189/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los primeros nombrado como endosatarios en procuración del tercer nombrado, en contra del último citado. Auto de Fecha dos de febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0712/2017.

JOAQUIN RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER. Expediente formado con motivo del exhorto 6/2018 girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1132/2017 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0023/2018.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB. Expediente formado con motivo del exhorto 26/2018, girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1739/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado por su propio y personal derecho y la segunda citada como endosataria en procuración del primer citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0058/2018.

JORGE CARLOS ALAMILLA MENA, DIEGO MANUEL KUYOC ROMO, CAPITAL YUCATECO SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente formado con motivo del exhorto 1/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1028/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los primero nombrados como endosarios en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0057/2018.

EDWARD HUMBERTO CHAN KU, FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. Expediente formado con motivo del exhorto 33/2018, girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1512/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado en su carácter de endosario en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0068/2018.

LIVIA PATRICIA BURGOS LARA, VIANEY TORRES RODRIGUEZ, DICONSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente formado con motivo del exhorto 28/2018, girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1114/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las primeras nombradas con su carácter de apoderadas legales de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0061/2018.

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE. Expediente formado con motivo del exhorto 50/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1808/2016 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0067/2018.

ANGEL URIEL GAMBOA PADILLA. Expediente formado con motivo del exhorto 18/2018, girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 633/2017 relativo al Juicio promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0064/2018.

MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ENR. Expediente formado con motivo del exhorto 25/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1684/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera nombrada GARCIA como endosataria en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0050/2018.

CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. Expediente formado con motivo del exhorto 33/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1919/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado como endosario en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0073/2018.

MARTHA PAOLA MELENDEZ PINTO. Expediente formado con motivo del exhorto 26/17-2018/2OF-II, girado por la Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia de Oralidad Familiar, de la ciudad y puerto de Carmen, Estado de Campeche, deducido del expediente número 217/16-2017/2OF-II relativo a la Solicitud de Alimentos en Procedimiento Oral Voluntario, promovido usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha ochode febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0072/2018.

JORGE EDWARD REYES VADILLO, HECTOR CABRERA OJEDA. Expediente formado con motivo del exhorto 33/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1919/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado como endosario en procuración del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho. Exhorto 0074/2018.

RODRIGO ROSEL PENICHE, BDF PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente formado con motivo del despacho número 8-D-III-CIVIL/2018, girado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil 3/2018, promovido por el primer

nombrado como endosatario en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciocho. Despacho 0013/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.

RUSELL MISAEL CABALLERO GONZALEZ, ARENY DEL ROSARIO COBOS SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. DOS AUTOS, EL PRIMERO DE FECHA SIETE DE FEBRERO Y EL SEGUNDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Expediente 0386/2016.

UMAN, YUCATÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2018.

ANASTACIO KANTUN CANUL TAMBIEN CONOCIDO COMO ANASTACIO CANUL.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0349/2017.- AUTO.

JACINTA CAN Y CHALE TAMBIEN CONOCIDA COMO JACINTA CAN CHALE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0744/2017. AUTO.

NÉSTOR BENITO VARGAS MARTÍN, HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESÚS VERGARA PÉREZ , WENDY AURORA CANO CELIS. CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS CITADOS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA, EN CONTRA DE REYNA FLOR CHI CANUL, JOSE LUIS HUICAB CHAN, LORETA AVELINA CANUL MAY, EUSTAQUIO CHI PECH. EXPEDIENTE 309/2017.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1125/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR PASTOR PECH KAO EN UNION DE LOS CIUDADANOS FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, RAUL YASSIR POOL JIMENEZ, RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JOSE MARIA POOL MORALES. EXHORTO 0480/2017. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1207/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SERGIO ENRIQUE BORGES PUERTO. EXHORTO 0489/2017. AUTO.

PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, AZAEL RAMOS CALAN. CAJA LA SUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0959/2017. AUTO.

JIMMY SOSA GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0708/2017. AUTO.

PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, AZAEL RAMOS CALAN. CAJA LA SUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0956/2017. AUTO.

PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, AZAEL RAMOS CALAN. CAJA LA SUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0958/2017. AUTO.

JESUS PEDRO MARGARITO GARCIA MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0029/2018.- AUTO.

VERONICA GUADALUPE PECH COCOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0857/2016. AUTO.

VICTORIA EUGENIA MARQUEZ TEJEDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0003/2018.- AUTO.

HERACLEO RUEDA LEON CASTILLO; EUGENIO ACOSTA BRITO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0008/2018. AUTO.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT". JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0680/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, AZAEL RAMOS CALAN. CAJA LA SUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0969/2017. AUTO.

PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, AZAEL RAMOS CALAN. CAJA LA SUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0957/2017. AUTO.

AZAEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ. CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0970/2017. AUTO.

LEONARDO VARGAS CHUC.- INTERDICTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0954/2017.- AUTO.

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA ITALIA LOPEZ DOMINGUEZ ALIAS MARA ITALIA LOPEZ DOMINGUEZ, CARLOS RENÉN SOSA Y CASTILLO ALIAS CARLOS RENÁN SOSA Y CASTILLO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. EXPEDIENTE 0122/2014. AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAR SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.EXPEDIENTILLO 008/2018.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO TRESCIENTOS CINCO, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAR SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.EXPEDIENTILLO 009/2018.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAR SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 007/2018.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAR SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 10/2018.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES, DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAR SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 11/2018.- AUTO.

WENDY DIANELY CAB LORA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0968/2017. AUTO.

ILENA CAROLINA RUIZ QUIÑONES. JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ARIEL RUIZ MALDONADO, VECINO QUE FUE DE TELCHAC PUEBLO, YUCATAN. DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0896/2017. AUTO.

JUSTINO CHAN YHUIT, JUAN ANTONIO CHAN YHUIT. JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES RUFINO CHAN BE ALIAS RUFINO C. CHAN BE Y PORFIRIA IHUIT ALIAS PORFIRIA YHUIT, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0895/2017. AUTO.

JOSE GUADALUPE VIDAL Y CARRILLO, ROSA MARIA VIDAL Y CARRILLO, ELMA ASUNCION VIDAL Y CARRILLO, DELTA CECILIA VIDAL CARRILLO, REYNA MARIA MATOS QUIÑONES, JUAN DIEGO ISRAEL VIDAL MATOS, RICARDO NICOLAS VIDAL MATOS. JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES TERESA DE JESUS VIDAL CARRILLO, DIEGO GILBERTO VIDAL Y CARRILLO ALIAS DIEGO GILBERTO VIDAL CARRILLO Y FERNANDO DE LOS REYES VIDAL Y CARRILLO, VECINOS DE MOTUL, YUCATAN Y DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0078/2017. AUTO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SEIDY DEL SOCORRO MERIDA Y MEZETA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA CUARTA MENCIONADA. AUTO.

OLIVER GALINDO AVILA, MATC DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MANUEL CASTILLO CALDERON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRELIMINARES DE CONSIGNACION DE RENTAS, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN REPRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA NOMBRADA A FAVOR DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0139/2015. AUTO.

MANUEL ANDRES RAMIREZ GONGORA, ROSA CAROLINA GARCÍA ANGULO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0862/2015.- AUTO.

LUCÍA DEL CARMEN FIGUEROA ORTIZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0131/2017. AUTO.

HERNANDO JOSE ESPINOSA MONTAÑEZ, MARIA DE LOURDES SANTANA LAVADORES. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0055/2015. AUTO.

IRENE MAY Y MAY, ELSA MARIA MAY Y MAY.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MARIA LUISA MAY MAY TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LUISA MAY PECH, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LUISA MAY Y PECH Y TEODOSIO MAY KOH TAMBIEN CONOCIDO COMO TEODOSIO MAY Y KOH, VECINOS QUE FUERON DE MOTUL, YUCATÁN; DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0510/2015.- AUTO.

JOSE SANTIAGO SANCHEZ TEP, MIRNA LETICIA MAY MAT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0642/2015. AUTO.

GIMMY LEONEL CUPUL TREJO ALIAS JIMMY LEONEL CUPUL TREJO.- INTERDICTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0358/2017.- AUTO.

BRENDA JACQUELINE CABRERA TREJO, DIEGO RAFAEL CASTILLO VARGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0268/2013. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1050/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR ALEJANDRA PEREZ MONTALVO. EXHORTO 0054/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL CUADERNO DE PRUEBA NUMERO DOS, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA SILVIA ERNILDA VARGAS VARGAS DERIVADO DEL EXPEDIENTE 210/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. EXHORTO 0055/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE INSTRUCCION ADSCRITA AL JUZGADO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1435/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR MARIA DOMINGA COLLI AKE. EXHORTO 0058/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AGUSTIN CHAN Y KOH. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES FELIPA KOH CAAMAL, ISIDRO CHAN CATZIN, ALIAS, ISIDRO CHAN Y CATZIN Y ORLANDO CHAN Y KOH, ALIAS, ORLANDO CHAN; VECINOS DE MOTUL, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 0219/2016. AUTO.

ARMIN ABIMAEI COUOH CAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0922/2017. AUTO.

BEATRIZ ADRIANA PUCH CANUL, PEDRO JUAN CETZ CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0202/2015. AUTO.

ZOILA DEL ROSARIO AGUILAR KU, REYES GASPAS AGUILAR KU, REYES MELCHOR AGUILAR KU. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES ELIA AURORA KU PECH TAMBIEN CONOCIDA COMO AURORA KU PECH TAMBIEN CONOCIDA COMO AURORA KU PECH DE AGUILAR Y PRUDENCIO AGUILAR PEREZ, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0594/2017. AUTO.

JORGE EDUARDO SALAZAR NAVARRETE, JOSE LUIS PONCE GARCIA, MIRNA ELIZABETH LEON RODRIGUEZ, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YOBAIN, YUCATAN. EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 5612 DE FECHA DOCE DE MAYO DE AÑO DOS MIL DIECISIETE, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO, RELACIONADO CON EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 0670/2011. AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ANTONIO MAY CHI, MARIA ISABEL GALAVIZ CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0243/2017. DOS AUTOS DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DEL ROSARIO LARA CANTO; MIGUEL BALAM Y PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0127/2017. AUTO.

FELIPA SANTANA RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0352/2017.- AUTO.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS CONCHA MOTA, SERGIO SANDOVAL MEDINA, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS; EDUARDO POOL CHI. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION LOS DEMAS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 0839/2016. AUTO.

TOMAS OLIVAN PEREZ, DIEGO BAEZA SOSA, IRMA FLORES CASTRO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 0321/2013. AUTO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, JOSE ALBERTO MATAMOROS RIVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0027/2016.-AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DE INSTRUCCION EN MATERIA FAMILIAR ORAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 06/2017, RELATIVO AL INCIDENTE PROMOVIDO POR GEOVANNY DAVID PEREZ COUOH. EXHORTO 0053/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA NOEMI DE JESUS TORRES SANMIGUEL, NATANAEL TORRES Y UICAB ALIAS NATAEL TORRES UICAB Y DIEGO ALBERTO CELIS NAH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 0064/2017. CINCO AUTOS DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MOTUL, YUCATÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.

JULIO CESAR ZUNZA PAUL; VIANELY PAMELA CHAVARRIA EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0514/2015 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MELBA NOEMI VAZQUEZ HERRERA; JOSE MIGUEL BOJORQUEZ SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA .- EXPEDIENTE 0341/2016 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA JOSE CETINA TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0586/2017 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O, LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASALTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON.- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0220/2017 AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VERONICA NAVA MORENO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0816/2017.AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VERONICA NAVA MORENO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0815/2017.AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MANUEL JESÚS CASTRO NAVARRO ALIAS MANUEL JESÚS CASTRO NABARRO; MARIA AMIRA TOLOZA CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA EXPEDIENTE 0660/2016 AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LEONEL ALEJANDRO ARIAS; GLORIA ALICIA OJEDA TEPAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTE 0447/2010. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0556/2015. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MANUEL JESUS CHAN BAAS; MARIO COCOM PACHECO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0586/2013. AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0496/2017 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL SEXTO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0830/2015 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NOHEMI JIMENA YAÑEZ SANCHEZ; JOSE LUIS YAÑEZ ESPARZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0043/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ARACELY MENDOZA CASTELLANOS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0384/2017 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ SUAREZ; DELMI CARLINE CANCHE KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0455/2014 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ ALFREDO BALAM VEGA, GASPAR MANUEL LARA Y/O JESÚS ALBERTO MEDINA LEÓN Y/O RODRIGO ALEJANDRO MATÚ CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 0247/2016 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCARIO MARTIN CHAN ALIAS MACARIO MARTIN Y CHAN, LORENZO ABRAHAM MARTIN CANCHE, BLANCA ILEANA MARTIN CANCHE, MARICELA DE JESÚS MARTIN CANCHE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARGARITA CANCHE EB, VECINA QUE FUE DE TIXPEUAL, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0648/2013. AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA BEATRIZ COLLI TZAB; GUSTAVO MANUEL CHALE FRIAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0551/2016. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NELSY DEL SOCORRO MIAN IUIT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0102/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GIANCARLO MIGUEL ZUMARRAGA AVILA; ELIZABETH MARIA ROSARIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 1035/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IRMA GABRIELA LOPEZ LLANES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0131/2017 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROBERTO CAUICH TUN.- JUICIO SUCESORIO DE UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑOR TOMAS CANCHE GONZALEZ Y MANUELA TUN POLANCO VECINOS QUE FUERON DE TIXPEUAL, YUCATÁN PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0577/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JENNY GUADALUPE PUC PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0101/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

XOCHITL LETICIA LOPEZ PACHECO; HENRY HUMBERTO CHI CAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE. EXPEDIENTE 0097/2018. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE FELIPE DE JESUS CASTRO CETINA. EXPEDIENTE 0968/2011. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O ANDRES CHIM SANCHEZ, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0115/2014 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN ALBERTO ESCALANTE GONZÁLEZ; ROXANA SELENE ESQUIVEL HERERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO CITADO. EXPEDIENTE 0525/2016. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NIDIA ESTHER ALVARADO MARTIN; MIRNA RUBI GONZÁLEZ ALVARADO, MANUEL ALFREDO GONZALEZ ALVARADO; LANDY ESTHER GONZALEZ ALVARADO; GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ ALVARADO.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE VICTOR GABRIEL GONZALEZ CECILIO, VECINO QUE FUE DE TECOH, YUCATÁN.-EXPEDIENTE 0600/2016 AUTO DE OCHO FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL PAUL SMITH, FAYNE DAFNE GUTIÉRREZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN POR LOS MITIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0715/2015. AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA TRINIDAD BRAVO ALEJO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL TERCERO CITADO. EXPEDIENTE 0747/2014. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; IVAN MANUEL MADERA YAMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 0492/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA ALIAS ALFERDO IGNACIO PINELO CAMARA Y/O MANUEL JONATHAN POOT PEREZ, CAJA SMG, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DELFINA MEX CHAN, FELIPE PUC UC, SOCORRO DE JESUS SANTOS MONTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 0599/2015 AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ESTELA MEDINA CANUL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JORGE MIGUEL VAZQUEZ ARIAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.-. EXPEDIENTE 0555/2014. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOAQUIN ENRIQUE DE LA CRUZ MARTINEZ, LOURDES YOLANDA

GAMBOA VARGAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERDADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 0480/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUILLERMO SERRANO NAVARRO; REINA RUBI CONTRERAS NOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 0660/2017. AUTO

MARIBEL PAVON RUIZ, CARLA MARICRUZ GAMBOA KU, "MAYCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALEJANDRO AKE BAAS Y NICOLAS AKE UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0903/2011 AUTO

JACQUELINE CONCEPCION BASTO BUENFIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1090/2017. AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; JOSE ANTONIO CORTES ROSADO, GUADALUPE DEL ROSARIO MEDINA SUASTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-EXPEDIENTE 0912/2016. AUTO

PATRICIA POOL PISTE; JOSE LUIS MAY CHALE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.- EXPEDIENTE 0549/2017. AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE GUADALUPE HERRERA HERRERA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LOS SEÑORES EUMELIA HERRERA Y HERRERA ALIAS EUMELIA HERRERA Y DONATO HERRERA HERRERA ALIAS DONATO HERRERA HERRERA, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN. PROMOVIDO POR EL PRIMERO.- EXPEDIENTE 0372/2017 AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

KANASÍN, YUCATÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.

DEISY ELVIRA CAUICH NOVELO, ISIDRO FRANCISCO BASTO MARTINEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS promovidas por Ustedes. Auto de fecha 14 de febrero del año 2018. Expediente 0242/2017

MARÍA DEL SOCORRO MENA COLLÍ, RUBÉN ANTONIO SOSA MENA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, la primera por su propio y personal derecho y en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor, a fin de que se decrete una pension alimenticia a su favor y a cargo del señor RUBÉN ARGIMIRO SOSA SOLÍS. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Expediente 0567/2011

CANDITA LETICIA TEYER BUENFIL, MIGUEL ANGEL PENICHE AVILA. JUICIO ORDINARIO DE AUMENTO DE PENSION PROMOVIDO por la primera en contra del segundo citado. Auto. Expediente 0471/2015.

PEDRO IVAN ACOSTA SOSA, FERNANDO FABIAN BASULTO CORDERO, ILDELFONSO BUENFIL PALMA, DIEGO DEL JESUS BUENFIL CANTO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Expediente 0631/2015.

VICTOR MANUEL TUYU OROZCO, MANUEL JESUS VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL PUC AGUILAR, MARIA JOSEFINA CAB ANDRADE. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo nombrado en contra de los dos últimos aludidos. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Expediente 0141/1986

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración

de la persona moral citada en segundo término. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Expediente 0034/2018

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral citada en segundo término. Auto de fecha 9 de febrero del año 2018. Expediente 0038/2018

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral citada en segundo término. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Expediente 0032/2018

JUAN CARLOS CAUICH HAU, JOSE JULIAN MAY BASTO, FRANCISCO JAVIER TE HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración del segundo mencionado, en contra del último nombrado. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Expediente 0396/2017

MANUEL JESUS GOMEZ BELTRAN, MARITERE GUADALUPE NAVARRETE GOMEZ, HUMBERTO EROFILO AVILA PALOMO, GENNY MARCELINA GARDUÑO CANCHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la segunda como endosataria en procuración del primero mencionado, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Expediente 0540/2017

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, "LOGRA FINANCIAMIENTOS" S.A. DE C.V. , LUIS FELIPE RAMIREZ ITZA ALIAS LUIS FELIPE RAMIREZ ITZAB, ELSA ARACELY PACHECO BURGOS ALIAS ELSA ARACELLY PACHECO BURGOS, ELISEO CHABLE CANTE, LIDELFIA TOLOSA MAY, VENUSTIANO CUTZ Y MEX ALIAS BENUSTIANO CUTZ Y MEX ALIAS BENUSTIANO CUTZ MEX, MARIA CONCEPCION MATU CANCHE ALIAS MARIA CONCEPCION MATU CANCHE, GAMALIEL SOLIS UC, CESARIA HERNANDEZ CORREA, FILEMON CAN PECH, UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R. I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como apoderado de la persona moral citada en segundo termino en contra de los demás citados. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018.- Expediente 49/2013.

ANGEL GABRIEL VAZQUEZ DIAZ. VARIOS MATERIA PENAL promovido por Usted. Auto de fecha 8 de febrero del año 2018. Despacho 0003/2018

JOSE YNES SUAREZ VARGUEZ, LEYDI ELIZABETH SUAREZ CHABLE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CESACION DE LA OBLIGACION DE DAR ALIMENTOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA CITADA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2018. EXPEDIENTE NUMERO 438/2017.

TEKAX, YUCATÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA: 8 DE FEBRERO DE 2018.

FLOR DE LA CONCEPCION INTERIAN POOX. Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por usted. Auto.Expediente 0153/2017

ELMI YOLANDA ALVARADO BRICEÑO, GILMER YOVANI VALLE SERRALTA. Diligencias de jurisdiccion voluntarias promovidas por ustedes, a fin de disolver su vinculo matrimonial. Auto.Expediente 0550/2017

EDUARDO ALBERTO VILLACIS BOJORQUEZ, NUBIA MAYANIN GUTIERREZ PAT. Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por el primero mencionado en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 0108/2017

MARÍA DE JESUS KU DZUL. Juicio sucesorio intestado de los señores TERESITA DE JESUS DZUL TUZ, ROLANDO NERI KU UCAN, vecinos que fueren de Mani, Yucatán, denunciado por usted. Auto.Expediente 0378/2017

FLORINA MARBELLA MARTIN EK, SANTOS ISMAEL PERAZA MEDINA, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por la primera, a fin de que se fije pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo mencionado. Auto. Expediente 0823/2015

MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ ESCOFFIE. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por usted a fin de acreditar el documento original de un vehículo de su propiedad. Sentencia. Expediente 0504/2017

MARÍA MAGDALENA MARTÍN QUINTAL. Diligencias de Información Judicial, promovidas por usted, a fin de acreditar el extravío de la factura de un vehículo de su propiedad. Sentencia. Expediente 0490/2017

LUIS GERÓNIMO CHAN CAAMAL alias LUIS CHAN CAAMAL. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por usted a fin de acreditar el documento original de un vehículo de su propiedad. Auto. Expediente 0706/2017

LEIDY AURORA VAZQUEZ AVILA. Juicio de sucesión testamentaria del señor ELIGIO VAZQUEZ BRICEÑO, vecino que fué de la localidad de Mérida, Yucatán, denunciado por usted. Expediente 0004/2018

BENITA SERRALTA MOO, JORGE AMILCAR CANUL SERRALTA, CARLOS DONACIANO CANUL SERRALTA, YOLANDA ESTERLINA CANUL SERRALTA, ERNESTO ALONSO CANUL SERRALTA, LUIS MANUEL CANUL SERRALTA, ROSA MARÍA CANUL SERRALTA, MARIO ENRIQUE CANUL SERRALTA, JUAN RAMÓN CANUL SERRALTA, RUBÍ OLIVIA CANUL SERRALTA, TERESA DE JESÚS CANUL SERRALTA, SILVIA CONCEPCIÓN CANUL SERRALTA. Juicio de sucesión intestada del señor CARLOS DONACIANO CANUL TILAN alias CARLO DONACIANO CANUL TILAN alias DONACIANO CANUL TILAN alias DONACIANA CANUL TILAN alias DONCIANO CANUL TILAM vecino que fuere de Pustunich, Yucatán, comisaría de Ticul, Yucatán, denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0443/2017

EDUARDO AZAEL BE Y CHAN alias EDUARDO AZAEL BE CHAN, CARLOS AZAEL BE HERRERA y MARIO SALOMÓN BE HERRERA. Juicio de Sucesión Intestada de MARÍA DEL SOCORRO HERRERA Y CONTRERAS alias MARÍA DEL SOCORRO HERRERA CONTRERAS alias SOCORRO HERRERA CONTRERAS. Vecina que fué de Ticul, Yucatán denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0453/2017

JESÚS ORLANDO CAMPOS CACHÓN. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por usted a fin de acreditar el extravío de un documento original de un vehículo de su propiedad. Auto. Expediente 0234/2017

ROSY MARIBEL RIVERO VÁZQUEZ, YSAIAS PERAZA ZAPATA. Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto. Expediente 0467/2014.

EUGENIO POOT EK, GUILLERMO POOT EK, JOSEFINA POOT EK, MARÍA TOMASA POOT EK, JULIO POOT EK, SOFÍA POOT EK, LIBERATO POOT EK, ELDA MARÍA POOT EK. Juicio de Sucesión Intestada de los señores VALERIO POOT POOL alias VALENTÍN POOT POOL y EULOGIA EK DZIB, vecinos que fueron de la localidad de Mama, Yucatán. Denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0482/2016

EMMA NOVELO YAH alias EMA NOVELO YAH. Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por usted en contra de PEDRO BRICEÑO LÓPEZ alias PEDRO BRICENO LÓPEZ. Auto. Expediente 0623/2017

ALEJANDRO CORTÉZ GRIJALVA, MERCY JANETH MARTÍNEZ PACHECO, ROSA CRECENCIA INTERIÁN SÁNCHEZ, JIMY ANTONIO GÓNGORA GUILLÉN, RODOLFO SÁNCHEZ CRUZ, PEDRO FERMÍN BAA GOMEZ alia PEDRO F. BAA GÓMEZ, DELSY MARÍA DE JESÚS CHAN XOOL alias DELSY MA. DE JESÚS CHAN XOOL. Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros mencionados como endosatarios en procuración del quinto nombrado en contra de los dos últimos citados. Auto. Expediente 0544/2012.

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO BURGOS, RAGEL DAVID DZIB MARTÍN. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero nombrado, como endosatario del segundo mencionado. Auto. Expediente 0500/2017

LICENY GABRIELA ANDRADE YAM, AURORA MEDINA CÁMARA, LUIS MIGUEL AGUILAR MOSQUEDA, CRISTINA JANET CEN EK. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera nombrada, como endosataria en procuración de la segunda mencionada en contra de los últimos mencionados. Auto. Expediente 0664/2016

ILIANA TUN PUGA, CLAUDIA NAVARRO RODRIGUEZ, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, CARLOS DE JESUS MOISES TRUJILLO. Exhorto girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1299/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros nombrados, como endosatarios en procuración del ultimo mencionado. Exhorto 0024/2018

JOSE RAFAEL RAMOS DELGADO, CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES, AHORA, FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. Exhorto girado Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 819/2017, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el primero, en su caracter de secretario propietario de la segunda. Exhorto 0021/2018

EISY ARACELY DZAY BRICEÑO, NATIVIDAD PACHECO SALAZAR. Cuaderno de prueba ofrecido por la primera nombrada, en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por la oferente de la prueba, en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 07 de febrero de 2018. Expediente 246/2016

TICUL, YUCATÁN, 15 DE FEBRERO DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.

CARLOS MANUEL CANUL HOIL. MARIA CONCEPCION KUMUL HOIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SIGUIENTE CITADA.- EXPEDIENTE 0532/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JASINTA MAY NAHUAT, MIGUEL ANGEL KAUIL MOO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0625/2013.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL ÁNGEL KAUIL MOO, JASINTA MAY NAHUAT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0674/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEX ALEJANDRO AY XOOC. GENNY GABRIELA GUILLERMO GONZÁLEZ, JUAN DAMIAN SILVA MEX.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 0281/2017; AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MENDOZA.- JUICIO INTERDICTO PARA RETENER LA POSESION.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0051/2018.- AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

SILVIA BEATRIZ POLANCO UCÁN; MARIA AISELA YAM TUN; MANUEL LISSANDRO ECHEVERRIA YAM; GISELLE EVELYN ECHEVERRIA YAM.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS EXPEDIENTE 0422/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"BARRIO FÁTIMA S.C. DE R.L. DE .C.V", TAMBIEN CONOCIDA COMO "BARRIO FATIMA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE DENOMINADA "BARRIO FATIMA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIEN CONOCIDA COMO "BARRIO FATIMA S.C DE A.P DE R.L C.V"; PABLO DE JESÚS GARRIDO AGUILAR Y VIRGINIA ARACELLY LÓPEZ ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 0065/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO SETENTA Y DOS, DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO NUEVE, DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO QUE SE ACOMPAÑA, GIRADO POR LA CITADA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1800/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO LEONEL REYES ASCENCIO EN CONTRA DE LA CIUDADANA ILEANA GRACIELA CASTRO ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXHORTO 0016/2018.- AUTO.

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO VEINTICUATRO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON EL EXHORTO 7/2018, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 647/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA

PERSONA MORAL REFÁCIL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXHORTO 0032/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO MIL NOVENTA Y NUEVE DE FECHA UNO DE LOS CORRIENTES, EN EL CUAL REMITE EL EXHORTO NÚMERO 12/2018, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 744/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA EDITH IMELDA CUPUL HERNÁNDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- EXHORTO 0033/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO UN MIL SETENTA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 184/2017, GIRADO POR LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17/2004, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS FERNANDO SÁNCHEZ VILLALOBOS Y MARIBEL LICONA MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXHORTO 0035/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 64/2017 QUE SE ACOMPAÑA, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 360/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FIVE BROH'S, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL NO ESPECIFICADO.- EXHORTO 0036/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

POR RECIBIDO EL DESPACHO NÚMERO 27/2018, NÚMERO DE ORDEN 47/2018, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 127/2018-III, PROMOVIDO POR MARCIAL MEDINA TUZ.- VARIOS LABORAL.- DESPACHO 0012/2018.- AUTO.

JUAN CRISTÓBAL HERRERA GÓMEZ, CLAUDIA FABIOLA MEX NAHUAT. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0481/2016. AUTO.-

NICTE HA MORALES AGUILAR.- ERICK RAÚL RAMOS RIVERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0659/2017. AUTO.

JESUS MIGUEL KUYOC ARJONA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0780/2017.- AUTO

JORGE ALFREDO BATUN BALAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0765/2017.- AUTO

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ MEDINA, ANGEL DAMIAN NOH CHABLE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. 0816/2015. AUTO

HILDA NOEMÍ PUC CANUL, CARLOS RICARDO PAT AC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0504/2017.- AUTO

GRETTY DEL CARMEN TUZ DZIB. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GREGORIA DZIB UITZIL, ORIGINARIA Y VECINA DE LA LOCALIDAD DE CHICHIMILA, YUCATAN. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0791/2016. AUTO.-

GISELA LOEZA ROBLES, SAYURI YARETH HOIL LOEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0302/2017.- AUTO.

JOSÉ CARLOS CHAN MAY.- OLIVIA CHAN POOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0519/2016.- AUTO.

SOLEDAD ROVIROSA PEDREDO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOLEDAD ROVIROSA PEDRO DE A, VINICIO AGUILAR ROVIROSA, ANTONIO MANUEL AGUILAR ROVIROSA, MARÍA ANTONIETA

AGUILAR ROVIROSA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARITOÑA AGUILAR ROVIROSA, ANATALY AGUILAR ROVIROSA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANATOLI AGUILAR ROVIROSA, SABRINA DEL ANGEL AGUILAR ROVIROSA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ANTONIO AGUILAR ALCOCER , TAMBIÉN CONOCIDA COMO, ANTONIO FERMIN AGUILAR ALCOCER, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTONIO FERMIN AGUILAR Y ALCOCER, VECINO QIE FUE DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0479/2017. AUTO

GUILBERT ADAMS NOVELO ALAMILLA, KATIA KARIME LOPEZ ALCOCER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0128/2016. AUTO

RUBÍ MAGDALENA TEJERO MENDOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0196/2017. AUTO.

SANTOS MARIANO TUN CANUL.- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA PRESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ PLABO TUN CANUL.- DENUNCIADO POR USTED CON EL CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, DE LA SEÑORA RUFINA TEC BALAM.- EXPEDIENTE 0616/2017.- AUTO

MARÍA ASUNCIÓN CHEL CUPUL, MIGUEL ANGEL UCH CHEL, JOSÉ ROGER UCH CHEL, MAÍA ANGÉLICA UCH CHEL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GERVASIO UCH CHAY ALIAS GERVASIO UCH CHAY.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0425/2015. AUTO

SOFÍA PERERA BALAM. NICOLAS GOMEZ VASQUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0953/2015.AUTO.-

LIZETH AMAIRANI DÍAZ RIVES. MARTÍN MIZAEZ ARZÁPALO PÉREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0068/2018.- AUTO.

GEMY BEATRIZ COUOH POOL. VICTOR RENE LORIA OSORIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 0764/2017.- AUTO.

JOSE ANTONIO ACEVEDO VILLANUEVA, MILDRED GUADALUPE GUTIERREZ SUASTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0080/2008.- AUTO.

DANIELA ARIANA SANTOYO ÁVILA. LUIS JESUS SERRANO BUENFIL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0133/2015. AUTO

MÁXIMA UH CAN ALIAS MAXIMA HU UCAN, SERGIO HU UCÁN. BACILIA HU UCÁN. MARIO ROSAS HU UCÁN. ELEAZAR HU UCÁN. AURELIO HU UCÁN. JOSÉ MAGDALENO HU UCÁN. JOSÉ ISABEL HU UCÁN.- JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON MARÍA ANTONIA UCÁN CHI ALIAS ALIAS ANTONIA UCAN CHI ALIAS MARIA ANTONIA ACUN CHI DE HU Y DE MAXIMINO HUH Y DZIB ALIAS MAXIMO HU DZIB ALIAS MAXIMINO HUH DZIB.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0069/2018.- AUTO.

MARÍA CECILIA CHUC SUASTE. MIGUEL ANGEL DIAZ BUENDIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 393/2017- AUTO.

MARÍA TERESA DE JESÚS BACAB HAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0747/2017.- AUTO.

BERTA BALAM PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0710/2015. AUTO.-

MARCO POLO AGUILAR TUN. NEIDY DE LAS MERCEDES KU CABALLERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 0565/2015.- AUTO

EXPEDIENTE DE EJECUCION FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA CIUDADANA

MARISSA CHAVEZ VERDUZCO, EN CONTRA DEL SEÑOR DIEGO VALLE VARELA.-EXPEDIENTE 0727/2015. AUTO.

GREGORIO DZUL NÚÑEZ ALIAS GREGORIO DZUL Y NUÑEZ , OLGA MARÍA DZUL NÚÑEZ ALIAS OLGA MARIA DZUL Y NUÑEZ, NELLY GUADALUPE DZUL NÚÑEZ ALIAS NELLY GUADALUPE DZUL Y NUÑEZ, SOYLA MARÍA DZUL NÚÑEZ SOYLA MARIA DZUL Y NUÑEZ, JUAN PABLO DZUL NÚÑEZ, JOSÉ LUIS DZUL NÚÑEZ. JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE JUDITH NÚÑEZ DÍAZ ALIAS JUDITH NUÑEZ Y DIAZ, CANUTO DZUL MAZUM ALIAS CANUTO DZUL MAZUN ALIAS CANUTO DZUL AGUILAR, JUAN NEPOMUSENO DZUL CANCHE ALIAS JUAN NEPOMUCENO DZUL CANCHE ALIAS JUAN PABLO DZUL CANCHE, Y MARIA HONORINA DZUL CANCHE ALIAS MARIA HONORINA DZUL CANCHE.-EXPEDIENTE 0638/2014.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA DE LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA PRINCIPAL DE FECHA DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO QUE SE CURSA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 648/2014 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA IDALIA GARCIA BARRIOS, A FIN DE OBTENER LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LE UNE CON EL SEÑOR WILLIAM JOSÉ DZUL PUERTO.- EXPEDIENTE 0648/2014.- AUTO

FERNANDO BARAHONA MÉNDEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0067/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULO MEDINA; JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO COMO APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 0183/2017.- AUTO.

FRANCISCO JAVIER ALCOCER LORÍA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0655/2017.- AUTO.

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. LUCY G. MENDOZA CHAVEZ ALIAS LUCY GABRIELA MENDOZA CHAVEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 0448/2017.- AUTO.

GALILEO RIVERO CONCHA Y/O IVONNE PATRICIA PECH MAZUM Y/O LETICIA POOL POOT; HERMELINDA UUH Y CHOC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA MENCIONADA, EN CONTRA DE LUCIA CHAY UH.- EXPEDIENTE 0358/2017; AUTO

BERTHA MARIA ARCEO SUASTE. MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER Y/O GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR; TOMAS ALFONZO RODRIGUEZ FERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES COMO ENDOSTARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.-EXPEDIENTE 0582/2011.- AUTO

GALILEO RIVERO CONCHA Y/O IVONNE PATRICIA PECH MAZUM Y/O LETICIA POOL POOT Y/O JASSIBI MARICRUZ NAVARRO SOSA Y/O ENRIQUE SANTIAGO UICAB CANCHE, ROSA SANTIAGO SANTIAGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA MENCIONADA EN CONTRA DE JUAN CANCHE UICAB.-EXPEDIENTE 0093/2017.- AUTO.-

LUIS HECTOR BARRERA HUERTA, ALBERTO RAUL LOPEZ OJEDA, ORLANDO MENESES SILVA, MIGUEL ENRIQUE PEREZ AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NUM.- 646/2005.- AUTO

AGUSTIN PUC TEJERO ALIAS AGUSTIN PUGA TEJERO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXPEDIENTE 1128/2005. AUTO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 15 DE FEBRERO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMÍNGUEZ FIGUEROA.

**“CONDOMINIO COCOTEROS” SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR
PRIMERA CONVOCATORIA.**

Mérida, Yucatán a 8 de febrero de 2018.

A todos los condóminos de “Condominios Cocoterros”

Con fundamento en las disposiciones de la cláusula Décimo Tercera de los Reglamentos de la Sociedad Civil Particular “Condominio Cocoterros”, se les convoca a la Asamblea General Ordinaria de Condóminos a celebrarse, en **Primera Convocatoria**, el viernes 16 de marzo de 2018, a las 18:30 horas que se llevará a cabo en un local del predio marcado con el número 444 de la calle 60, “Hotel Los Aluxes”, de esta ciudad; la Asamblea se tendrá por legalmente constituida con la asistencia del 60% de los socios, y se sujetará al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Formación de la lista de asistencia de socios y verificación del quórum.
- 2.- Declaración que hará el Administrador de esta legalmente constituida la Asamblea.
- 3.- Nombramiento del Socio que actuará como Presidente de la Asamblea.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 5.- Información de baja de la S.C.P. de los C.C. Raúl D. Cantillo Pérez, Jaime L. Martín Jacobo, Armando Alamilla Martínez, Galo G. Carrillo y Gómez, Luis J. Bros Burrel, Humberto Zozaya Bermejo y Rashid Jiménez.
- 6.- Solicitud de Admisión, y aprobación en su caso, como nuevos integrantes de la S.C.P., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6°. de los Reglamentos que la rigen de los C. C. Beatriz Sevilla de Cantillo, Juan José Martín Pacheco, Pamela Alamilla de Cuevas, Ariel Sobrino Worbis, Aidé Serrano de Bros, Pablo José Moreno Arjona, Patricia Zozaya Vallado y Alfredo Alcántara Buenfil.
- 7.- Ratificación de aprobación por parte de los asambleístas de los Informes Administrativos y Financieros rendidos por el C. Administrador de la Sociedad que corrieron del día primero de noviembre del dos mil ocho al treinta y uno de diciembre de ese propio año, y los periodos sucesivos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años corridos del 2009 al 2017, así como el relativo del 1 de enero al 15 de marzo del 2018.
- 8.- Lectura de la carta renuncia del C. Ing. Jesús Herbé Aguilar Rodríguez al cargo de Administrador de la Sociedad.
- 9.- Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del nuevo Administrador(a) de la Sociedad.
- 10.- Designación del socio que deberá concurrir ante Notario Público de la Entidad a efecto de Protocolizar el Acta de la Asamblea.
- 11.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.
- 12.- Clausura de la Asamblea a cargo del Presidente de la misma.

A T E N T A M E N T E

C. ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD

C. ING. JESÚS HERBÉ AGUILAR RODRÍGUEZ

Se les recuerda a los Socios que podrán ser representados en la Asamblea mediante carta-poder que otorguen a otro Socio, o Apoderado cuyas facultades consten en la Escritura Pública.

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA